EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ACACIAS
ESPA E.S.P
UNIDAD DE CORRESPONDENCIA
Al contestar cite este N° 120
Fecha: 22-01-20 Hora 3:14 pm
Actividad ____ Anexos ____ Folios 28
REMITE COD: 100

Acacías, 21 de Enero de 2020

Ingeniera
RUBI JANNETH PATIÑO LADINO
GERENTE
EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ACACÍAS
Carrera 16 No. 14 – 28
Acacías, Meta

Ref.: INFORME DE GESTIÓN – GERENCIA

1. DATOS GENERALES

   a) Nombre del funcionario responsable que entrega: Gustavo Adolfo Peña Chacón

   b) Cargo: Gerente

   c) Entidad: Empresa de Servicios Públicos de Acacías – ESPA E.S.P.

   d) Ciudad y Fecha: Acacías, 21 de Enero de 2020

   e) Fecha de inicio de Gestión: 1 de marzo del 2017

   f) Condición de la presentación: Retiro

   g) Fecha de Retiro: 31 de diciembre del 2019

En cumplimiento a lo establecido en la Ley 951 de marzo 31 de 2005, me permito presentar el informe de Gestión de la Gerencia de la Empresa de Servicios Públicos de Acacías – ESPA E.S.P.

Sin otro en particular,

Atentamente;

GUSTAVO ADOLFO PEÑA CHACÓN
C.C. 86.060.517

Copia: Dra. Lina Yohana Pardo – Jefe de Control Interno
Folios: 28 Folios

para vivir bien!

Alcaldía de Acacías

ESPA
Renovamos Nuestro Patrimonio

ESPA

EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ACACIAS ESP

Renovamos Nuestro Patrimonio

Informe de Gestión 2016 - 2019

Proceso Cierre de Gobierno Exitoso

GUSTAVO ADOLFO PEÑA CHACÓN - GERENTE

Contenido

Introducción 4

Gestión del Desarrollo Territorial y de Desempeño Institucional. 4

Servicio Acueducto y Alcantarillado 4

Eje Estratégico 1: Superación de la Pobreza e Igualdad de Oportunidades. 4

Programa 10: Consumo Sostenible Para La Vida. 5

Eje Estratégico 2: Desarrollo Sostenible Y Gestión Ambiental 15

Programa 1: Gestión Ambiental Colectiva 15

Programa 6: Acceso Al Agua Potable Para Todos 28

Recomendaciones 40

Servicio de Aseo 57

Recomendaciones 105

Planeación Institucional 106

Recursos Físicos 97

Informes De Gestión 97

Proyectos de Inversión POIR 98

Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG 98

Direccionamiento Estratégico y Planeación 98

Plataforma Estratégica: 99

Objetivos estratégicos 100

Planes y Programas: 100

Cumplimiento Total Acumulado ESPA en el Plan de Desarrollo 102

Cumplimiento Físico De Metas Por Ejes Estratégicos. 103

Subsidios de los Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo. 106

Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público 109

Ingresos 109

Recomendaciones Estratégicas y Operacionales 121

Gestión Tesoral 133

Talento Humano 166

Integridad 174

Transparencia, Acceso A La Información Pública Y Lucha Contra La Corrupción. 174

Fortalecimiento Organizacional Y Simplificación De Procesos 175

Servicio Al Ciudadano 177

Racionalización De Trámites 184

Gestión Documental 189

Gobierno Digital Antes Gobierno En Línea 209
Software Utilizado: 209
Con Relación a los Informes: 212
Defensa Jurídica 224
Eje Administrativo: *225*
Eje Procesal y Judicial *226*
Desarrollo y adelantamiento de Acciones de Tutelas *227*
Desarrollo del Comité de Defensa Judicial y decisiones conjuntas: *228*
En Cuanto al Eje Contractual *246*
Modalidades de Contratación *247*
Otras funciones adelantadas *251*
Gestión Del Conocimiento Y La Innovación 252
Control Interno 255

Introducción

El informe de Gestión de la Empresa de Servicios Públicos de Acacías E.S.P., evidencia los procesos adelantados desde el contexto administrativo, humano y financiero; tomando como año base el periodo 2016. Es importante destacar las metas e indicadores alcanzados durante el cuatrienio 2016-2019.

Para ampliar todo el recorrido emprendido hacia el logro de los objetivos institucionales se tuvo en cuenta herramientas tales como: Plan de Desarrollo, Plan Estratégico, Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, Plan de Acción, Plan Operativo Anual de Inversiones y como eje transversal, el Modelo Integrado de Planeación y Gestión. Dentro de los grandes avances del Plan de Desarrollo Municipal, se resaltan los programas *Consumo Sostenible para la Vida,* con un cumplimiento del 68%, *Gestión Ambiental Colectiva*, 64%, *Patrimonio Capital Cultural y Paisajístico* 100% y *Programa de Acceso al Agua Potable* 76%.

En cuanto al Plan Estratégico 2018 - 2028, el cumplimiento de la perspectiva de gestión cuyo avance se traduce en 5 grandes objetivos, se ha logrado un avance del 30%. Este resultado ha permitido dirigir esfuerzos hacia la satisfacción de los usuarios a través de estrategias direccionadas hacia el incremento del nivel de satisfacción de los usuarios y posicionamiento de la gestión empresarial con prácticas de transparencia. En lo que respecta al área financiera, se aunaron esfuerzos asegurando la sostenibilidad económica y viabilidad financiera a través del incremento de los ingresos operacionales y eficiencia en la gestión empresarial. Desde el área ambiental, se adelantaron actividades promoviendo prácticas con el medio ambiente; desde la perspectiva de procesos se adelantaron acciones con la finalidad de asegurar el suministro de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo bajo altos estándares de prestación; todo ello sumado al fortalecimiento de las competencias del capital humano, clima y cultura organizacional, uso de las Tics y herramientas de gestión empresarial.

Gestión del Desarrollo Territorial y de Desempeño Institucional.

Servicio Acueducto y Alcantarillado

Eje Estratégico 1: Superación de la Pobreza e Igualdad de Oportunidades.

Como bien lo indica el Documento Técnico del Plan de Desarrollo Municipal (PDM) el alcance de este eje es la potencialización de las ventajas comparativas que tiene nuestro territorio partiendo del desarrollo de una estructura social que logre una transformación real en el largo plazo. Logrando la superación de la pobreza, entonces, no solo en términos de contrarrestar los bajos niveles de ingreso sino también estrategias integrales que aborden las problemáticas en salud, acceso a la educación, a los bienes, sino generado el cubrimiento y aseguramiento de los servicios públicos domiciliarios, como oportunidad de

vida para los Acacireños, en consonancia con el artículo segundo (2) de la Constitución Política de Colombia.

Los servicios públicos, vistos como un eje de bienestar y una medida de calidad de vida, se han venido fortaleciendo a través de la Empresa de Servicios Públicos de Acacías, bajo estándares de eficiencia y calidad de los servicios, continuando con un plan de expansión, con políticas tarifarias estratificadas y con la garantía del bienestar de los Acacireños.

Objetivos del Desarrollo Sostenible:

- ✓ Objetivo de Desarrollo Sostenible No. 6. Agua limpia y saneamiento
- ✓ Objetivo de Desarrollo Sostenible No. 12. Producción y consumo responsables

Programa 10: Consumo Sostenible Para La Vida.

El propósito institucional para llevar a cabo este programa, consiste en direccionar hacia la sostenibilidad ambiental el cambio de comportamientos relacionados con la tecnificación en el desarrollo de los procesos productivos, mejoramiento de la calidad del agua para consumo humano y asegurar la calidad de la prestación de servicios públicos al servicio de los Acacireños.

Meta Resultado: Cobertura de Prestación de Servicios de Acueducto.

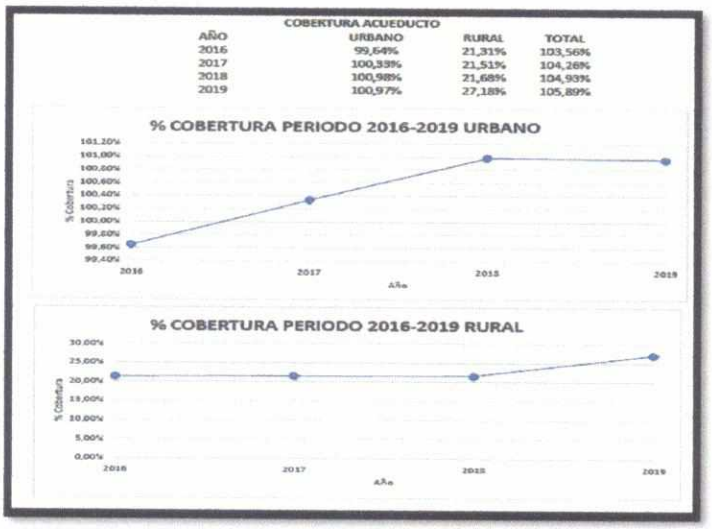

Ilustración 1

Ilustración 2

De acuerdo a la anterior gráfica se evidencia un incremento gradual en la cobertura del servicio de acueducto sector urbano cerrando el cuatrienio con un 100,97%, lo que nos indica que se han superado las metas propuestas en el Plan de Desarrollo. Se hace claridad que en el sector rural donde la cobertura no alcanza si no el 21,18%, se da porque la ESPA presta este servicio únicamente en el centro poblado de Dinamarca y vereda San Nicolás, y como prestadores rurales se tienen a los operadores: ARVUDEA y AQUA7.

Cobertura de Prestación de Servicios de Alcantarillado.

COBERTURA ALCANTARILLADO SANITARIO			
AÑO	URBANO	RURAL	TOTAL
2016	99,31%	5,59%	100,34%
2017	99,90%	5,66%	100,93%
2018	98,25%	5,67%	99,28%
2019	104,91%	5,67%	105,92%

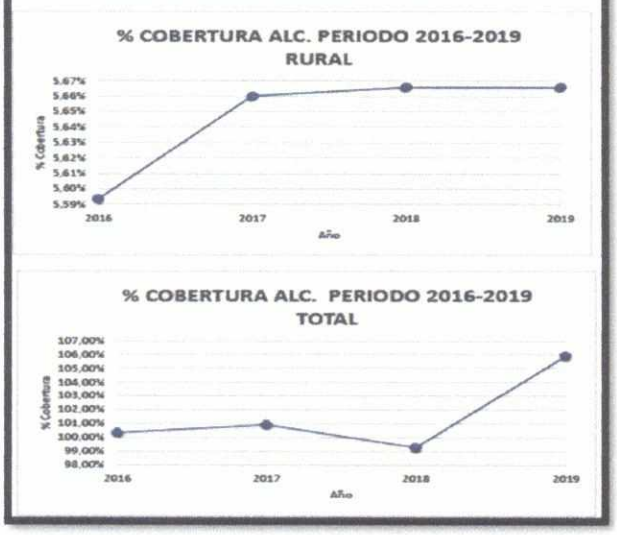

Ilustración 3

Ilustración 4

De acuerdo a las anteriores graficas se evidencia un incremento gradual en la cobertura del servicio de alcantarillado sanitario cerrando el cuatrienio con un 104,91%, lo que nos indica que se han superado las metas en cuanto a cobertura del servicio de alcantarillado sanitario en el sector urbano. Se hace claridad que en el sector rural donde la cobertura no alcanza si no el 5,67%, lo cual se da porque la ESPA E.S.P. presta este servicio únicamente en el centro poblado de Dinamarca y San Isidro de Chichimene, Quebraditas se presta el servicio, pero los usuarios no están matriculados.

Meta Producto

De acuerdo al plan de desarrollo municipal "Para Vivir bien 2016 – 2019" dentro de las metas producto analizadas para servicios públicos, en el presente informe la ESPA muestra el avance de cada meta y los logros obtenidos, de igual manera al final se realizarán las recomendaciones pertinentes para cada servicio.

Realización de Pre Lavados de Tanques de Almacenamiento de Agua Tratada Durante El Año.

En el mes de agosto de 2018 se realizó el respectivo mantenimiento y lavado del tanque elevado de almacenamiento de agua potable de la PTAP Dinamarca.

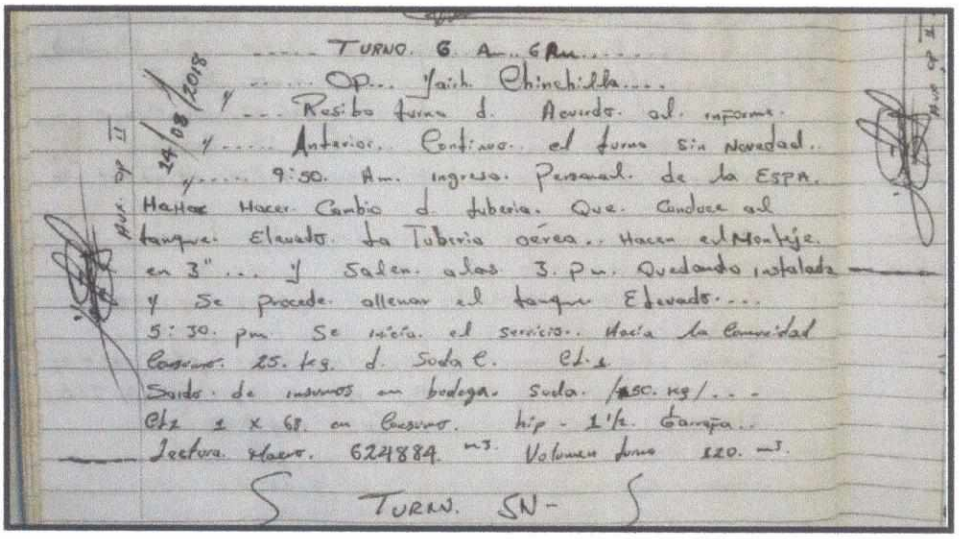

TURNO. 6. A... 6 PM.....
..... Op... Jairh Chinchilla....
y ... Recibo turno d. Acuerdo. al. informe.
y..... Anterior, Continuo. el turno sin Novedad..
y..... 9:50. Am. ingresa. Personal. de la ESPA.
Hacer Hacer Cambio d. tubería. Que. Conduce al
tanque: Elevado. la Tubería aérea.. Hacer el Montaje.
en 3"... y Salen. a las 3. p.m. Quedando instalada
y Se procede. allenar el tanque Elevado...
5:30. pm Se inicia. el servicio.. Hacia la Comunidad
Consumo: 25. kg. d. Soda C. Cl.
Saldo. de insumos en bodega. Soda. 450. kg/...
Cl2 1 x 68. en Consumo. hip - 1 1/2. Garrafa..
Lectura. Macro. 624884. m3. Volumen turno 120. m3.
TURNO. SN-

Ilustración 5

El 22 de Junio de 2018 se realizó el respectivo lavado general a los tanques de almacenamiento de la PTAP de Dinamarca denominados tanque de agua cruda y tanque de agua filtrada con el fin de remover el hierro floculado antes de la puesta en marcha de la planta piloto quedando pendiente para lavar el tanque elevado por motivos de seguridad en alturas.

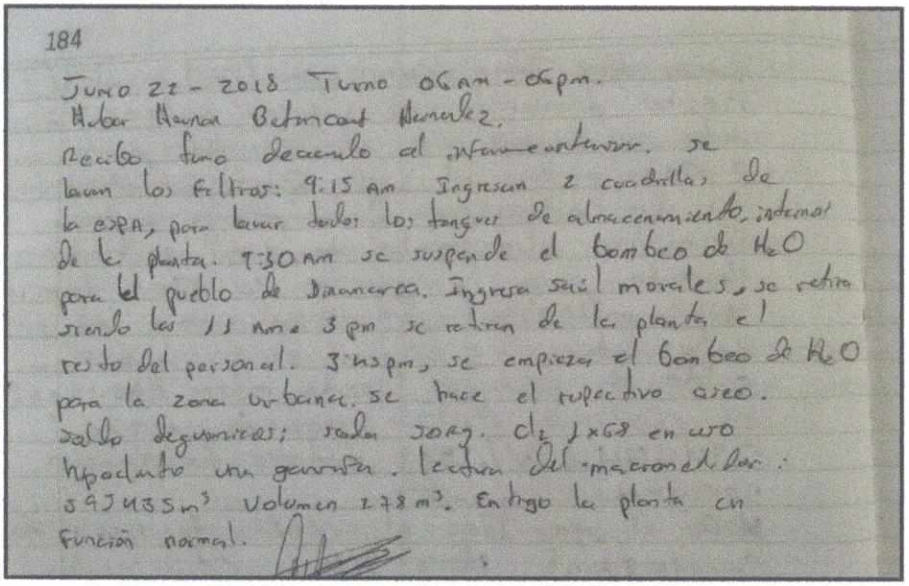

184
Junio 22 - 2018 Turno 06 am - 06 pm.
Huber Hernan Betancourt Hernandez.
Recibo turno de acuerdo al informe anterior. se lavan los filtros: 9:15 am Ingresan 2 cuadrillas de la ESPA, para lavar todos los tanques de almacenamiento, internos de la planta. 9:30 am se suspende el bombeo de H_2O para el pueblo de Dinamarca. Ingresa Saúl morales, se retira siendo las 11 am a 3 pm se retiran de la planta el resto del personal. 3:45 pm, se empiezan el bombeo de H_2O para la zona urbana. se hace el respectivo aseo.
Saldo de insumos: saldo 50 kg. Cl_2 1 x 68 en uso
hipoclorito una garrafa. lectura del macromedidor: 594435 m^3 Volumen 278 m^3. Entrego la planta en función normal.

Ilustración 6

En el mes de abril de 2019 Se realizó el respectivo mantenimiento y lavado de los tanques de almacenamiento de agua de la PTAP Las Blanca, El Playón y Dinamarca, esto con el fin de eliminar los lodos que se acumulan en el fondo del tanque y mejorar la calidad de agua.

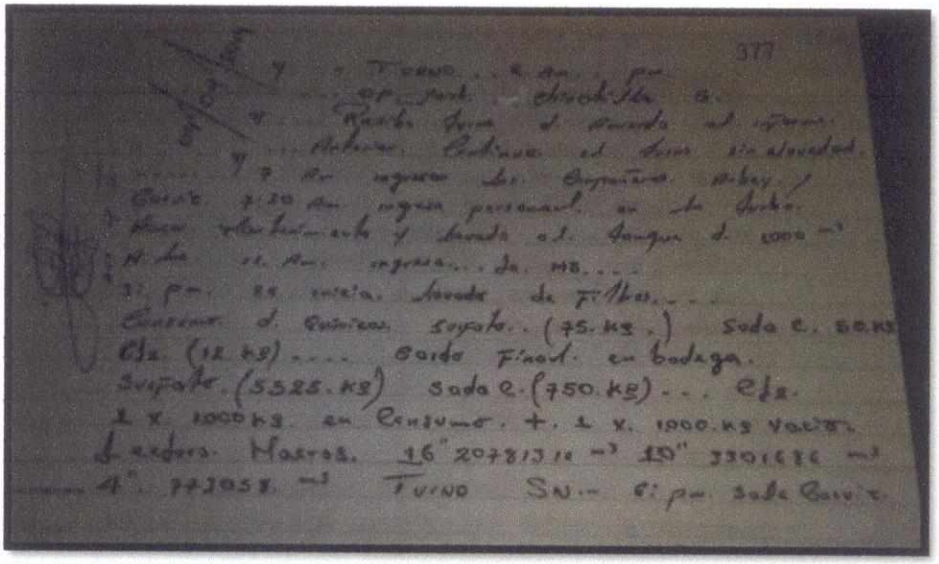

Ilustración 7

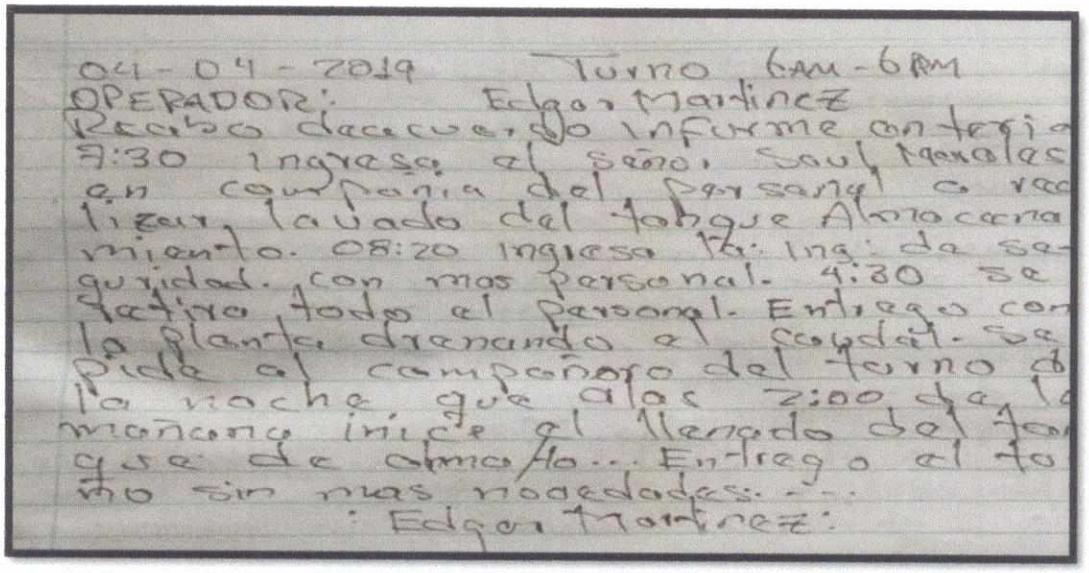

04 - 04 - 2019 Turno 6AM - 6PM
OPERADOR: Edgar Martinez
Recibo decuerdo informe anterio
7:30 ingresa el señor Saul Morales
en compañia del personal a rea
lizar lavado del tanque Almacena
miento. 08:20 ingresa la Ing. de se
guridad. con mas personal. 4:30 se
dativa todo el personal. Entrego con
la planta drenando al caudal. se
pide al compañero del turno de
la noche que alas 7:00 de la
mañana inice el llenado del tan
que de almacenamiento... Entrego el tu
no sin mas novedades. ...
Edgar Martinez

Ilustración 8

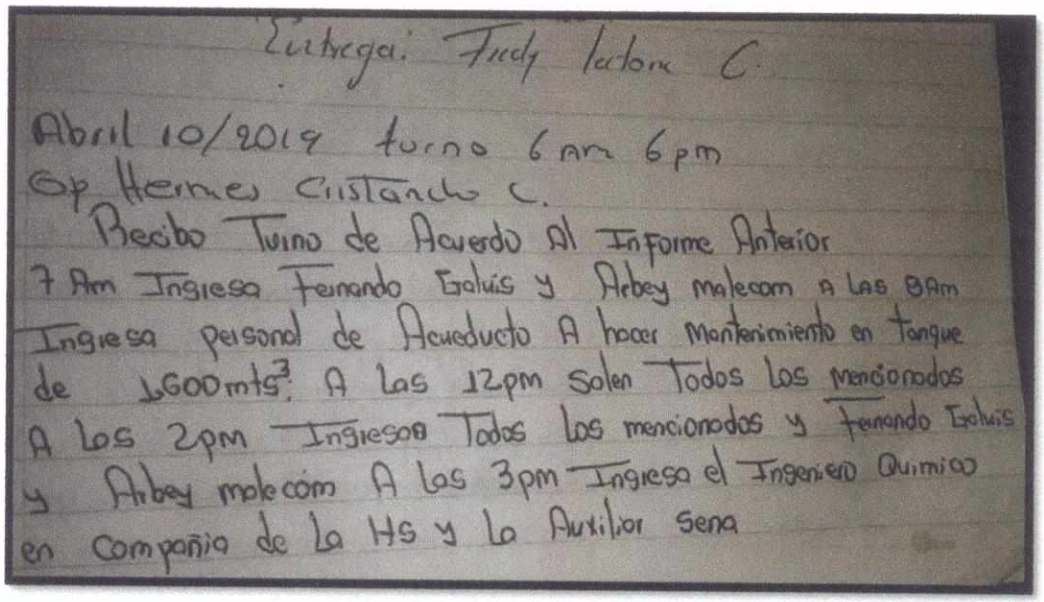

Entrega: Fredy Latorre C.

Abril 10/2019 turno 6am 6pm
Op Hermes Cristancho C.
Recibo Turno de Acuerdo Al Informe Anterior
7 Am Ingresa Fernando Galvis y Arbey malecom A Las 8Am
Ingresa personal de Acueducto A hacer Mantenimiento en tanque
de 1600mts3. A Las 12pm salen Todos Los mencionados
A Los 2pm Ingresan Todos Los mencionados y Fernando Galvis
y Arbey malecom A Las 3pm Ingresa el Ingeniero Quimico
en Compañia de La HS y La Auxiliar Sena

Ilustración 9

Ilustración 10 y 11

Inspección y Mantenimiento a La Red y Desarenadores Durante El Año.

En las líneas de aducción se realizó mantenimiento de ventosas, con lo cual se garantiza el correcto funcionamiento de la tubería y se regula la cantidad de aire libre que existe al interior de las mismas.

Ilustración 12

MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS DESARENADORES: Con el fin de mejorar la calidad del agua a la entrada de las PTAP´S, fue necesario realizar un mantenimiento correctivo al desarenador ubicado cerca a la captación; el mantenimiento correctivo consiste en realizar una limpieza general de la primera sección y mejorar el sistema de drenaje con el fin de optimizar la evacuación de solidos retenidos, para lo cual se hizo necesario construir un canal de drenaje que garantice la evacuación de los sólidos; de igual manera se requiere cambiar las válvulas de drenaje aumentando su diámetro ya que en la actualidad se encuentran en 6" y se deben dejar en 10".

Ilustración 13

Durante la época de lluvias (mes de Agosto del año 2018) los operadores de la ESPA realizaron remoción de gravas y arenas, y mantenimiento general a los desarenadores con el propósito de disminuir la turbidez de entrada a la PTAP, esta actividad se realiza de acuerdo a la cantidad de sólidos retenidos en el desarenador y esto depende del

comportamiento de la fuente donde se realiza la captación, por lo cual debe realizarse un constante monitoreo y seguimiento a los sistema de captación y pretratamiento.

Desarenador Las Blancas

Ilustración 14

Limpieza Desarenador Alto Acaciitas

Ilustración 15

Construcción de Tanque Almacenamiento en La PTAP Blancas

Actualmente, se cuenta con tres (3) tanques de almacenamiento en la PTAP Las Blancas los cuales son suficientes para el caudal de diseño de la planta, por lo tanto, depende del caudal de entrada a la PTAP y la concesión existente por parte de CORMACARENA. Teniendo en cuenta la meta durante el cuatrienio, no hubo asignación de recursos para los estudios y diseños, como tampoco para la construcción.

Reposición de Tubería Del Sistema de Distribución Asbesto Cemento Y Gres Por Tubería PVC

Se realizó reposición de la red de acueducto en el Barrio La Independencia sobre la carrera 36 entre calles 6 a la 11, se instaló tubería de 6" red matriz en una sola margen de la vía y de 3" por ambos costados de la vía, esta actividad se realizó con el apoyo de EDESA quien suministró los materiales.

Ilustración 16

Ilustración 17

Ilustración 18

Contrato 030 de 2019 "SUMINISTRO DE TUBERIA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA COBERTURA DE LAS REDES DE ACUEDUCTO EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS - META" con el fin de realizar ampliación de cobertura en el servicio de acueducto.

La Empresa de Servicios Públicos de Acacias ESPA E.S.P. realizó la instalación de acueducto en el barrio El Oasis con el propósito de ampliar la cobertura de acueducto en el casco urbano de Acacías - Meta.

Ilustración 19

Ilustración 20

Realización y Aprobación Del Programa De Uso Eficiente Y Ahorro De Agua De Los Centros Poblados Del Municipio

El Programa de Uso Eficiente Y Ahorro del Agua PUEAA del Centro Poblado de Dinamarca: Fue elaborado y entregado a CORMACARENA bajo el radicado de correspondencia No. 0022886 del 22 de diciembre de 2017, pero a través del Auto No. PS-GJ 1.2.64.18.3836 del 12 de septiembre de 2018, se realizaron unos requerimientos técnicos al documento, correcciones que fueron entregadas a la corporación bajo el radicado No. 007171 del 08 de abril de 2019 y actualmente se encuentra en proceso de aprobación por parte de la corporación.

El Programa de Uso Eficiente Y Ahorro del Agua PUEAA del Centro Poblado de Chichimene: Este documento fue realizado por la ASOCIACIÓN DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO REGIONAL DE SAN JOSÉ, RANCHO GRANDE, LA CECILITA, EL CENTRO, LOMA DE TIGRE, MONTEBELLO Y SAN ISIDRO DE CHICHIMENE y se encuentra aprobado mediante el Auto N° PS-GJ 1.2.6.17.2183 del 30 de noviembre de 2017, y su implementación la debe desarrollar dicha asociación.

Se (Este documento fue realizado por la Asociación Comunitaria del Acueducto Veredal AQUA 7 y se encuentra aprobado mediante el Auto N° PS-GJ 1.2.6.17.2183 del 30 de noviembre de 2017, y su implementación la debe desarrollar dicha asociación.)

El Programa de Uso Eficiente Y Ahorro del Agua PUEAA del Centro Poblado de Quebraditas: No se ha apodado elaborar debido a que la empresa de servicios públicos de Acacias ESPA E.S.PA., no opera el sistema de acueducto, por lo tanto no cuenta con los recursos económicos y se encuentra en gestionando los recursos económicos con la administración municipal para poder iniciar trámite de concesión de agua subterráneas y realizar una optimización de la planta que permita su operabilidad, por consiguiente la elaboración del PUEAA se encuentra supeditado a la aprobación de la concesión de aguas subterráneas.

Eje Estratégico 2: Desarrollo Sostenible Y Gestión Ambiental

Objetivos del Desarrollo Sostenible:

- ✓ Objetivo de Desarrollo Sostenible No. 6. Agua limpia y saneamiento
- ✓ Objetivo de Desarrollo Sostenible No. 12. Producción y consumo responsables

Programa 1: Gestión Ambiental Colectiva

Implementar Un Sistema Avanzado Que Procese Las Aguas Residuales en el Centro Poblado De Dinamarca:

La empresa realizo los estudios y diseños para una PTAR en el centro poblado de Dinamarca, de igual manera realizo la formulación del PGRMV y presento el permiso de vertimiento, estas actividades se realizaron mediante el contrato de consultoría No 050 de 2017 cuyo objeto es "ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUALES Y EL PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO PARA EL MANEJO DEL VERTIMIENTO DEL CENTRO POBLADO DE DINAMARCA EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS"; los estudios y diseño y el PGRMV, se radicaron en Cormacarena para su revisión y aprobación mediante oficio No 001098 el 22 de enero de 2019 y fue acogido técnicamente por parte de CORMACARENA bajo el auto PS-GJ 1.2.64.19.3372 del 4 de septiembre de 2019, el cual está sujeto a la aprobación del PGRMV para dar inicio a su ejecución. De igual manera la ESPA ESP realizo la compra de una hectárea de tierra para realizar la construcción de la PTAR la cual tiene escritura pública No 5.209 y matricula inmobiliaria No 232-57727

Realizar Mejoramientos De Las Plantas De Tratamiento De Agua Potable (PTAP) Del Municipio:

La empresa de servicios Públicos de Acacias con el fin de lograr una operación eficiente con la cual se suministre agua apta para consumo humano a sus usuarios y dando cumplimiento a la presente meta producto, suscribió los siguientes contratos:

- Contrato 064 de 2016 "Mantenimiento del pozo profundo de 105 metros en diámetro de 8 pulgadas del centro poblado de Dinamarca y realización de una prueba de bombeo, inventario de aprovechamientos existentes y toma y análisis fisicoquímico de agua"
- Contrato 074 de 2016 "Mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo de las estructuras metalmecánicas en las plantas de tratamiento de agua potable, aguas residuales y demás infraestructura de la ESPA E.S.P."

- Contrato 021 de 2017 "Montaje e instalación del sistema de suplencia de energía eléctrica para la PTAP Dinamarca, PTAP el Playón y la sede principal de la ESPA en el municipio de Acacías –Meta"
- Contrato 022 de 2017 "Interventoría técnica, administrativa y financiera al montaje e instalación del sistema de suplencia de energía eléctrica para la PTAP Dinamarca, PTAP el playón y la sede principal de la ESPA en el municipio de Acacías -Meta."
- Contrato 051 de 2017 "Suministro de material para el cambio de los lechos filtrantes de las plantas de tratamiento de agua potable las blancas y Dinamarca, las cuales son operadas por la Empresa de Servicios Públicos de Acacias E.S.P. en el municipio de Acacias."
- Contrato 067 de 2017 "Mejoramiento del sistema de dosificación, bombeo, estructuras metalmecánicas y laboratorio de las plantas de tratamiento de agua potable y residual (Chichimene) en el municipio de Acacías -Meta"
- Contrato 068 de 2017 "interventoría técnica, administrativa y financiera para el mejoramiento del sistema de dosificación, bombeo, estructuras metalmecánicas y laboratorio de las plantas de tratamiento de agua potable y residual (Chichimene) en el municipio de Acacías -Meta"
- Contrato 026 de 2018 "Mejoramiento de la Planta de Tratamiento de Agua Residual del Centro Poblado de Chichimene, Planta de Tratamiento de Agua Residual del Municipio de Acacías, Plantas de Tratamiento de Agua Potable Acaciitas y Dinamarca en Acacías - Meta".
- Contrato 035 de 2018 "Interventoría técnica, administrativa y financiera, al mejoramiento de la planta de tratamiento de agua residual del centro poblado de Chichimene, planta de tratamiento de agua residual del municipio de acacias, plantas de tratamiento de agua potable Acaciitas y Dinamarca en Acacias".
- Contrato 041 de 2019 "Suministro de reactivos, equipos e instrumentos de laboratorio para las PTAP y PTAR en el municipio de Acacias - Meta"
- Contrato 062 de 2019 "Suministro, instalación y puesta en marcha de dos tanques para sistema de filtración en PFRV incluyendo material de lecho filtrante de grava, arena y antracita para la planta de tratamiento de agua potable del centro poblado de Dinamarca en el municipio de Acacias, Meta"
- Contrato 069 de 2019 "Mantenimiento correctivo del sistema de compuertas en las plantas de tratamiento de agua potable que opera la empresa de servicios públicos de acacias ESPA ESP, incluye inspección, desmonte, mantenimiento general, montaje y entrega en operación"
- Contrato 075 de 2019 "Suministro de equipos para la dosificación de insumos químicos en las plantas de tratamiento de agua potable – PTAPS operadas por la empresa de servicios públicos de Acacías y material de lecho filtrante para el mejoramiento del sistema de filtración en la PTAP de acaciitas (planta alta) en Acacías - Meta"

Con las anteriores inversiones realizadas en el cuatrienio se logró obtener una operación eficiente lo cual se refleja en un IRCA acumulado que oscila en SIN RIESGO Y RIESGO BAJO, lo cual depende del cumplimiento de procedimientos operacionales por parte de los operadores.

Construcción De Colectores Para Recolectar, Evacuar Y Disponer Las Aguas Residuales A La PTAR En La Cabecera Municipal:

Con el fin de mejorar la cobertura y el saneamiento básico del municipio de Acacías, se realizó la gestión de recursos y apoyo en la formulación de los siguientes proyectos:

- Contrato 039 de 2016 de EDESA S.A. E.S.P. "Mejoramiento de las redes de alcantarillado sanitario y construcción del alcantarillado pluvial del distrito norte del municipio de Acacías, Meta"

- Contrato 121 de 2017 EDESA S.A. E.S.P. "Mejoramiento del alcantarillado sanitario y construcción del alcantarillado pluvial en cr 29 y 30c entre diag 15 y cll 19 en el municipio de Acacías, Meta."

- Contrato 130 de 2017 EDESA S.A. E.S.P. "Mejoramiento de alcantarillado sanitario en el sector cll 14-11, entre cr 35 - transv 42, cll 5-11 entre cr 33-40, en el distrito sur del municipio de Acacías, Meta"

- Contrato 051 de 2018 EDESA S.A. E.S.P. "Mejoramiento alcantarillado sanitario en los barrios La Hormiga, Villa Teresa sector sur, El Bambú, La Esperanza y construcción alcantarillado pluvial en los barrios Villa Teresa sector sur, La Esperanza y Santa Ana en el municipio de Acacias Meta"

- Contrato 174 de Alcaldía. "Construcción de vías en concreto rígido, redes de acueducto, alcantarillado sanitario, en el barrio la florida del municipio de Acacias, Meta"

- Contrato 185 de 2018 alcaldía. "Construcción de vías en concreto rígido, redes de acueducto, alcantarillado sanitario, pluvial y obras de urbanismo en el barrio el cimarrón del municipio de Acacías, Meta"

- Contrato 188 de 2018 alcaldía "Construcción de vías en concreto rígido, alcantarillado sanitario y obras de urbanismo en el barrio las colinas del municipio de Acacías, Meta"

- Contrato 391 de 2018 alcaldía. "Construcción de redes de acueducto, alcantarillado sanitario y pluvial, entre la cll 14 y la cll 16 y entre la cr 42 y cr 43 en el barrio Comcaja del municipio de Acacías, Meta".

Con la ejecución de estos proyectos se ha logrado llevar los servicios públicos de acueducto y alcantarillado de óptima calidad a todos los usuarios del casco urbano de Acacias.

Ampliación Y Optimización de La PTAR de La Cabecera Municipal (Acacías)

En el casco urbano de Acacias hay una planta de tratamiento de aguas residuales que fue construida en el año 2004 y que tiene una capacidad de tratamiento de 120 lt/s. En el año 2016 se recibió esta planta fuera de servicio, las compuertas de ingreso de agua no operaban y las aguas residuales inundaban la planta, teniendo en cuenta lo anterior se llevaron a cabo las siguientes inversiones:

- Contrato 075 de 2016 "Suministro de arrancador suave ATS 48 en estado sólido programable y de sello doble cara de silicio de 2 1/2 para la reparación de la bomba de 30 HP en la planta de tratamiento de aguas residuales del municipio de Acacías con mano de obra incluida"

- Contrato 037 de 2017 "Mejoramiento de la planta de tratamiento de aguas residuales del municipio de Acacías, departamento del meta"

- Contrato 026 de 2018 "Mejoramiento De La Planta De Tratamiento De Agua Residual Del Centro Poblado De Chichimene, Planta De Tratamiento De Agua Residual Del Municipio De Acacias, Plantas De Tratamiento De Agua Potable Acaciitas Y Dinamarca En Acacias — Meta"
- Contrato 043 de 2019 "Mantenimiento Preventivo Y Correctivo De Las Bombas De La PTAR Acacias En El Municipio De Acacias - Meta"

Una vez realizadas las inversiones, en el año 2017 se logró poner en funcionamiento la planta, iniciando con el proceso de cultivo de bacterias en el filtro percolador; en los años 2018 y 2019 se realizaron inversiones que mejoraron el proceso y en los resultados de los muestreos realizados por laboratorio acreditado se obtienen los siguientes resultados:

AÑO	PARÁMETRO	UNIDAD	RESULTADO	CUMPLIMIENTO (RES. 0631)
2016	–	–	–	
2017	–	–	–	
2018	DBO5	mg/L O2	35	CUMPLE
	DQO	mg/L O2	155	CUMPLE
	GRASAS Y ACEITES	mg/L	18,4	CUMPLE
	SÓLIDOS SUSPENDIDOS TOTALES	mg/L	46	CUMPLE
2019	DBO5	mg/L O2	28	CUMPLE
	DQO	mg/L O2	92	CUMPLE
	GRASAS Y ACEITES	mg/L	6,7	CUMPLE
	SÓLIDOS SUSPENDIDOS TOTALES	mg/L	<10	CUMPLE
* Informe de Técnico I.T. 848 (2018) I.T. 869 (2019) Tecnoambiental S.A.S.				

Tabla 1

Teniendo en cuenta la anterior tabla donde se puede evidenciar que la planta tiene una eficiencia sobre el 90%, pero que su capacidad de tratamiento no suple la demanda del casco urbano del municipio. Sumado a esto se tiene que las viviendas de los usuarios del sistema de alcantarillado en su mayoría tienen conexiones internas erradas lo cual ocasiona en temporadas de lluvias un aumento de caudal en las redes de recolección transporte y por su puesto la planta no tiene la capacidad de tratar este volumen de agua. De igual manera este fenómeno de aguas mixtas tiempo de lluvia en el sistema sanitario ocasiona que las aguas residuales lleguen a la planta muy diluidas bajando la eficiencia de operación de la planta.

Elaboración Y Aprobación De PSMV De La PTAR De Los Centros Poblados De San Isidro De Chichimene Y Quebraditas. Elaboración De Los PGRMVS De Las PTARS Del Municipio:

- *Plan De Saneamiento Y Manejo De Vertimientos PSMV Del Municipio De Acacías:*

El PSMV del municipio de Acacías se encuentra aprobado por CORMACARENA mediante la Resolución No. PS-GJ 1.2.6.11.0448 del 17 de marzo de 2011, del Expediente No. 5.37.04.099.

De acuerdo con la información que reposa en la subgerencia de acueducto y alcantarillado dentro de este expediente, se encontró que se daba apertura a una investigación y se iniciaba proceso sancionatorio en contra de la ESPA E.S.P., por incumplimiento a los artículos cuarto, noveno, y décimo segundo de la resolución de aprobación del PSMV, investigación que dio inicio bajo la **Resolución No. PS-GJ 1.2.6.14.2217 del 26 de diciembre de 2014** y que posterior a ello la ESPA E.S.P., bajo el radicado de correspondencia de CORMACARENA No. 001463 del 30 de enero de 2015, presenta los descargos dando respuesta formal a dicha resolución; así como de acuerdo al Auto No. PS-GJ 1.2.6.64.15.0334 del 26 de febrero de 2015, se decreta la práctica de pruebas de esta investigación administrativa ambiental. Investigación que en el empalme y recibimiento de esta administración no fue dada en conocimiento, pero que si reposaba en el expediente No. 5.37.04.099 de la subgerencia de acueducto y alcantarillado.

De igual manera, se recibió de la anterior administración el PSMV del municipio de Acacías, con entrega del último informe de avance de cumplimiento de manera semestral ante CORMACARENA, con fecha del 16 de octubre de 2015, siendo éste el informe del segundo semestre del año cuatro (04), y con el próximo a presentar para el mes de abril del año 2016, el cual correspondía al informe del primer semestre del año cinco (05).

En la ejecución del PSMV de Acacías del cuatrienio a saber (2016 - 2019) se realizó la entrega de los informes semestrales de avances de obras físicas e inversiones, como a continuación se puede verificar en la siguiente matriz:

FECHA AÑO/SEMESTRE	RADICADO CORMACARENA
Informe de avance PSMV Acacías correspondiente al Primer Semestre del Año 5.	006313 del 22 de abril de 2016
Informe de avance PSMV Acacías correspondiente al Primer Semestre del Año 6.	007986 del 3 de mayo de 2017

Informe de avance PSMV Acacías correspondiente al Segundo Semestre del Año 6.	020187 del 10 de noviembre de 2017
Informe de avance PSMV Acacías correspondiente al Primer Semestre del Año 7.	009133 del 09 de mayo de 2018
Informe de avance PSMV Acacías correspondiente al Segundo Semestre del Año 7.	023884 del 04 de diciembre de 2018
Informe de avance PSMV Acacías correspondiente al Primer Semestre del Año 8.	009538 del 10 de mayo de 2019
Informe de avance PSMV Acacías correspondiente al Segundo Semestre del Año 8.	020982 del 18 de octubre de 2019

Tabla 2

Así, como se realizó cada uno de los pagos correspondientes en cada semestre de ejecución del PSMV, para llevar a cabo la evaluación de la documentación de cada informe semestral presentado y verificar su estado de ejecución. El último pago realizado corresponde al Auto No. PS-GJ 1.2.64.19.3351 del 03 de septiembre de 2019, concerniente al segundo semestre del año 8 (febrero – agosto de 2019), pago gestionado por la subgerencia de acueducto y alcantarillado, a través de la Resolución de Pago de la ESPA E.S.P., No. 736 del 18 de octubre de 2019.

Actualmente el Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos del casco urbano del municipio de Acacías, se encuentra en proceso de actualización, a través del **Contrato Nº 112 de 2018** de EDESA S.A E.S.P., cuyo objeto contractual es *"Estudios y Diseños de Sistemas de Tratamiento de Aguas Residuales y/o Optimización para los Municipios y Centros Poblados Priorizados en el Departamento del Meta - Formulación del Plan de Gestión de Riesgo y Manejo de Vertimiento para trámite de permisos de vertimiento según el Decreto 1076 de 2015 para 12 Municipios y 2 Inspecciones Priorizadas del Departamento del Meta - Actualización de los Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos incluye (Evaluación del vertimiento), según municipios priorizados mediante acta suscrita por Cormacarena y el Gestor del PAP PDA (EDESA S.A E.S.P.) en el Departamento del Meta"*, entre los cuales se encuentra la Actualización del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV) del municipio de Acacías, Meta.

El documento técnico que contiene la actualización del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos del municipio de Acacías, fue radicado a la ESPA E.S.P., por parte de la empresa EDESA S.A E.S.P., bajo el radicado de correspondencia de la ESPA E.S.P., No. 1640 del 04 de septiembre de 2019, pero una vez revisado el PSMV presentado, se encontraron varias inconsistencias de la información del sistema de acueducto y alcantarillado que tiene actualmente la Empresa de Servicios Públicos de Acacías ESPA; motivo por el cual se solicitó a la empresa EDESA S.A E.S.P., bajo el radicado de correspondencia de esta entidad No. 3061 del 12 de septiembre de 2019, realizar las correcciones técnicas del documento, teniendo en cuenta las observaciones consignadas en el documento físico.

El Programa de Uso Eficiente y Ahorro del Agua (PUEAA), del Municipio de Acacías, se encuentra en proceso de formulación por parte de EDESA S.A. E.S.P. bajo el contrato de consultoría **No.133 de 2018**, este documento fue radicado a la ESPA E.S.P., bajo el radicado de correspondencia No. 1713 del 16 de septiembre de 2019, pero fue devuelto a EDESA S.A. E.S.P., debido a que una vez revisado el documento técnico de formulación del Programa de Uso Eficiente y Ahorro del Agua (PUEAA) del municipio de Acacías presentado, se encontraron varias inconsistencias de la información del sistema de

acueducto y alcantarillado que tiene actualmente la Empresa de Servicios Públicos de Acacías ESPA E.S.P.; motivo por el cual esta prestadora de servicio solicito las correcciones técnicas del documento, teniendo en cuenta las observaciones consignadas en el documento físico, así como una mesa de trabajo con el fin de colaborar con la información necesaria que permita la corrección y actualización del (PUEAA) del municipio de Acacías, mediante oficio con radicado No. 3344 del 11 de octubre de 2019, de EDESA S.A. E.S.P.

En cuanto al documento del Plan de Gestión del Riesgo Para el Manejo de Vertimientos (PGRMV) del municipio de Acacías, en virtud del trámite administrativo de solicitud de permiso de vertimiento de agua residual doméstica del casco urbano, se entregó a CORMACARENA bajo el radicado de correspondencia No. 016968 del 23 de agosto de 2019 y se encuentra en proceso de revisión y aprobación por parte de la Corporación.

El Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos PSMV del casco urbano del municipio de Acacías, se encuentra actualmente pagando una sanción interpuesta por la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Área de Manejo Especial La Macarena "CORMACARENA", mediante la ***Resolución No. PS-GJ 1.2.6.18.1978 del 03 de septiembre de 2018***, del Expediente No. PM-GA 3.11.014.1079, *"Por Medio de la cual se cierra la presente investigación y se califica el proceso sancionatorio ambiental iniciado en contra de la Empresa de Servicios Públicos de Acacías ESPA E.S.P., con Nit. 822.001.883-5, por los cargos formulados mediante* ***Resolución No. PS-GJ 1.2.64.14.2217 del 26 de diciembre de 2014****";* donde en el *"**ARTÍCULO TERCERO:** Impone a la Empresa de Servicios Públicos de Acacías ESPA E.S.P., con Nit. 822.001.833-5, sanción pecuniaria consistente en una Multa equivalente a la suma de **TREINTA MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($30.287.074),** o la suma que resulte equivalente a la fecha en que se verifique el pago, de conformidad con la parte motiva de este Acto Administrativo".*

Multa a la que la Empresa de Servicios Públicos de Acacías ESPA E.S.P., debido a la incapacidad de pago que presenta solicita a Cormacarena un acuerdo de pago y por ende Cormacarena emite el **ACUERDO PS-GJ 1.2.19.8448 del 18 de julio de 2019,** en donde se le da la facilidad de pago a la ESPA E.S.P., estipulando una primer (1) cuota de **DIEZ MILLONES TRESCIENTOS TREINTA MIL NOVECIENTOS VEINTIUN PESOS M/CTE ($10.330.921)**, y cinco (5) cuotas mensuales con valor cada una de **CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIUN MIL NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($4.821.096)**, para una cuantía total de **TREINTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS TRES PESOS M/CTE ($34.436.403),** resultante del valor capital y los intereses moratorios.

Multa a la cual la ESPA E.S.P., ya realizó el pago de la primer (1) y segunda (2) cuota según el **ACUERDO PS-GJ 1.2.19.8448 del 18 de julio de 2019**, en una sola consignación por valor de **$15.152.017**, pago realizado el día 17 de octubre de 2019.

De igual manera, se relaciona que en cuanto a las facturas de Tasas Retributivas por Vertimientos Puntuales, la ESPA E.S.P., se encuentra al día ante la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Área de Manejo Especial la Macarena "CORMACARENA", y que las últimas facturas canceladas fueron las siguientes: Factura No. G.R. 5423-2019 del 12 de septiembre del 2019, por concepto de Cobro de Tasas Retributivas por Vertimientos Puntuales de la Resolución No. PS-GJ 1.2.6.11.0448 del 17 de marzo de 2011 del PSMV

del municipio de Acacías, por valor de TREINTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE ($34.604.942).

- *Plan De Saneamiento Y Manejo De Vertimientos PSMV Del Centro Poblado De Dinamarca:*

El PSMV del Centro Poblado de Dinamarca se encuentra aprobado por CORMACARENA bajo la Resolución No. PS-GJ 1.2.6.14.2254 del 30 de diciembre de 2014, del Expediente No. PM-GA 3.37.6.014.005.

A partir de los datos que se encuentran consignados en el archivo de la subgerencia de acueducto y alcantarillado, se pudo determinar que el PSMV de Dinamarca se encontraba en proceso sancionatorio ambiental, donde la dirección general de la Corporación, mediante la ***Resolución No. PS-GJ 1.2.6.015.2047 del 30 de octubre del 2015*** inicia una investigación en contra de la ESPA E.S.P., por vertimientos de aguas residuales domesticas provenientes de la red de alcantarillado de este Centro Poblado sin tratamiento, vertimientos que se encontraba generando una afectación ambiental en la finca Agua Clara del propietario Henry Guiza Santamaría. Esta investigación dio curso y de acuerdo a la ***Resolución No. PS-GJ 1.2.6.17.0296 del 22 de marzo de 2017***, en su artículo Cuarto: Se impuso una sanción por la suma de TRECIENTOS CINCUENTA MILLONES TRECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($350.339.257), **los cuales ya se cancelaron a través del acuerdo de pago PS-GJ 1.2.18.3311 del 15 de marzo de 2018, del Expediente PM-GA 3.11.015.046.** Investigación que en el empalme y recibimiento de esta administración no fue dada en conocimiento, pero que si reposaba en el expediente No. PM-GA 3.37.6.014.005 del PSMV de Dinamarca en la subgerencia de acueducto y alcantarillado.

Igualmente, se pudo verificar que la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Área de Manejo Especial la Macarena "CORMACARENA daba inicio nuevamente a otra apertura de investigación e iniciaba proceso sancionatorio en contra de la ESPA E.S.P., a través de la ***Resolución No. PS-GJ. 1.2.6.17.0415 del 27 de marzo de 2017***, resolución que decreto el cierre de la investigación administrativa y califico el proceso sancionatorio en contra de La Empresa de Servicios Públicos de Acacías ESPA, con Nit. 822.001.833-5, por los cargos formulados en la ***Resolución No. PS-GJ 1.2.6.13.0281 del 27 de febrero de 2013***, lo que condujo a la imposición de una medida sancionatoria consistente en una multa equivalente a la suma de **DOSCIENTOS TRES MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL SESENTA Y SEIS PESOS ($203.870.066),** por la presunta infracción de las normas de carácter ambiental en lo que respecta a los vertimientos de aguas residuales domesticas sin tratamiento generadas sin el respectivo permiso de vertimientos.

Sanción que actualmente se encuentra pagando la ESPA E.S.P., a través del **ACUERDO PS-GJ 1.2.19.4399 del 09 de abril de 2019,** donde se agrupo la sanción del Centro Poblado de Dinamarca y la sanción del Centro Poblado de Quebraditas, a través del **Expediente PM-GA 5.37.2.05.096** y el **Expediente PM-GA 3.11.015.764**; en donde se le da la facilidad de pago a la ESPA E.S.P., estipulando una primer (1) cuota de **($83.504.292)**, y veintitrés (23) cuotas mensuales con valor cada una de **($14.522.485)**, para una cuantía total de **($417.521.458),** resultante del valor capital y los intereses moratorios; donde se estipula pagar la sanción interpuesta en la Resolución No.PS-GJ. 1.2.6.17.0415 del 27 de marzo de 2017, Expediente No. PM-GA 5.37.2.05.096 del Centro Poblado de Dinamarca y la sanción interpuesta en la Resolución No. PS-GJ 1.2.6.18.2865 del 25 de octubre de 2018,

Expediente No. PM-GA 3.11.015.764 del Centro Poblado de Quebraditas. Investigación que en el empalme y recibimiento de esta administración no fue dada en conocimiento, pero que si reposaba en el expediente No. PM-GA 3.37.6.014.005 del PSMV de Dinamarca de la subgerencia de acueducto y alcantarillado.

De este **ACUERDO PS-GJ 1.2.19.4399 del 09 de abril de 2019,** la ESPA E.S.P. ha realizado pago de la primera (1), segunda (2), tercera (3), cuarta (4), quinta (5), sexta (6) y séptima (7) cuota, esta última correspondiente al mes de octubre, para una cuantía total de **$101.657.395**, siendo la próxima a pagar la cuota No. ocho (8).

En la ejecución del PSMV del Centro Poblado de Dinamarca del cuatrienio a saber (2016, 2018, 2018 y 2019) se realizó la entrega de los informes semestrales de avances de obras físicas e inversiones, como a continuación se puede verificar en la siguiente matriz:

FECHA AÑO/SEMESTRE	RADICADO CORMACARENA
Informe de avance PSMV del Centro Poblado de Dinamarca correspondiente al Segundo Semestre del Año 1.	017983 del 01 de noviembre de 2016
Informe de avance PSMV del Centro Poblado de Dinamarca correspondiente al Primer Semestre del Año 2.	017983 del 01 de noviembre de 2016
Informe de avance PSMV del Centro Poblado de Dinamarca correspondiente al Segundo Semestre del Año 2.	008546 del 10 de mayo de 2017-009209 del 18 de mayo de 2017
Informe de avance PSMV del Centro Poblado de Dinamarca correspondiente al Primer Semestre del Año 3.	020688 del 20 de noviembre de 2017
Informe de avance PSMV del Centro Poblado de Dinamarca correspondiente al Segundo Semestre del Año 3.	011797 del 14 de junio de 2018
Informe de avance PSMV del Centro Poblado de Dinamarca correspondiente al Primer Semestre del Año 4.	024561 del 13 de diciembre de 2018
Informe de avance PSMV del Centro Poblado de Dinamarca correspondiente al Segundo Semestre del Año 4.	009732 del 14 de mayo de 2019

Tabla 3

Así, como se realizó cada uno de los pagos correspondientes en cada semestre de ejecución del PSMV, para llevar a cabo la evaluación de la documentación de cada informe semestral presentado y verificar su estado de ejecución. El último pago realizado corresponde al Auto No. PS-GJ 1.2.64.19.1422 del 06 de abril de 2019, concerniente al segundo semestre del año 4 (septiembre de 2018 a marzo de 2019), pago realizado el día 10 de mayo de 2019.

El Programa de Uso Eficiente y Ahorro del Agua PUEAA del Centro Poblado de Dinamarca fue elaborado y entregado a CORMACARENA bajo el radicado de correspondencia No. 0022886 del 22 de diciembre de 2017, pero a través del Auto No. PS-GJ 1.2.64.18.3836

del 12 de septiembre de 2018, se realizaron unos requerimientos técnicos al documento, correcciones que fueron entregadas a la corporación bajo el radicado No. 007171 del 08 de abril de 2019 y actualmente se encuentra en proceso de revisión y aprobación por parte de la corporación.

Los Estudios y Diseños de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales y el Plan de Gestión del Riesgo para el Manejo del Vertimiento PGRMV del Centro Poblado de Dinamarca en el Municipio de Acacías - Meta, se realizaron a través del contrato de consultoría No. 050 de 2017, y fueron entregados a CORMACARENA para su aprobación bajo el radicado de correspondencia No. 001098 del 22 de enero de 2019, en donde la Corporación emitió el Auto PS-GJ 1.2.64.19.2334 del 26 de junio de 2019, indicando que los diseños cumplen con lo requerido, pero su aprobación quedará supeditada a la aprobación del Plan de Gestión del Riesgo para el Manejo del Vertimiento PGRMV del Centro Poblado de Dinamarca, en virtud del trámite administrativo de solicitud de permiso de vertimiento de agua residual doméstica, pero el documento del PGRMV de Dinamarca requirió de algunas correcciones técnicas emitidas por la Corporación a través del Auto No. PS-GJ 1.2.64.19.3372 del 04 de septiembre de 2019, correcciones que ya fueron entregadas a Cormacarena bajo el radicado de correspondencia No. 018803 del 17 de septiembre de 2019 y se encuentran en proceso de evaluación para su posterior aprobación.

De igual manera, se relaciona que en cuanto a las facturas de Tasas Retributivas por Vertimientos Puntuales, la ESPA E.S.P., se encuentra al día ante la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Área de Manejo Especial la Macarena "CORMACARENA", y que la última factura cancelada fue la siguiente, Factura No. G.R. 5433-2019 del 12 de septiembre del 2019, por concepto de Cobro de Tasas Retributivas por Vertimientos Puntuales de la Resolución No. PS-GJ 1.2.6.14.2254 del 30 de diciembre de 2014 del PSMV del Centro Poblado de Dinamarca, por valor de DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SEIS PESOS M/CTE ($2.851.606).

- *Plan de Saneamiento Y Manejo De Vertimientos PSMV del Centro Poblado De Quebraditas:*

El PSMV del Centro Poblado de Quebraditas se encuentra aprobado por CORMACARENA bajo la Resolución No. PS-GJ 1.2.6.12.0639 de 14 de mayo de 2012, del Expediente No. PM-GA 3.37.6.011.012.

Es relevante indicar que pese a que la Empresa de Servicios Públicos de Acacías ESPA, no opera el sistema de acueducto y alcantarillado sanitario de este centro poblado, es responsable de cumplir con lo estipulado en el acto administrativo de aprobación de este PSMV, debido a que el PSMV de Quebraditas se encuentra aprobado a favor de la ESPA E.S.P.; de igual manera se hace claridad que el sistema de acueducto y alcantarillado sanitario no tiene usuarios matriculados ni hay micromedición. Lo anterior se da teniendo en cuenta que se requiere hacer una inversión en recuperar la PTAP y mejorar la PTAR, para esto se debe en primera instancia realizar un saneamiento de predios ya que el de la PTAP se encuentra a nombre de un tercero; de igual manera se debe solicitar la concesión de aguas subterráneas.

De acuerdo a la información que se encuentra consignada en el archivo de la subgerencia de acueducto y alcantarillado, se pudo determinar que el PSMV de Quebraditas se encontraba en proceso sancionatorio ambiental, donde la dirección general de la Corporación, a través del Expediente No. PM-GA. 3.11.015.764 y mediante la ***Resolución No. PS-GJ 1.2.6.15.1796 del 07 de octubre de 2015***, *"Por medio de la cual se dispone la apertura de una investigación, se inicia proceso sancionatorio, se formulan cargos y se dictan otras disposiciones frente a la Empresa de Servicios Públicos de Acacías ESPA, con Nit. 822.001.833-5, por presunto incumplimiento de las obligaciones y requerimientos establecidos en la Resolución No. PS-GJ 1.2.6.12.0639 de 14 de mayo de 2012 y el* ***Auto No. PS-GJ 1.2.64.14.1190 del 27 de mayo de 2014"***, y que posterior a ello la ESPA E.S.P., bajo el radicado de correspondencia de CORMACARENA No. 020366 del 18 de diciembre de 2015, presenta los descargos dando respuesta formal a dicha resolución; pero a través de la ***Resolución No. PS-GJ 1.2.6.18.2865 del 25 de octubre de 2018***, *"Por medio de la cual se cierra investigación y se impone sanción"*, calificó el proceso sancionatorio en contra de La Empresa de Servicios Públicos de Acacías ESPA, por los cargos formulados en la ***Resolución No. PS-GJ 1.2.6.15.1796 del 07 de octubre de 2015,*** lo que condujo a la imposición de una sanción pecuniaria consistente en una multa equivalente a la suma de **CIENTO DIECIOCHO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS ($118.667.955),** por incumplimiento a las obligaciones y requerimientos de la Resolución No. PS-GJ 1.2.6.12.0639 del 14 de mayo de 2012, por medio de la cual se aprueba el PSMV del Centro Poblado de Quebraditas.

Sanción que actualmente se encuentra pagando la ESPA E.S.P., a través del **ACUERDO PS-GJ 1.2.19.4399 del 09 de abril de 2019,** donde se agrupo la sanción del Centro Poblado de Dinamarca y la sanción del Centro Poblado de Quebraditas, a través del **Expediente PM-GA 5.37.2.05.096** y el **Expediente PM-GA 3.11.015.764**; en donde se le da la facilidad de pago a la ESPA E.S.P., estipulando una primer (1) cuota de **($83.504.292)**, y veintitrés (23) cuotas mensuales con valor cada una de **($14.522.485)**, para una cuantía total de **($417.521.458),** resultante del valor capital y los intereses moratorios; donde se estipula pagar la sanción interpuesta en la Resolución No.PS-GJ. 1.2.6.17.0415 del 27 de marzo de 2017, Expediente No. PM-GA 5.37.2.05.096 del Centro Poblado de Dinamarca y la sanción interpuesta en la Resolución No. PS-GJ 1.2.6.18.2865 del 25 de octubre de 2018, Expediente No. PM-GA 3.11.015.764 del Centro Poblado de Quebraditas. Investigación que en el empalme y recibimiento de esta administración no fue dada en conocimiento, pero que si reposaba en el expediente No. PM-GA 3.37.6.014.005 del PSMV de Dinamarca de la subgerencia de acueducto y alcantarillado.

De este **ACUERDO PS-GJ 1.2.19.4399 del 09 de abril de 2019,** la ESPA E.S.P., ha realizado el pago de la primera (1), segunda (2), tercera (3), cuarta (4), quinta (5), sexta (6) y séptima (7) cuota, esta última correspondiente al mes de octubre, para una cuantía total de **$101.657.395**, siendo la próxima a pagar la cuota No. ocho (8).

En la ejecución del PSMV del Centro Poblado de Quebraditas del cuatrienio a saber (2016 - 2019) se realizó la entrega de los informes semestrales de avances de obras físicas e inversiones, como a continuación se puede verificar en la siguiente matriz:

FECHA AÑO/SEMESTRE	RADICADO CORMACARENA
Informe de avance PSMV del Centro Poblado de Quebraditas correspondiente al Primer Semestre del Año 5.	009981 del 30 de mayo de 2017

Informe de avance PSMV del Centro Poblado de Quebraditas correspondiente al Segundo Semestre del Año 5.	009981 del 30 de mayo de 2017
Informe de avance PSMV del Centro Poblado de Quebraditas correspondiente al Primer Semestre del Año 6.	022885 del 22 de diciembre de 2017
Informe de avance PSMV del Centro Poblado de Quebraditas correspondiente al Primer Semestre del Año 7.	002971 del 15 de febrero de 2019
Informe de avance PSMV del Centro Poblado de Quebraditas correspondiente al Segundo Semestre del Año 7.	015582 del 02 de agosto de 2019

Tabla 4

Así, como se realizó cada uno de los pagos correspondientes en cada semestre de ejecución del PSMV, para llevar a cabo la evaluación de la documentación de cada informe semestral presentado y verificar su estado de ejecución. El último pago realizado corresponde al Auto No. PS-GJ 1.2.64.19.2290 del 17 de junio de 2019, concerniente al segundo semestre del año 7 (noviembre de 2018 a mayo de 2019), pago realizado el día 09 de agosto de 2019.

En cuanto al cumplimiento del proyecto PAP 1. Concesión de agua, se han adelantado acciones como lo fue el trámite para la autorización sanitaria por parte de la Secretaria de Salud, siendo este un requisito para solicitar la concesión de aguas subterráneas ante Cormacarena, se radicaron a CORMACARENA estas acciones adelantadas, pero para tramitar la concesión de aguas subterráneas ante la Corporación se requiere de los diseños definitivos del pozo que se encuentra construido en este centro poblado, y de acuerdo con la información suministrada por la alcaldía municipal y la comunidad de Quebraditas este pozo fue construido en el año 2005 de manera artesanal con ayuda de la comunidad y la administración municipal, motivo por el cual no existen los diseños del pozo.

Teniendo en cuenta lo anterior la ESPA E.S.P., se encuentra gestionando los recursos económicos para realizar un mantenimiento correctivo del pozo profundo en donde se realice pruebas de los niveles hidrodinámicos (estáticos y dinámicos), pruebas de bombeo a caudal escalonado; mantenimiento que a su vez le permita al profesional de geología determinar los diseños de construcción de este pozo.

Actualmente el Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos del Centro Poblado de Quebraditas se encuentra en proceso de actualización bajo el contrato de consultoría No. 059 de 2019, cuyo objeto contractual es "Actualización del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos PSMV y Formulación del Plan de Gestión del Riesgo para el Manejo del Vertimiento PGRMV del Centro Poblado de Quebraditas", con el fin de cumplir con el artículo sexto del Auto No. PS-GJ 1.2.64.19.0417 del 18 de febrero de 2019, donde se reitera que se debe actualizar y/o modificar el PSMV, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución 0631 del 2015, según lo establecido en el artículo 2.2.3.3.11.2 del decreto 1076 de 2015.

Por último, se relaciona que en cuanto a las facturas de Tasas Retributivas por Vertimientos Puntuales, la ESPA E.S.P., se encuentra al día ante la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Área de Manejo Especial la Macarena "CORMACARENA", y que la última

factura cancelada fue la siguiente, Factura No. G.R. 5432-2019 del 12 de septiembre del 2019, por concepto de Cobro de Tasas Retributivas por Vertimientos Puntuales de la Resolución No. PS-GJ 1.2.6.12.0639 del 14 de mayo de 2012 del PSMV del Centro Poblado de Quebraditas, por valor de ONCE MIL TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE ($11.036).

- *Plan De Saneamiento Y Manejo De Vertimientos PSMV Del Centro Poblado De Chichimene:*

El PSMV del Centro Poblado de Quebraditas se encuentra aprobado por CORMACARENA bajo la Resolución No. PS-GJ 1.2.6.18.2256 del 13 de septiembre de 2018, del Expediente No. PM-GA 3.37.6.014.001

Dentro del informe de gerencia que se recibió de la anterior administración de la ESPA E.S.P., se informó que mediante el contrato 042/2014 se realizó la formulación del PSMV de Chichimene; pero CORMACARENA realizo algunos requerimientos técnicos sobre el documento en particular, requerimientos y ajustes que fueron requeridos por la ESPA E.S.P., al contratista el Ing. Camilo Pereira, acorde a los requerimientos del ente en mención; pero de acuerdo al último auto de CORMACARENA se negó la aprobación del PSMV en comento para lo cual se debe iniciar tramite nuevamente ante la autoridad ambiental.

En la ejecución del PSMV del Centro Poblado de San Isidro de Chichimene, del cuatrienio a saber (2016 - 2019), se realizaron las siguientes actividades:

- Formulación del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos PSMV del Centro Poblado de Chichimene, a través del contrato No. 028 de 2018 cuyo es "Consultoría para la formulación del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV) y Plan de Gestión de Riesgos para el Manejo del Vertimiento (PGRMV) del Centro Poblado de San Isidro de Chichimene".

De acuerdo a los cumplimientos del PSMV aprobado se tiene la entrega de los siguientes informes:

FECHA AÑO/SEMESTRE	RADICADO CORMACARENA
Informe de avance PSMV del Centro Poblado de San Isidro de Chichimene correspondiente al Primer Semestre del Año 1.	012391 del 18 de junio de 2019

Tabla 5

De igual manera, se realizó el pago correspondiente a este semestre en la ejecución del PSMV, para llevar a cabo la evaluación de la documentación del informe semestral presentado y verificar su estado de ejecución. El pago realizado corresponde al Auto No. PS-GJ 1.2.64.19.2013 del 15 de mayo de 2019, concerniente al primer semestre del año 1 (octubre de 2018 a abril de 2019), pago realizado el día 12 de junio de 2019.

La ESPA E.S.P., bajo el radicado de correspondencia No. 009143 del 09 de mayo de 2018, inició trámite correspondiente para la aprobación del Plan de Gestión del Riesgo para el Manejo del Vertimiento PGRMV del Centro Poblado de San Isidro de Chichimene, en virtud del trámite administrativo de solicitud de permiso de vertimiento de agua residual doméstica,

y CORMACARENA a través del **Auto No. PS-GJ 1.2.64.18.4763 del 08 de noviembre de 2018,** dio inicio al correspondiente trámite ambiental, así como mediante el Auto No. PS-GJ.1.2.64.19.3003 del 01 de agosto del 2019, solicitó a la ESPA E.S.P., algunos requerimientos y ajustes técnicos del documento del PGRMV, ajustes que fueron entregados a la Corporación bajo el radicado de correspondencia No. 019437 del 25 de septiembre de 2019 y se encuentran en proceso de evaluación para su posterior aprobación.

De igual manera la ESPA E.S.P., aunó esfuerzos con CORMACARENA para construir el emisario final del vertimiento y bajo el contrato de obra No. 025 de 2019, cuyo objeto es "Construcción de Emisario Final Sanitario del efluente de la PTAR Del Centro Poblado de San Isidro de Chichimene en el Municipio de Acacias – Departamento Del Meta", se construyó el emisario previsto para este vertimiento.

Sin embrago es relevante manifestar, que se han tenido varios inconvenientes con la comunidad del Centro Poblado de San Isidro de Chichimene, debido a que ellos no consideran viable ambientalmente que se realice el vertimiento de las aguas residuales domésticas previamente tratadas en la PTAR del Chichimene al caño San Francisco, fuente hídrica propuesta para su descarga final, ya que actualmente las aguas residuales se están vertiendo a una zona de recarga hídrica o bosque fragmentado, razón por la cual se propuso un nuevo punto para el emisario final en el PGRMV del Centro Poblado de San Isidro de Chichimene presentado junto con el PSMV.

Programa 6: Acceso Al Agua Potable Para Todos

Meta Resultado: Índice De Riesgo de Calidad Del Agua (IRCA)

Análisis de Agua Para Consumo Humano Por Parte De La Secretaría De Salud Departamental:

La producción de agua en las Plantas de Tratamiento de Agua Potable – PTAP, operadas por la Empresa de Servicios Públicos de Acacías, está regulada a través de la Resolución 2115 del 2007 "Por medio de la cual se señalan características, instrumentos básicos y frecuencias del sistema de control y vigilancia para la calidad del agua para consumo humano", esta resolución enmarca todo el proceso para la caracterización de agua que va a ser para consumo humano.

El proceso de control es realizado por la Secretaría de Salud Departamental por medio del análisis de agua periódico en puntos de muestreo concertados y distribuidos en diferentes lugares donde se ubica la red de acueducto, con el fin de obtener el comportamiento integral del agua en todo el municipio, determinando el Índice de Riesgo de la Calidad de Agua – IRCA, el cual se reporta en porcentaje de acuerdo a la siguiente tabla:

Clasificación IRCA (%)	Nivel de Riesgo	IRCA por muestra (Notificaciones que adelantará la autoridad sanitaria de manera inmediata)	IRCA mensual (Acciones)
80.1 -100	INVIABLE SANITARIA MENTE	Informar a la persona prestadora, al COVE, Alcalde, Gobernador, SSPD, MPS, INS, MAVDT, Contraloría General y Procuraduría General.	Agua no apta para consumo humano, gestión directa de acuerdo a su competencia de la persona prestadora, alcaldes, gobernadores y entidades del orden nacional.
35.1 - 80	ALTO	Informar a la persona prestadora, COVE, Alcalde, Gobernador y a la SSPD.	Agua no apta para consumo humano, gestión directa de acuerdo a su competencia de la persona prestadora y de los alcaldes y gobernadores respectivos.
14.1 – 35	MEDIO	Informar a la persona prestadora, COVE, Alcalde y Gobernador.	Agua no apta para consumo humano, gestión directa de la persona prestadora.
5.1 - 14	BAJO	Informar a la persona prestadora y al COVE.	Agua no apta para consumo humano, susceptible de mejoramiento.
0 - 5	SIN RIESGO	Continuar el control y la vigilancia.	Agua apta para consumo humano. Continuar la vigilancia.

Tabla 6

Durante el periodo comprendido entre 2016 y septiembre de 2019, se obtuvieron los siguientes resultados:

MES	2016	2017	2018	2019
ENERO				0,00%
FEBRERO	3,70%			0,00%
MARZO	0,40%	12,60%		0,00%
ABRIL	12,70%	13,40%	13,09%	0,24%
MAYO	6,80%	1,80%	7,50%	0,12%
JUNIO	8,30%	8,40%		8,32%
JULIO	10,50%	7,90%	2,60%	0,00%
AGOSTO	0,00%	7,30%	9,60%	10,57%
SEPTIEMBRE	11,80%	3,40%	0,00%	5,80%
OCTUBRE	0,00%	6,70%	8,09%	9,94%
NOVIEMBRE	1,50%	4,60%	0,00%	1,79%
DICIEMBRE	0,00%	0,00%	0,34%	
PROMEDIO	**5,06%**	**6,61%**	**5,15%**	**3,34%**

Tabla 7

De la anterior tabla se observa que el 52,6% de los datos se encuentran en SIN RIESGO, mientras que el 47,4% se encuentran en RIESGO BAJO y 0% RIESGO MEDIO.

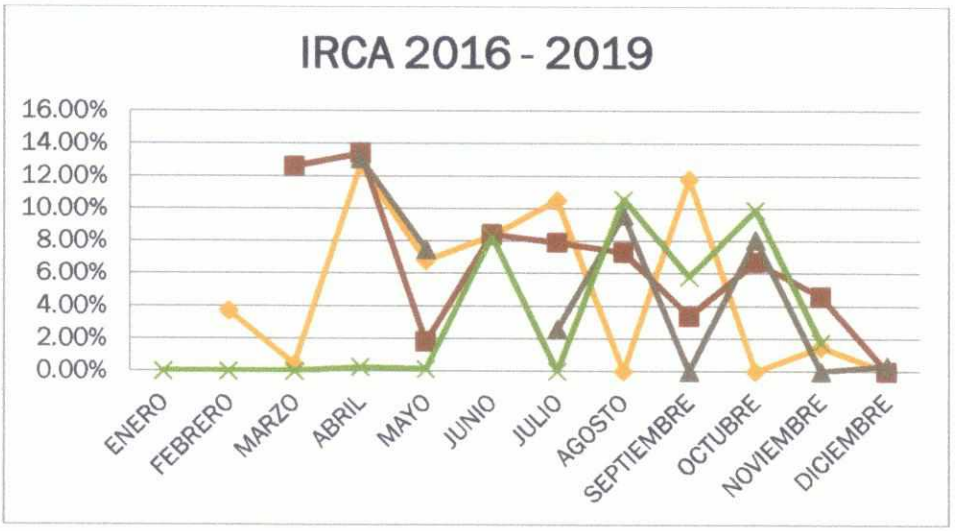

Gráfico: IRCA mensual periodo 2016 –2 019

Ilustración 21

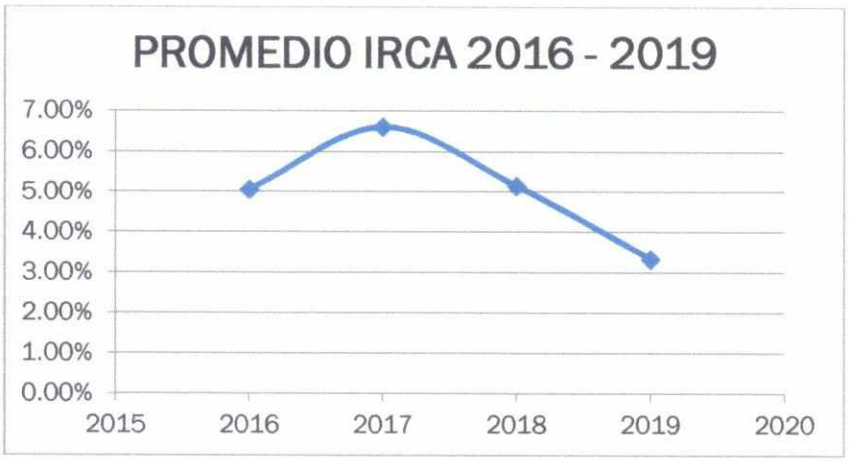

Ilustración 22

De acuerdo al gráfico anterior, se puede evidenciar que en el año 2017 se tuvo un pico de resultados que nos dieron un riesgo BAJO, pero con las inversiones realizadas en mejoramiento de plantas se ha logrado tener una línea descendiente en el nivel de riesgo lo cual nos garantiza que se entrega a los usuarios un agua apta para consumo humano.

Resultados De Laboratorio Para Tratamiento De Aguas Residuales:

Las PTAR operadas por la ESPA E.S.P. fueron puestas en marcha una vez se realizaron las obras, mejoramientos y optimizaciones a través de los diferentes contratos; en promedio, éstas tienen un tiempo de estabilización alrededor de 3 meses para la PTAR Aerobia (PTAR Acacias) y 6 meses PTAR Anaerobia (PTAR Chichimene y PTAR Quebraditas).

A continuación, se presentan los resultados obtenidos después de los mejoramientos, a través de la prestación del servicio por parte de TECNOAMBIENTAL S.A.S., laboratorio acreditado y certificado por el IDEAM.

PTAR ACACIAS - PARÁMETROS OBJETIVOS				
AÑO	**PARÁMETRO**	**UNIDAD**	**RESULTADO**	**CUMPLIMIENTO (RES. 0631)**
2016	–	--	–	
2017	–	--	–	
2018	DBO5	mg/L O2	35	CUMPLE
	DQO	mg/L O2	155	CUMPLE
	GRASAS Y ACEITES	mg/L	18,4	CUMPLE
	SÓLIDOS SUSPENDIDOS TOTALES	mg/L	46	CUMPLE
2019	DBO5	mg/L O2	28	CUMPLE
	DQO	mg/L O2	92	CUMPLE
	GRASAS Y ACEITES	mg/L	6,7	CUMPLE
	SÓLIDOS SUSPENDIDOS TOTALES	mg/L	<10	CUMPLE
*** Informe de Técnico I.T. 848 (2018) I.T. 869 (2019) Tecnoambiental S.A.S.**				

Tabla 8

PTAR CHICHIMENE - PARÁMETROS OBJETIVOS				
AÑO	**PARÁMETRO**	**UNIDAD**	**RESULTADO**	**CUMPLIMIENTO (RES. 0631)**
2016	–	--	–	
2017	–	–	–	
2018	DBO5	mg/L O2	33	CUMPLE
	DQO	mg/L O2	102	CUMPLE
	GRASAS Y ACEITES	mg/L	4,6	CUMPLE
	SÓLIDOS SUSPENDIDOS TOTALES	mg/L	33	CUMPLE
2019	DBO5	mg/L O2	13	CUMPLE
	DQO	mg/L O2	121	CUMPLE
	GRASAS Y ACEITES	mg/L	9	CUMPLE
	SÓLIDOS SUSPENDIDOS TOTALES	mg/L	11	CUMPLE
*** Informe de Técnico I.T. 849 (2018) I.T. 919 (2019) Tecnoambiental S.A.S.**				

Tabla 9

PTAR QUEBRADITAS - PARÁMETROS OBJETIVOS				
AÑO	**PARÁMETRO**	**UNIDAD**	**RESULTADO**	**CUMPLIMIENTO (RES. 0631)**
2016	–	–	–	–
2017	–	–	–	–
2018	–	–	–	–
2019	DBO5	mg/L O2	47	CUMPLE
	DQO	mg/L O2	151	CUMPLE
	GRASAS Y ACEITES	mg/L	8,8	CUMPLE
	SÓLIDOS SUSPENDIDOS TOTALES	mg/L	30	CUMPLE
*** Informe de Técnico I.T. 860 (2019) Tecnoambiental S.A.S.**				

Tabla 10

De las anteriores tablas se observa que las PTAR una vez puestas en marcha vienen cumpliendo con los parámetros objetivos de calidad a través de la Resolución 0631 de 2015.

Meta Producto

De acuerdo al plan de desarrollo municipal "Para Vivir bien 2016 – 2019" dentro de las metas producto analizadas para servicios públicos, en el presente informe la subgerencia de acueducto y alcantarillado muestra el avance de cada meta y los logros obtenidos, de igual manera al final se realizarán las recomendaciones pertinentes para cada servicio.

Realizar Mejoramientos Y Optimizaciones De Las Plantas de Tratamiento de Agua Potable (PTAP) Del Municipio.

La empresa de servicios Públicos de Acacias con el fin de lograr una operación eficiente con la cual se suministre agua apta para consumo humano a sus usuarios y dando cumplimiento a la presente meta producto, suscribió los siguientes contratos:

- Contrato 064 de 2016 "Mantenimiento del pozo profundo de 105 metros en diámetro de 8 pulgadas del centro poblado de Dinamarca y realización de una prueba de bombeo, inventario de aprovechamientos existentes y toma y análisis fisicoquímico de agua"
- Contrato 074 de 2016 "Mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo de las estructuras metalmecánicas en las plantas de tratamiento de agua potable, aguas residuales y demás infraestructura de la ESPA E.S.P."
- Contrato 021 de 2017 "Montaje e instalación del sistema de suplencia de energía eléctrica para la PTAP Dinamarca, PTAP el Playón y la sede principal de la ESPA en el municipio de Acacías –Meta"
- Contrato 022 de 2017 "Interventoría técnica, administrativa y financiera al montaje e instalación del sistema de suplencia de energía eléctrica para la PTAP Dinamarca, PTAP el playón y la sede principal de la ESPA en el municipio de Acacías -Meta."
- Contrato 051 de 2017 "Suministro de material para el cambio de los lechos filtrantes de las plantas de tratamiento de agua potable las blancas y Dinamarca, las cuales son operadas por la Empresa de Servicios Públicos de Acacias E.S.P. en el municipio de Acacias."
- Contrato 067 de 2017 "Mejoramiento del sistema de dosificación, bombeo, estructuras metalmecánicas y laboratorio de las plantas de tratamiento de agua potable y residual (Chichimene) en el municipio de Acacías -Meta"
- Contrato 068 de 2017 "interventoría técnica, administrativa y financiera para el mejoramiento del sistema de dosificación, bombeo, estructuras metalmecánicas y laboratorio de las plantas de tratamiento de agua potable y residual (Chichimene) en el municipio de Acacías -Meta"

- Contrato 026 de 2018 "Mejoramiento de la Planta de Tratamiento de Agua Residual del Centro Poblado de Chichimene, Planta de Tratamiento de Agua Residual del Municipio de Acacías, Plantas de Tratamiento de Agua Potable Acaciítas y Dinamarca en Acacías - Meta".
- Contrato 035 de 2018 "Interventoría técnica, administrativa y financiera, al mejoramiento de la planta de tratamiento de agua residual del centro poblado de Chichimene, planta de tratamiento de agua residual del municipio de acacias, plantas de tratamiento de agua potable Acaciitas y Dinamarca en Acacias".
- Contrato 041 de 2019 "Suministro de reactivos, equipos e instrumentos de laboratorio para las PTAP y PTAR en el municipio de Acacias - Meta"
- Contrato 062 de 2019 "Suministro, instalación y puesta en marcha de dos tanques para sistema de filtración en PFRV incluyendo material de lecho filtrante de grava, arena y antracita para la planta de tratamiento de agua potable del centro poblado de Dinamarca en el municipio de Acacias, Meta"
- Contrato 069 de 2019 "Mantenimiento correctivo del sistema de compuertas en las plantas de tratamiento de agua potable que opera la empresa de servicios públicos de acacias ESPA ESP, incluye inspección, desmonte, mantenimiento general, montaje y entrega en operación"
- Contrato 075 de 2019 "Suministro de equipos para la dosificación de insumos químicos en las plantas de tratamiento de agua potable – PTAPS operadas por la empresa de servicios públicos de Acacías y material de lecho filtrante para el mejoramiento del sistema de filtración en la PTAP de acaciítas (planta alta) en Acacías - Meta"

Obtener La Certificación De Los Laboratorios de PTAP:

Actualmente, la ESPA E.S.P. cuenta con un (1) laboratorio para control de calidad de agua potable, el cual se encuentra aprobado por el Instituto Nacional de Salud - INS bajo el programa PICCAP Res. N° 1615 de 2015. Es de aclarar que los laboratorios de las PTAP son solamente para el tratamiento y control por parte de los operadores en cumplimiento por el RAS Res. 0330 de 2017, solamente, el IDEAM y la ONAC, son los encargados de certificar y acreditar a los laboratorios de acuerdo a las prácticas establecidas. Es por este motivo que no se tienen más laboratorios certificados ya que solo se tiene un laboratorio y está aprobado por el INS bajo el programa PICCAP.

Obtener El Permiso De Concesión Para La Captación De Aguas Superficiales Del Río Playón:

Fue aprobado bajo la Resolución N° PS - GJ 1.2.6.17.0585 del 22 de abril de 2017 y Clausurado el expediente por no existir la infraestructura para su captación y conducción hacia la PTAP El Playón según Resolución N° PS-GJ 1.2.6.18.2514 del 10 de octubre de 2018. Cabe aclarar que esta fuente solo podía ser utilizada en épocas de lluvia.

Obtener El Permiso De Concesión Para La Captación Permanente De Aguas Superficiales Del Río Acaciítas.

- Concesión de Aguas Superficiales de las Fuentes Quebrada Las Blancas y Río Acaciítas.

Esta Concesión de aguas fue aprobada mediante la Resolución No. PS-GJ 1.2.6.15.0498 del 25 de marzo de 2015 y modificada mediante Resolución No. PS-GJ 1.2.6.15.2450 del 07 de diciembre de 2015, Resolución No. PS-GJ 1.2.6.18.1525 del 26 de Julio de 2018 y Resolución No. PS-GJ 1.2.6.18.2980 del 16 de noviembre de 2018, contenidas en el Expediente No. 130.07.02.116.

De acuerdo con la información que reposaba en la subgerencia de acueducto y alcantarillado se habían realizado las siguientes actividades que daban cumplimiento a algunos requerimientos de la Resolución No. PS-GJ 1.2.6.15.0498 del 25 de marzo de 2015:

Resolución No. PS-GJ 1.2.6.15.0498 del 25 de marzo de 2015	
Actividad	**Fecha/Radicado**
Instalación de un sistema de medición y control de caudal, en la salida de las estructuras de captación.	Radicado No. 012281 del 29 de julio de 2015, se le notifica a CORMACARENA la instalación de tres (3) macromedidores en la PTAP Las Blancas y cuatro (4) macromedidores en la PTAP Acaciitas.
Instalar cerca de las fuentes de captación (Quebrada Las Blancas y río Acaciitas) una valla informativa de 2m x 1m.	Radicado de recibo interno de Cormacarena 009242 del 11 de junio de 2015.
Informar cual será la fuente o fuentes alternas para abastecer la población en caso de extrema sequía.	Mediante radicado interno de recibo de Cormacarena 013271 del 13 de agosto de 2015 se notifica que Fresco Valle es la fuente de captación de agua alterna.
Deberá recoger la tubería de PVC de 18 pulgadas de diámetro, localizadas en las coordenadas N 935438 E 1030761, así como también eliminar las obras de captación localizadas en las coordenadas N0933884 E 1031776 (Bajo Acaciitas).	Mediante radicado interno de recibo de Cormacarena 013271 del 13 de agosto de 2015 se notifica la recogida de la tubería PVC.
Publicación del encabezado y la parte resolutiva de la presente resolución en un periódico de circulación Nacional o regional.	Radicado de recibo interno de Cormacarena 008427 del 27 de mayo de 2015.

Tabla 11

Y en el transcurso del cuatrienio a saber (2016 - 2019), se adelantaron las siguientes acciones frente a esta concesión de agua:

Resolución No. PS-GJ 1.2.6.15.0498 del 25 de marzo de 2015	
Actividad	**Fecha/Radicado**
Publicación del encabezado y la parte resolutiva de la Resolución No. PS-GJ 1.2.6.15.2450 del 07 de Diciembre de 2015, en un periódico de circulación Nacional o regional.	Radicado No. 000442 del 13 de enero de 2016.
Solicitud de Concesión de aguas superficiales del río Acaciítas Bajo, en cantidad de 30 L/Seg.	Radicado No. 001944 del 08 de febrero de 2016
Autorización Sanitaria de la fuente río Acaciítas Bajo.	Radicado No. 002345 del 12 de febrero de 2016.
Se le informa a CORMACARENA, que el municipio de Acacías dispone de un terreno de 190 Ha, ubicado en la vereda de San Cristóbal predio Bella Vista y que en dicho terreno se puede llevar a cabo la medida de compensación ambiental, se anexa al oficio radicado Mapa de identificación del área del IGAC.	Radicado No. 004778 del 29 de marzo de 2016.
Pago de las Facturas de Cobro de la Tasa por Utilización de Agua del Río Acaciítas y Quebrada las Blancas.	Factura No. GR-2017-6083 de 2017, Factura No. GR-2017-6121 de 2017, Factura No. GR-2017-6579 de 2017.
Publicación del encabezado y la parte resolutiva de la Auto No. PS-GJ 1.2.64.17.4427 del 28 de Diciembre de 2017, en un periódico de circulación Nacional o regional.	Radicado No. 002344 del 01 de febrero de 2017.
Publicación del encabezado y la parte resolutiva de la Auto No. PS-GJ 1.2.6.14.1835 del 27 de octubre de 2014, en un periódico de circulación Nacional o regional.	Guía de Correspondencia enviada por la ESPA E.S.P., a CORMACARENA. No. 210008095930 del 03 de abril de 2018.
Entrega de entrega del Informe de Caracterización de las condiciones de estabilidad de las márgenes de la quebrada Las Blancas aguas abajo y aguas arriba (en una longitud de 2 km).	Guía de Correspondencia enviada por la ESPA E.S.P., a CORMACARENA. No. 210008095930 del 03 de abril de 2018.
Solicitud de aumento de caudal, de acuerdo al crecimiento poblacional del municipio.	Radicado No. 006939 del 9 de abril de 2018
Pago de las Facturas de Cobro de la Tasa por Utilización de Agua del Río Acaciítas y Quebrada las Blancas.	Factura No. GR-2018-6915 de 2018. Se realizó el pago a través de la Resolución de la ESPA E.S.P., No. 312 del 24 de mayo de 2018.
Solicitud de verificación y modificación de la Factura de Tasa por Utilización de Agua	Factura No. GR-2018-6997 de 2018.

de la Quebrada las Blancas, debido a que los 22,3 L/Seg de las veredas no se hacen uso de ellos.	Radicado No. 009547 del 15 de mayo de 2018.
Pago de la modificación de la Factura de Cobro de la Tasa por Utilización de Agua de la Quebrada las Blancas.	Factura No. GR-2018-7694 de 2018 Guía de Correspondencia enviada por la ESPA E.S.P., a CORMACARENA. No. 210008510201 del 01 de agosto de 2018.
Modificación de la concesión de aguas superficiales a través de la Resolución No. PS-GJ 1.2.6.18.1525 del 26 de julio de 2018, por la medida de compensación ambiental interpuesta; donde se modifica las resoluciones No. PS-GJ 1.2.6.15.0498 del 25 de marzo de 2015 y la Resolución No. PS-GJ 1.2.6.15.2450 del 07 de diciembre de 2015.	Resolución notificada el día 01 de agosto de 2018.
Recurso de Reposición a la Resolución No. PS-GJ 1.2.6.18.1525 del 26 de julio de 2018, por la medida de compensación ambiental interpuesta.	Radicado No. 015788 del 13 de agosto de 2018.
Solicitud de permiso del predio Calamar a la alcaldía municipal, con el fin de llevar a cabo el proyecto de "Recuperación de avifauna y preservación de especies nativas forestales para la protección del afluente Quebrada Las Blancas en la zona protegida de la vereda San Cristóbal del municipio de Acacías, Meta", como medida de compensación ambiental de la concesión de aguas.	Radicado: R00001-2018058887 del 31 de agosto de 2018 de la alcaldía del municipio de Acacías.
Presentación a CORMACARENA del proyecto de "Recuperación de avifauna y preservación de especies nativas forestales para la protección del afluente Quebrada Las Blancas en la zona protegida de la vereda San Cristóbal del municipio de Acacías, Meta", como medida de compensación ambiental de la concesión de aguas.	Radicado No. 28 de agosto de 2018.
Aforo del Río Acaciitas en el año 2018.	Radicado No. 019808 del 08 de octubre de 2018.
Aforo de la Quebrada las Blancas en el año 2018.	2 de febrero de 2018. Radicado de aviso de CORMACARENA, oficio PM-GA 3.18.0254 con No. De correspondencia despachada 000513 del 15 de enero de 2018.
Modificación de la concesión de aguas superficiales a través de la Resolución No.	Resolución notificada el día 23 de noviembre de 2018.

PS-GJ 1.2.6.18.2980 del 16 de noviembre de 2018, por la medida de compensación ambiental interpuesta, donde se modifica las resoluciones No. PS-GJ 1.2.6.15.0498 del 25 de marzo de 2015, la Resolución No. PS-GJ 1.2.6.15.2450 del 07 de diciembre de 2015 y la Resolución No. PS-GJ 1.2.6.18.1525 del 26 de julio de 2018.	
Publicación del encabezado y la parte resolutiva de la Resolución No. PS-GJ 1.2.6.18.1525 del 26 de julio de 2018 y la Resolución No. PS-GJ 1.2.6.18.2980 del 16 de noviembre de 2018, en un periódico de circulación Nacional o regional.	Radicado No. 024231 del 10 de diciembre de 2018.
Bitácoras de consumo de agua del año 2018.	Radicado No. 004187 del 01 de marzo de 2019
Elaboración y radicación del proyecto "Recuperación de avifauna y preservación de especies nativas forestales para la protección del afluente Quebrada Las Blancas en la zona protegida de la vereda San Cristóbal del municipio de Acacías, Meta", como medida de compensación ambiental de la concesión de aguas.	Radicado No. 004703 del 08 de marzo de 2019
Elaboración y radicación del Plan de Reforestación de acuerdo al "ARTÍCULO SEGUNDO: En donde se estipula que la ESPA E.S.P., deberá llevar a cabo la siembra de 547 plántulas por año concesionado de especies nativas de la zona que tengan carácter de protectoras del recurso hídrico, siembra que debe adelantarse en las rondas de protección de las fuentes hídricas denominadas Quebrada Las Blancas y Río Acaciitas", de la Resolución No. PS-GJ 1.2.6.18.2980 del 16 de noviembre de 2018.	Radicado No. 004704 del 9 de marzo de 2019.
Informe Técnico del Estado Actual De La Quebrada Las Blancas, debido a las afectaciones que ha tenido el acueducto en los últimos días a causa de la temporada invernal que se está presentando en el municipio.	Radicado No. 009990 del 17 de mayo de 2019.
Pago de las Facturas de Cobro de la Tasa por Utilización de Agua del Río Acaciítas y Quebrada las Blancas.	Factura No. GR-2019-7883 de 2019 y la Factura No. GR-2019-7726 de 2019. Radicado de CORMACARENA No. 012399 del 18 de junio de 2019.

Aforos de las corrientes Quebrada Las Blancas y Río Acaciítas realizado el día 08 de marzo de 2019, durante los meses correspondientes a la época seca (diciembre a marzo), con registro fotográfico y cartera de campo.	Radicado No. 011572 del 07 de junio de 2019.
Programa de Uso Eficiente y Ahorro del Agua (PUEAA), del Municipio de Acacías.	El PUEAA del Municipio de Acacías, se encuentra en proceso de formulación por parte de EDESA S.A. E.S.P. bajo el contrato de consultoría **No. 133 de 2018**, este documento fue radicado a la ESPA E.S.P., bajo el radicado de correspondencia No. 1713 del 16 de septiembre de 2019, pero fue devuelto a EDESA S.A. E.S.P., debido a que una vez revisado el documento técnico de formulación del Programa de Uso Eficiente y Ahorro del Agua (PUEAA) del municipio de Acacías presentado, se encontraron varias inconsistencias de la información del sistema de acueducto y alcantarillado que tiene actualmente la Empresa de Servicios Públicos de Acacías ESPA E.S.P.; motivo por el cual esta prestadora de servicio solicito las correcciones técnicas del documento, teniendo en cuenta las observaciones consignadas en el documento físico, así como una mesa de trabajo con el fin de colaborar con la información necesaria que permita la corrección y actualización del (PUEAA) del municipio de Acacías, mediante oficio con radicado No. 3344 del 11 de octubre de 2019, de EDESA S.A. E.S.P.
Mesa técnica con CORMACARENA, para la aclaración de la medida de compensación ambiental de la concesión de aguas superficiales de las fuentes hídricas Quebrada Las Blancas y Río Acaciítas, según la Resolución No. PS-GJ 1.2.6.18.1525 del 26 de julio de 2018 y la Resolución No. PS-GJ 1.2.6.18.2980 del 16 de noviembre de 2018.	Acta de Reunión, del 23 de julio de 2019.
Solicitud de exclusión de algunas veredas a la concesión de aguas superficiales Quebrada Las Blancas y Río Acaciítas, con su respectivo caudal concesionado, así como se reevalúe y se revise de nuevo la medida de compensación ambiental requerida en la Resolución No. PS-GJ	Radicado No. 017960 del 5 de septiembre de 2019. Auto No. PS-GJ 1.2.64.19.3587 del 23 de septiembre de 2019, inicio de trámite administrativo de modificación de la

1.2.6.18.2980 del 16 de noviembre de 2018, de acuerdo al caudal concesionado y a la exclusión veredal solicitada.	concesión de aguas superficiales Quebrada Las Blancas y Río Acaciítas.

Tabla 12

- *Concesión de Aguas Subterráneas de Pozo Profundo del Centro Poblado De Dinamarca.*

Esta Concesión de aguas fue aprobada mediante la Resolución No. PS-GJ 1.2.6.14.2306 del 31 de diciembre de 2015, del Expediente No. PM-GA 3.37.2.7.014.001.

De acuerdo con la información que reposaba en la subgerencia de acueducto y alcantarillado se habían realizado las siguientes actividades que daban cumplimiento a algunos requerimientos de la Resolución No. PS-GJ 1.2.6.14.2306 del 31 de diciembre de 2015:

Resolución No. PS-GJ 1.2.6.14.2306 del 31 de diciembre de 2015	
Actividad	**Fecha/Radicado**
Cumplimiento del artículo vigésimo cuarto, publicación del encabezado y la parte resolutiva de la presente resolución en un periódico de circulación Nacional o regional.	Radicado de recibo interno de Cormacarena No. 002821 del 20 de febrero de 2015.
Cumplimiento del artículo décimo segundo, instalación de un sistema de medición de caudal, en el sitio de captación autorizado.	Radicado No. 005102 del 26 de marzo de 2015,
Recurso de Reposición en contra de la Resolución No. PS-GJ 1.2.6.14.2306 del 31 de diciembre de 2015, en cuanto del numeral vigésimo tercero, donde se impone una medida de compensación ambiental muy exagerada.	Radicado No. 002657 del 18 de febrero de 2015.
Reporte de consumo de agua del 1 trimestre del año 2015.	Radicado No. 006687 del 28 de abril de 2015.
Cumplimiento del artículo décimo noveno Instalar una valla que contenga las dimensiones mínimas de 2m x 1m.	Radicado de recibo interno de Cormacarena No. 006686 del 28 de abril de 2015.
Pago de la factura No. GR-2015-4677	Realizado por la ESPA E.S.P., el día 22 de mayo de 2015.
Resolución No PS-GJ 1.2.6.15.2112 del 09 de noviembre de 2015, por medio de la cual se resuelve el recurso de reposición con No. de radicado 002657 del 18 de febrero de 2015.	Reponer, en el sentido de modificar el artículo vigésimo tercero de la Resolución No. PS-GJ 1.2.6.14.2306 del 31 de diciembre de 2015, el cual quedo así: "Proyecto de reforestación, que contemple la siembra de 610,7 árboles por cada año

	concesionado, para un total d 3055 plántulas, de especies nativas propias de la región".
Reporte de consumo de agua del 2 trimestre del año 2015.	Radicado No. 011369 del 15 de julio de 2015.
Reporte de consumo de agua del 3 trimestre del año 2015.	Radicado No. 017194 del 20 de octubre de 2015.

Tabla 13

Y en el transcurso del cuatrienio a saber (2016 - 2019), se adelantaron las siguientes acciones frente a esta concesión de agua:

Resolución No. PS-GJ 1.2.6.14.2306 del 31 de diciembre de 2015	
Actividad	**Fecha/Radicado**
Reporte de consumo de agua del 3 trimestre del año 2015.	Radicado No. 001164 del 26 de enero de 2016
Instalación de llaves de paso que permiten la toma de muestras de agua cruda.	Radicado No. 004066 del 3 de marzo de 2016.
Reporte de consumo de agua del 1 trimestre del año 2016.	Radicado No.005500 del 11 de abril de 2016.
Reporte de consumo de agua del 2 trimestre del año 2016.	Radicado No. 010594 del 6 de julio de 2016.
Pago de la factura No. GR-2016-5411.	Radicado No. 009772 del 22 de junio de 2016.
Reporte de consumo de agua del 3 trimestre del año 2016.	Radicado No. 016670 del 10 de octubre de 2016.
Informe de Mantenimiento del Pozo Profundo del año 2016.	Radicado No. 017984 del 01 de noviembre de 2016.
Reporte de consumo de agua del 4 trimestre del año 2016.	Radicado No. 000094 del 04 de enero de 2017.
Entrega del documento Programa de Uso Eficiente y Ahorro del Agua PUEAA del Centro Poblado de Dinamarca.	Radicado No. 0022886 del 22 de diciembre de 2017
Reporte de consumo de agua del 1 trimestre del año 2017.	Radicado No. 000208 del 05 de enero de 2018.
Reporte de consumo de agua del 2 trimestre del año 2017.	Radicado No. 000220 del 05 de enero de 2018.
Reporte de consumo de agua del 3 trimestre del año 2017.	Radicado No. 000221 del 05 de enero de 2018.
Reporte de consumo de agua del 4 trimestre del año 2016.	Radicado No. 000222 del 05 de enero de 2018.
Pago para la evaluación del Programa de Uso Eficiente y Ahorro del Agua PUEAA del Centro Poblado de Dinamarca.	Radicado No. 006941 del 09 de abril de 2018.

Aclaración del alto caudal captado, debido a que la planta en modo BACT.	Radicado No. 006781 del 05 de abril de 2018.
Reporte de consumo de agua del 1 trimestre del año 2018.	Radicado No. 006948 del 09 de abril de 2018.
Reporte de daños en la estructura de captación del pozo, reporte de mantenimiento del pozo.	Radicado No. 006942 del 08 de abril de 2018.
Pago del Auto No. PS-GJ 1.2.64.18.1245 del 11 de abril de 2018.	Radicado No. 009364 del 11 de mayo de 2018.
Plan de Reforestación, cumplimiento al artículo segundo de la Resolución No PS-GJ 1.2.6.15.2112 del 09 de noviembre de 2015.	Radicado No. 009366 del 11 de mayo de 2018.
Pago de la Factura No. GR-2018-7385 de 2018.	Radicado No. 010948 del 31 de mayo de 2018.
Correcciones del documento del Programa de Uso Eficiente y Ahorro del Agua PUEAA del Centro Poblado de Dinamarca a través del Auto No. PS-GJ 1.2.64.18.3836 del 12 de septiembre de 2018.	Radicado No. 007171 del 08 de abril de 2019.
Pago del Auto No. PS-GJ 1.2.64.19.0147 del 05 de febrero de 2019.	Radicado No. 004457 del 06 de marzo de 2019.
Informe de Mantenimiento del Pozo Profundo del año 2018.	Radicado No. 006199 del 28 de marzo de 2019.
Reporte de consumo de agua del 2, 3 y 4 trimestre del año 2018.	Radicado No. 006201 del 28 de marzo de 2019.
Pago de la Factura No. GR-2019-8175 de 2019.	Radicado No. 012399 del 18 de junio de 2019.
Autorización de la siembra de 1.7 Ha (1853.9 árboles) en el predio el Rubí del Centro Poblado de Dinamarca, de las 2.8 Ha (3055 árboles), requeridas en la Resolución No PS-GJ 1.2.6.15.2112 del 09 de noviembre de 2015.	Oficio de CORMACARENA PM-GA 3.19.7325 del 05 de agosto de 2019.

Tabla 14

Realizar El Reforzamiento de La Infraestructura del Sistema de La PTAP.

Teniendo en cuenta que, al recibir esta administración, se encontraron las plantas y estructuras de captación con problemas estructurales y falta de mantenimiento correctivo y preventivo, se dio la necesidad de realizar las siguientes inversiones:

- Contrato 040 de 2017 "Mejoramiento de la bocatoma de fondo de la Quebrada las Blancas en el municipio de Acacías, departamento del Meta".
- Contrato 041 de 2017 " interventoría técnica, administrativa y financiera, al mejoramiento de la bocatoma de fondo de la Quebrada las Blancas en el municipio de Acacías, departamento del Meta".

- Contrato 037 de 2018 "Fase I para la optimización de la captación y mejoramiento de las vías de acceso a la quebrada las blancas en el municipio de Acacias - Meta"
- Contrato 022 de 2019 "Construcción de obras de protección y mitigación del riesgo en la bocatoma y red de aducción de la quebrada las blancas en el municipio de Acacias – Meta"

TABLA DE INVERSION

CAPITULO 2
"SUPERACION DE POBREZA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES", ARTÍCULO SEXTO EJE ESTRATEGICO II: SUPERACION DE POBREZA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES.

REPOSICION DE TUBERIA DEL SISTEMA DE DISTIBUCION ASBESTO CEMENTO Y GRES POR TUBERIA PVC

NUMERO DEL CONTRATO	OBJETO	VALOR TOTAL	RECURSOS
039 DE 2019	SUMINISTRO DE TUBERIA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA COBERTURA DE LAS REDES DE ACUEDUCTO EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS - META	$39.980.233,00	ESPA E.S.P.
TOTAL INVERSION "CAPITULO 2 "SUPERACION DE POBREZA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES"		**$39.980.233,00**	

CAPITULO 3
"DESARROLLO SOSTENIBLE Y GESTION AMBIENTAL", ARTICULO SEPTIMO, EJE ESTRATEGICO 3: DESARROLLO SOSTENIBLE Y GESTION AMBIENTAL

REALIZAR MEJORAMIENTOS DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE (PTAP) DEL MUNICIPIO

NUMERO DEL CONTRATO	OBJETO	VALOR TOTAL	RECURSOS
064 DE 2016	MANTENIMIENTO DEL POZO PROFUNDO DE 105 METROS EN DIÁMETRO DE 8 PULGADAS DEL CENTRO POBLADO DE DINAMARCA Y REALIZACIÓN DE UNA PRUEBA DE BOMBEO, INVENTARIO DE APROVECHAMIENTOS EXISTENTES Y TOMA Y ANÁLISIS FISICOQUÍMICO DE AGUA	$ 26.970.000	ESPA E.S.P.
074 DE 2016	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LAS ESTRUCTURAS METALMECÁNICAS EN LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE, AGUAS RESIDUALES Y DEMÁS INFRAESTRUCTURA DE LA ESPA E.S.P.	$30.000.000.oo	ESPA E.S.P.

021 DE 2017	MONTAJE E INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE SUPLENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA PARA LA PTAP DINAMARCA, PTAP EL PLAYÓN Y LA SEDE PRINCIPAL DE LA ESPA EN EL MUNICIPIO DE ACACÍAS – META	$395.020.272.oo	ESPA E.S.P.
022 DE 2017	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL MONTAJE E INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE SUPLENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA PARA LA PTAP DINAMARCA, PTAP EL PLAYÓN Y LA SEDE PRINCIPAL DE LA ESPA EN EL MUNICIPIO DE ACACÍAS - META.	$26.454.768.oo	ESPA E.S.P.
051 DE 2017	SUMINISTRO DE MATERIAL PARA EL CAMBIO DE LOS LECHOS FILTRANTES DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE LAS BLANCAS Y DINAMARCA, LAS CUALES SON OPERADAS POR LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ACACIAS E.S.P. EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS.	$104.906.388.oo	ESPA E.S.P.
067 DE 2017	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE DOSIFICACIÓN, BOMBEO, ESTRUCTURAS METALMECÁNICAS Y LABORATORIO DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE Y RESIDUAL (CHICHIMENE) EN EL MUNICIPIO DE ACACÍAS -META.	$198.620.637.oo	ESPA E.S.P.
068 DE 2017	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE DOSIFICACIÓN, BOMBEO, ESTRUCTURAS METALMECÁNICAS LABORATORIO DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE Y RESIDUAL (CHICHIMENE) EN EL MUNICIPIO DE ACACÍAS -META.	$9.822.743.oo	ESPA E.S.P.
026 DE 2018	MEJORAMIENTO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL DEL CENTRO POBLADO DE CHICHIMENE, PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL DEL MUNICIPIO DE ACACIAS, PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE ACACIÍTAS Y DINAMARCA EN ACACIAS — META	$687.453.816.oo	ESPA E.S.P.
035 DE 2018	INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, AL MEJORAMIENTO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL DEL CENTRO POBLADO DE CHICHIMENE, PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL DEL MUNICIPIO DE ACACIAS, PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE ACACIITAS Y DINAMARCA EN ACACIAS	$21.885.155.oo	ESPA E.S.P.
041 DE 2019	SUMINISTRO DE REACTIVOS, EQUIPOS E INSTRUMENTOS DE LABORATORIO PARA LAS PTAP Y PTAR EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS - META	$33.412.583,00	ESPA E.S.P.

062 DE 2019	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE DOS TANQUES PARA SISTEMA DE FILTRACIÓN EN PFRV INCLUYENDO MATERIAL DE LECHO FILTRANTE DE GRAVA, ARENA Y ANTRACITA PARA LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE ESPA E.S.P.AGUA POTABLE DEL CENTRO POBALDO DE DINAMARCA EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS, META	$76.000.000,00	ESPA E.S.P.
069 DE 2019	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL SISTEMA DE COMPUERTAS EN LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE QUE OPERA LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ACACIAS ESPA ESP, INCLUYE INSPECCIÓN, DESMONTE, MANTENIMIENTO GENERAL, MONTAJE Y ENTREGA EN OPERACIÓN	$62.672.968,00	ESPA E.S.P.
075 DE 2019	SUMINISTRO DE EQUIPOS PARA LA DOSIFICACIÓN DE INSUMOS QUÍMICOS EN LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE – PTAPs OPERADAS POR LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ACACÍAS Y MATERIAL DE LECHO FILTRANTE PARA EL MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE FILTRACIÓN EN LA PTAP DE ACACIÍTAS (PLANTA ALTA) EN ACACÍAS - META	$76.164.417,00	ESPA E.S.P.
CONSTRUCCIÓN DE COLECTORES PARA RECOLETAR, EVACUAR Y DISPONER LAS AGUAS RESIDUALES A LA PTAR EN LA CABECERA MUNICIPAL			
039 DE 2016	MEJORAMIENTO DE LAS REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y CONSTRUCCIÓN DEL ALCANTARILLADO PLUVIAL DEL DISTRITO NORTE DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS, META	$24.466.503.233,00	EDESA S.A. E.S.P
121 D 2017	MEJORAMIENTO DEL ALCANTARILLADO SANITARIO Y CONSTRUCCIÓN DEL ALCANTARILLADO PLUVIAL EN CR 29 Y 30C ENTRE DIAG 15 Y CLL 19 EN EL MUNICIPIO DE ACACÍAS, META.	$1.779.199.282,00	EDESA S.A. E.S.P
130 DE 2017	MEJORAMIENTO DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL SECTOR CLL 14-11, ENTRE CR 35 - TRANSV 42, CLL 5-11 ENTRE CR 33-40, EN EL DISTRITO SUR DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS, META	$11.537.778.378,00	EDESA S.A. E.S.P
051 DE 2018	MEJORAMIENTO ALCANTARILLADO SANITARIO EN LOS BARRIOS LA HORMIGA, VILLA TERESA SECTOR SUR, EL BAMBÚ, LA ESPERANZA Y CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLADO PLUVIAL EN LOS BARRIOS VILLA TERESA SECTOR SUR, LA ESPERANZA Y SANTA ANA EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS META	$4.331.501.717,00	EDESA S.A. E.S.P
174 DE 2018	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS EN CONCRETO RÍGIDO, REDES DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO SANITARIO, EN EL BARRIO LA FLORIDA DEL MUNICIPIO DE ACACIAS, META	$5.272.308.720,00	ALCALDIA MUNICIPAL
185 DE 2018	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS EN CONCRETO RÍGIDO, REDES DE ACUEDUCTO,	$4.139.873.679,00	ALCALDIA MUNICIPAL

	ALCANTARILLADO SANITARIO, PLUVIAL Y OBRAS DE URBANISMO EN EL BARRIO EL CIMARRÓN DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS, META		
188 DE 2018	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS EN CONCRETO RÍGIDO, ALCANTARILLADO SANITARIO Y OBRAS DE URBANISMO EN EL BARRIO LAS COLINAS DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS, META	$3.055.666.334,00	ALCALDIA MUNICIPAL
391 DE 2018	CONSTRUCCIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL, ENTRE LA CLL 14 Y LA CLL 16 Y ENTRE LA CR 42 Y CR 43 EN EL BARRIO COMCAJA DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS, META	$2.351.297.828,92	ALCALDIA MUNICIPAL
AMPLIACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE LA PTAR DE LA CABECERA MUNICIPAL (ACACÍAS)			
075 DE 2016	SUMINISTRO DE ARRANCADOR SUAVE ATS 48 EN ESTADO SÓLIDO PROGRAMABLE Y DE SELLO DOBLE CARA DE SILICIO DE 2 1/2 PARA LA REPRACIÓN DE LA BOMBA DE 30 HP EN LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS CON MANO DE OBRA INCLUÍDA	$14.349.200.oo	ESPA E.S.P.
037 DE 2017	MEJORAMIENTO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS, DEPARTAMENTO DEL META.	$348.557.289.oo	ESPA E.S.P.
026 DE 2018	MEJORAMIENTO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL DEL CENTRO POBLADO DE CHICHIMENE, PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL DEL MUNICIPIO DE ACACIAS, PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE ACACIÍTAS Y DINAMARCA EN ACACIAS — META	$687.453.816.oo	ESPA E.S.P.
043 DE 2019	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS BOMBAS DE LA PTAR ACACIAS EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS - META	$8.000.000,00	ESPA E.S.P.
PRESTACION DE SERVICIOS SUBGERENCIA DE LA ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO			
027 DE2016	PRESTACION DE SERVICIO PROFESIONAL PARA LA MODELACION HIDRAULICA DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO Y ACTUALIZACION DEL CATASTRO DE REDES DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ACACIAS ESPA E.S.P"	$ 8.790.000	ESPA E.S.P.
033 DE 2016	PRESTACION DE SERVICIO TECNICO ELECTROMECANICO PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE Y AGUA RESIDUAL	$ 5.698.578	ESPA E.S.P.
070 DE 2016	PRESTACIÓN SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYO TÉCNICO DEL ÁREA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE LA EMPRESA DE	$11.660.000.oo	ESPA E.S.P.

	SERVICIOS PÚBLICOS DE ACACÍAS ESPA E.S.P.		
008 DE 2017	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO TÉCNICO A LA SUBGERENCIA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ACACÍAS E.S.P.	$31.779.000.oo	ESPA E.S.P.
045 DE 2017	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO DE UN (01) TÉCNICO Y /O TECNÓLOGO ELÉCTRICO O ELECTROMECÁNICO PARA LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE Y DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES.	$13.482.000.oo	ESPA E.S.P.
054 DE 2017	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA CAPACITACIÓN DEL PERSONAL QUE OPERA LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE, PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y DE LOS ANALISTAS DE LABORATORIO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ACACÍAS	$16.300.000.oo	ESPA E.S.P.
077 DE 2017	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO DE UN (1) TÉCNICO PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO DE UN (1) TÉCNICO Y/0 TECNÓLOGO ELÉCTRICO O ELECTROMECÁNICO PARA LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE Y DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES OPERADAS POR LA ESPA E.S.P. EN EL MUNICIPIO DE ACACÍAS.	$5.617.500.oo	ESPA E.S.P.
081 DE 2017	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN INGENIERIA CIVIL PARA LA FORMULACIÓN DE PROYECTOS, SEGUIMIENTO A OBRAS DE SANEAMIENTO BASICO Y ACTUALIZACIÓN Y SEGUIMIENTO AL PSMV EN LA SUBGERENCIA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ACACÍAS E.S.P.	$7.323.600.oo	ESPA E.S.P.
007 DE 2018	PRESTAR LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS COMO ASESOR EXTERNO EN INGENIERÍA CIVIL PARA LA FORMULACIÓN DE PROYECTOS, SEGUIMIENTO A OBRAS DE SANEAMIENTO BÁSICO Y ACTUALIZACIÓN Y SEGUIMIENTO A LOS PSMVS DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ACACÍAS E.S.P.	$19.686.000.oo	ESPA E.S.P.
040 DE 2018	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL MANTENIMIENTO DEL SISTEMA ELÉCTRICO, MECÁNICO Y FÍSICO DE LAS INSTALACIONES DE PROPIEDAD DE LA EMPRESA DE	$13.536.400.oo	ESPA E.S.P.

	SERVICIOS PÚBLICOS DE ACACIAS E.S.P.		
045 DE 2018	ASESORÍA EXTERNA ESPECIALIZADA EN INGENIERÍA CIVIL PARA LA FORMULACIÓN DE PROYECTOS Y SEGUIMIENTO A OBRAS DE SANEAMIENTO BÁSICO EN LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ACACÍAS E.S.P. E.S.P.	$19.768.533.oo	ESPA E.S.P.
046 DE 2018	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES INGENIERÍA CIVIL PARA EL APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO EN LA SUBGERENCIA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS ESPA E.S.P.	$17.056.667.oo	ESPA E.S.P.
051 DE 2018	PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL PARQUE AUTOMOTOR DE PROPIEDAD Y AL SERVICIO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ACACíAS ESPA E.S.P.	$203.000.000.oo	ESPA E.S.P.
056 DE 2018	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA ADELANTAR LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS AVALÚOS COMERCIALES Y GESTIÓN PREDIAL DE BIENES INMUEBLES PARA LA ADQUISICION Y/O AFECTACIÓN DE PREDIOS DE INTERÉS PARA LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ACACÍAS EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS — META	$29.928.500.oo	ESPA E.S.P.
061 DE 2018	PRESTAR LOS SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y CERTIFICACIÓN ANUAL A LOS TRABAJADORES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ACACIAS E.S.P. EN EL TEMA TRABAJO SEGURO EN ALTURAS Y ESPACIOS CONFINADOS	$3.709.200.oo	ESPA E.S.P.
013 DE 2019	ASESORIA EXTERNA ESPECIALIZADA EN INGENIERIA CIVIL PARA LA FORMULACION DE PROYECTOS Y SEGUIMIENTO A OBRAS DE SANEAMIENTO BÁSICO EN LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ACACÍAS E.S.P.	$18.112.500,00	ESPA E.S.P.
008 DE 2019	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN INGENIERIA CIVIL PARA EL APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO EN LA SUBGERENCIA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ACACÍAS ESPA E.S.P.	$15.624.000,00	ESPA E.S.P.
009 DE 2019	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL MANTENIMIENTO DEL SISTEMA ELECTRICO, MECANICO Y FISICO DE LAS INSTALACIONES DE PROPIEDAD DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ACACIAS E.S.P	$12.400.500,00	ESPA E.S.P.

034 DE 2019	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MUESTREO, MONITOREO Y ANÁLISIS DE LABORATORIO PARA FUENTES DE AGUA SUPERFICIAL, SUBTERRÁNEA, PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL Y EL ÁREA DE INFLUENCIA DE LOS VERTIMIENTOS Y PLANTA DE RESIDUOS SÓLIDOS EN EL MUNICIPIO DE ACACÍAS – META	$33.346.180,00	ESPA E.S.P.
037 DE 2019	PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL PARQUE AUTOMOTOR DE PROPIEDAD Y AL SERVICIO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ACACÍAS ESPA E.S.P.	$224.160.225,00	ESPA E.S.P.
053 DE 2019	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN INGENIERIA CIVIL PARA EL APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO EN LA SUBGERENCIA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ACACÍAS ESPA E.S.P.	$15.624.000,00	ESPA E.S.P.
054 DE 2019	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL MANTENIMIENTO DEL SISTEMA ELECTRICO, MECANICO Y FISICO DE LAS INSTALACIONES DE PROPIEDAD DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ACACIAS E.S.P.	$12.400.500,00	ESPA E.S.P.
072 DE 2019	PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y CERTIFICACIÓN ANUAL A LOS TRABAJADORES DEL AREA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ACACIAS E.S.P. EN EL TEMA "TRABAJO SEGURO EN ALTURAS Y ESPACIOS CONFINADOS	$13.209.000,00	ESPA E.S.P.
TOTAL INVERSION "RECURSOS ESPA E.S.P."		**$ 1.005.491.940,00**	
TOTAL INVERSION "RECURSOS EDESA S.A."		**$ 42.114.982.610,00**	
TOTAL INVERSION "RECURSOS ALCALDIA MUNICIPAL"		**$ 14.819.146.561,92**	

Tabla 15

Recomendaciones

Plantas De Tratamiento De Agua Potable En El Municipio De Acacías.

PTAP	SECCIÓN	% REQUERIMIENTO	VALORACIÓN	OBSERVACIONES
LAS BLANCAS	OPERADORES	80	OPTIMIZACIÓN	La Empresa realizó capacitación interna pero la inasistencia de los operadores hace que desconozcan los procesos de manera adecuada y técnica
	LABORATORIO	20	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	Se requieren calibración de los equipos de laboratorio
	DOSIFICACIÓN	30	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	determinación de dosis óptimas por ensayo de jarras y arreglo o implementación de una bomba para soda nueva
	FLOCULACIÓN	10	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	Adecuación placas para mejorar el flujo del agua
	SEDIMENTACIÓN	10	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	Limpieza de colmenas
	FILTRACIÓN	20	OPTIMIZACIÓN	Establecer los límites de nivel para lavado de filtros
	CLORACIÓN	40	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	Sistemas de seguridad según normativas vigentes y cambio de manguera
ACACIITAS	OPERADORES	80	OPTIMIZACIÓN	LA Empresa realizó capacitación interna pero la inasistencia de los operadores hace que desconozcan los procesos de manera adecuada y técnica
	LABORATORIO	30	OPTIMIZACIÓN	Se requieren algunos reactivos y valoración de los equipos de laboratorio
	DOSIFICACIÓN	40	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	Problemas con bombas (contracción cercana a la bomba, presenta calentamiento), valoración de dosificadores
	FLOCULACIÓN	10	OPTIMIZACIÓN	Análisis de los gradientes en el floculador para mejorar la generación de los flocs
	SEDIMENTACIÓN	10	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	Limpieza de colmenas
	FILTRACIÓN	30	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	Se requieren cambios de lechos filtrantes tanto en la planta alta y mejoramiento de los falsos fondos
	CLORACIÓN	20	OPTIMIZACIÓN	Sistemas de seguridad según normativas vigentes

PLAYON	OPERADORES	100	OPTIMIZACIÓN	LA Empresa realizó capacitación interna pero la inasistencia de los operadores hace que desconozcan los procesos de manera adecuada y técnica
	LABORATORIO	40	OPTIMIZACIÓN	Se requiere valoración de los equipos de laboratorio y jarras para el ensayo
	DOSIFICACIÓN	30	OPTIMIZACIÓN	Se requiere calibración y mantenimiento a los dosificadores, determinación de dosis óptimas por ensayo de jarras
	FLOCULACIÓN	20	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	Análisis de los gradientes en el floculador y arreglo en las compuertas
	SEDIMENTACIÓN	25	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	Arreglo del manejo de lodos y limpieza de colmenas
	FILTRACIÓN	5	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	Actualmente el sistema de filtración fue mejorado
	CLORACIÓN	60	OPTIMIZACIÓN	Sistemas de seguridad según normativas vigentes, adecuación de la entrada al sitio de cloración
DINAMARCA	OPERADORES	80	OPTIMIZACIÓN	LA Empresa realizó capacitación interna pero la inasistencia de los operadores hace que desconozcan los procesos de manera adecuada y técnica
	LABORATORIO	10	OPTIMIZACIÓN	Actualmente cuenta con los equipos necesarios para el tratamiento falta verificar los equipos
	DOSIFICACIÓN	5	OPTIMIZACIÓN	Actualmente se encuentra estandarizada
	FLOCULACIÓN	40	OPTIMIZACIÓN	Se encuentra instalado un tanque modificado para flocular de manera piloto, se requiere un estudio para una nueva PTAP
	SEDIMENTACIÓN	40	OPTIMIZACIÓN	Se encuentran instalados tres tanques modificados para sedimentar de manera piloto el hierro, se requiere un estudio para una nueva PTAP
	FILTRACIÓN	10	OPTIMIZACIÓN	Determinar las pérdidas en el lavado
	CLORACIÓN	20	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	Arreglo de la caseta de cloración y sistemas de seguridad según normativas vigentes

Tabla 16

Ilustración 23

Ilustración 24

De acuerdo a las gráficas anteriores, se observa que de los tópicos analizados el de operadores requiere un mayor esfuerzo para mejorar, esto se debe a la falta de compromiso por parte de los mismos ya que la empresa ha realizado diferentes capacitaciones y estos no asisten o no prestan el suficiente interés.

En ella se evidencia que, si bien la empresa cumple con las capacitaciones, los operadores no asisten y por lo tanto la operatividad en las PTAP y PTAR disminuye conllevando a malos manejos o suposiciones erróneas en el tratamiento. Es importante resaltar que todos los operadores requieren estar certificados en normas de competencia laboral tanto en potabilización de agua como en tratamiento de agua residual a través del SENA; durante el 2018 se realizó la evaluación para potable, pero solamente se presentó un operador el cual se encuentra certificado.

Por otro lado, en comparación con el 2017, se ha demostrado un mejoramiento en los sistemas de tratamiento desde la floculación hasta la filtración a través de los contratos realizados. También en la medición de los parámetros para el tratamiento y para el control de calidad, no obstante, actualmente la ESPA E.S.P. requiere que se supla la vacante de Analista de Laboratorio, con el fin de poder ejercer un control continuo de los parámetros de agua tratada.

Se recomienda realizar un diagnóstico estructural de las plantas y formular un proyecto de mantenimiento y mejoramiento a la infraestructura de cada planta, de igual manera con las partes metalmecánicas como son válvulas y compuertas a las cuales se les ha realizado mantenimiento retirando corrosión y rectificando o cambiando partes con alto grado de desgaste, pero algunas ya no se les puede arreglar y requieren cambio total.

Se recomienda realizar un mantenimiento preventivo constante a todos los equipos eléctricos y mecánicos de las plantas con el fin de garantizar su correcto funcionamiento o identificar fallas propias del uso.

En el caso de la PTAR de Acacías se requiere unos estudios que permitan la optimización y ampliación o una nueva planta para satisfacer la capacidad de caudal que viene de los diferentes colectores de aguas residuales del casco urbano, ya que actualmente, logra tratar el 64%. En la PTAR de Chichimene, se requiere un estudio para la evaluación de la infraestructura y optimización del reactor UASB ya que existen fugas de gas a través del material de concreto, aumentando el nivel de olores y riesgo.

- *Plan De Saneamiento Y Manejo De Vertimientos PSMV Del Municipio De Acacías.*

Se recomienda realizar la entrega del próximo Informe de avance PSMV Acacías correspondiente al Primer Semestre del Año 9, concerniente a los meses de agosto de 2019 a febrero de 2020, dando prioridad a los proyectos **PTAR 2.** Nuevo módulo de la PTAR, debido a que este proyecto no se ha podido ejecutar por falta de recursos económicos y **PTAR 3.** Caracterización y monitoreo de la fuente receptora y eficiencia de remoción de la PTAR, ya que este último proyecto se debe realizar en el primer semestre de cada año de ejecución del PSMV.

De igual manera se recomienda seguir con los trámites administrativos con la Empresa Departamental de Servicios Públicos EDESA S.A E.S.P., que permitan la actualización del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos del casco urbano del municipio de Acacías, bajo el contrato No. 112 de 2018; así como el Programa de Uso Eficiente y Ahorro del Agua (PUEAA) del Municipio de Acacías, que se encuentra en proceso de formulación por parte de EDESA S.A. E.S.P. bajo el contrato de consultoría No. 133 de 2018.

De igual forma, se recomienda dar cumplimiento al **ACUERDO DE PAGO PS-GJ 1.2.19.8448 del 18 de julio de 2019;** así como los pagos futuros a las facturas de Tasas Retributivas por Vertimientos Puntuales y los pagos futuros correspondientes a cada semestre de ejecución del PSMV, para llevar a cabo la evaluación de la documentación de cada informe semestral presentado y verificar su estado de ejecución.

- *Plan De Saneamiento Y Manejo De Vertimientos PSMV Del Centro Poblado De Dinamarca.*

Para el periodo comprendido entre noviembre de 2019 a enero de 2020, deberá llegar el Auto que requerirá el informe de avance PSMV de Dinamarca correspondiente al Primer Semestre del Año 5, motivo por el cual se deja justificación que si llega dentro del periodo que comprende este cuatrienio esta administración realizará dicho informe, de lo contrario quedará pendiente su entrega para la próxima administración, donde se debe dar prioridad a los proyectos **PTAR 3.** Construcción del sistema de tratamiento de agua residual y **PSALC 1.** Campaña de concientización para la separación de aguas residuales de lluvias.

De igual manera se recomienda seguir con los trámites administrativos con CORMACARENA si así se requiera, para la aprobación del Programa de Uso Eficiente y Ahorro del Agua (PUEAA) y la aprobación del Plan de Gestión del Riesgo para el Manejo del Vertimiento (PGRMV) del Centro Poblado de Dinamarca.

De igual forma, se sugiere se sigan realizando los pagos requeridos en el **ACUERDO DE PAGO PS-GJ 1.2.19.4399 del 09 de abril de 2019,** así, como los pagos a las facturas de Tasas Retributivas por Vertimientos Puntuales y los pagos futuros correspondientes a cada semestre de ejecución del PSMV, para llevar a cabo la evaluación de la documentación de cada informe semestral presentado y verificar su estado de ejecución.

- *Plan De Saneamiento Y Manejo De Vertimientos PSMV Del Centro Poblado De Quebraditas.*

Se recomienda realizar la entrega del próximo Informe de avance PSMV del Centro Poblado de Quebraditas correspondiente al Primer Semestre del Año 8, concerniente a los meses de mayo de 2019 a noviembre de 2019 una vez llegue el auto que requiera el informe por parte de la corporación, dando prioridad a los proyectos PAP 1. Concesión de agua, PAP 2. Instalación de macromedidores y macromedidores, PAR 3. Caracterización y monitoreo de la fuente receptora, debido a que este último proyecto PTAR 3, se debe realizar en el primer semestre de cada año de ejecución del PSMV.

De igual manera se recomienda realizar los trámites administrativos con CORMACARENA, para la aprobación de la actualización del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos PSMV y Plan de Gestión del Riesgo para el Manejo del Vertimiento PGRMV del Centro Poblado de Quebraditas, que se encuentra en proceso de actualización y formulación bajo el contrato de consultoría No. 059 de 2019 de la ESPA E.S.P. cabe aclarar que este contrato de consultoría tiene pólizas de cumplimiento que obliga al contratista a realizar las respectivas correcciones que emita la corporación si es el caso.

De igual forma, se sugiere se sigan realizando los pagos requeridos en el **ACUERDO PS-GJ 1.2.19.4399 del 09 de abril de 2019,** así, como los pagos a las facturas de Tasas Retributivas por Vertimientos Puntuales y los pagos futuros correspondientes a cada semestre de ejecución del PSMV, para llevar a cabo la evaluación de la documentación de cada informe semestral presentado y verificar su estado de ejecución.

- ***Plan De Saneamiento Y Manejo De Vertimientos PSMV Del Centro Poblado De Chichimene.***

Para el periodo comprendido entre noviembre de 2019 a enero de 2020, deberá llegar el Auto que requerirá el informe de avance PSMV del Centro Poblado de San Isidro de Chichimene, correspondiente al Segundo Semestre del Año 1, concerniente a los meses de abril de 2019 a octubre de 2019, motivo por el cual se deja justificación que si llega dentro del periodo que comprende este cuatrienio esta administración realizará dicho informe, o si no quedará pendiente su entrega para la próxima administración, dando prioridad a los proyectos **PAP 6.** Implementación del Programa de Uso Eficiente y Ahorro del Agua (PUEAA), **PAP 7**. Caracterización y monitoreo del agua tratada, actividades que debe desarrollar AQUA7; **PTAR 3.** Mantenimiento operativo y preventivo del sistema y **PTAR 4.** Caracterización y monitoreo de la PTAR y fuente receptora.

De igual manera se recomienda seguir con los trámites administrativos con CORMACARENA si así se requiera, para la aprobación del Plan de Gestión del Riesgo para el Manejo del Vertimiento (PGRMV) del Centro de San Isidro de Chichimene.

De igual forma, se sugiere se sigan realizando los pagos futuros correspondientes a cada semestre de ejecución del PSMV, para llevar a cabo la evaluación de la documentación de cada informe semestral presentado y verificar su estado de ejecución.

En el tema de vertimientos de aguas residuales tratadas y pagos por tasas retributivas se recomienda realizar los monitoreos y análisis de laboratorio a la fuente receptora y monitoreo compuesto de aguas residuales con el fin de determinar en tiempo real la eficiencia de las plantas y con estos resultados realizar el auto reporte a la corporación.

- *Concesión De Aguas Superficiales De Las Fuentes Quebrada Las Blancas Y Río Acaciítas.*

Se recomienda llevar a cabo el proyecto de reforestación formulado y aprobado con CORMACARENA bajo el radicado de correspondencia Radicado No. 004704 del 9 de marzo de 2019, debido a que la ESPA E.S.P., no ha ejecutado esta medida de compensación ambiental porque no se contaba con el proyecto aprobado por la Corporación; de igual manera es relevante indicar que debido a las modificaciones de esta concesión a traído consigo atrasos en el cumplimiento de esta obligación, se recomienda ejecutar en el año 2020 de manera prioritaria.

Es necesario dejar constancia que CORMACARENA bajo el Auto No. PS-GJ 1.2.64.19.3587 del 23 de septiembre de 2019, inicio de nuevo trámite administrativo de modificación de la concesión de aguas superficiales Quebrada Las Blancas y Río Acaciítas, de acuerdo a la solicitud de exclusión de algunas veredas a la concesión de aguas superficiales Quebrada Las Blancas y Río Acaciítas, con su respectivo caudal concesionado, así como se reevaluara de nuevo la medida de compensación ambiental requerida en la Resolución No. PS-GJ 1.2.6.18.2980 del 16 de noviembre de 2018, de acuerdo al caudal concesionado y a la exclusión veredal solicitada.

De igual forma, se recomienda se sigan realizando aforos a las fuentes Quebrada Las Blancas y Río Acaciítas, durante los meses correspondientes a la época seca (diciembre a marzo), con registro fotográfico y cartera de campo, así como también los pagos pertinentes a las visitas de control y seguimiento a la concesión de aguas, reporte de bitácoras de consumo de agua y los pagos a las facturas de cobro de la tasa por utilización de Agua del Río Acaciítas y Quebrada las Blancas.

Se recomienda seguir con los trámites administrativos con la Empresa Departamental de Servicios Públicos EDESA S.A E.S.P., para terminar la formulación del Programa de Uso Eficiente y Ahorro del Agua (PUEAA), del Municipio de Acacías, que se encuentra en proceso de formulación bajo el contrato de consultoría No.133 de 2018.

Se recomienda realizar los estudios y diseños para una nueva captación, lo anterior debido a que el volumen de agua que actualmente se capta no suple la demanda hídrica que requiere el casco urbano del municipio y a hoy se tiene la planta el playón funcionando a un 5% por lo cual se puede aprovechar esta infraestructura para suplir las necesidades de tratamiento de agua para consumo humano.

- *Concesión De Aguas Subterráneas De Pozo Profundo Del Centro Poblado De Dinamarca.*

Se recomienda que dentro de las acciones a realizar en esta concesión de aguas subterráneas se dé cumplimiento al oficio de CORMACARENA PM-GA 3.19.7325 del 05 de agosto de 2019, donde se estipula que se debe llevar a cabo la siembra de 1.7 Ha (1853.9 árboles) en el predio el Rubí del Centro Poblado de Dinamarca, de las 2.8 Ha (3055 árboles), requeridas en la Resolución No PS-GJ 1.2.6.15.2112 del 09 de noviembre de 2015, debido a que la empresa no ha ejecutado esta medida de compensación ambiental porque no cuenta con los recursos económicos para su ejecución dentro del presupuesto asignado para la vigencia fiscal del año 2019.

Así mismo, se recomienda realizar el mantenimiento al pozo profundo cada año, como también los pagos pertinentes a las visitas de control y seguimiento a la concesión de aguas, reporte de las bitácoras de consumo de agua y los pagos a las facturas de cobro de la tasa por utilización de Agua.

De igual manera se recomienda seguir con los trámites administrativos con CORMACARENA si así se requiera, para la aprobación del Programa de Uso Eficiente y Ahorro del Agua (PUEAA) del Centro Poblado de Dinamarca.

De igual manera se tienen que tener en cuenta las siguientes recomendaciones que son importantes para la operación del sistema de acueducto y alcantarillado:

Se recomienda actualizar el plan maestro de acueducto y alcantarillado para el Municipio de Acacias, teniendo en cuenta que la empresa cuenta con un documento formulado en el año 2013 y desde esa fecha no se ha realizado actualización y las inversiones realizadas en redes ha sido significativa, de igual manera se recomienda que dentro del plan maestro se formule y ejecute la sectorización hidráulica para el sistema de acueducto e implemente el programa de reducción de pérdidas, con lo cual mejoraría la gestión comercial y operativa.

Se recomienda realizar el cambio de redes de asbesto cemento existente en: salida PTAP Acaciitas, Avenida 23 entre calles 12 y 13, Avenida 23 entre diagonal 15 y calle 18.

Se recomienda realizar una gestión para reducir las conexiones erradas que hay en las viviendas las cuales conectan el sistema pluvial al sistema sanitario al interior de las mismas, con esto se garantiza un sistema sanitario sin reboses en las vías y un tratamiento eficiente sin que los caudales recolectados superen el caudal de diseño de la planta cuando hay fuertes lluvias.

Se recomienda capacitar a todo el personal operativo con el fin de generar el proceso de certificación por competencias laborales, de esta manera se da cumplimiento a la resolución 0330 de 2017, articulo 32 "Requisitos de idoneidad y experiencia del personal de la operación y el mantenimiento".

Servicio de Aseo

Comercialización:

La factura del servicio público de aseo de la ESPA ESP cumple con los requisitos establecidos en la Ley 142 de 1994 y actualmente está diseñada para dar a conocer a los usuarios cada uno de los costos establecidos en la Resolución CRA 720 de 2015.

Usuarios Aseo:

A continuación se evidencia el número de usuarios en el servicio de aseo, el cual que ha venido aumentando durante la vigencia del año 2016 a la fecha (Octubre 2019):

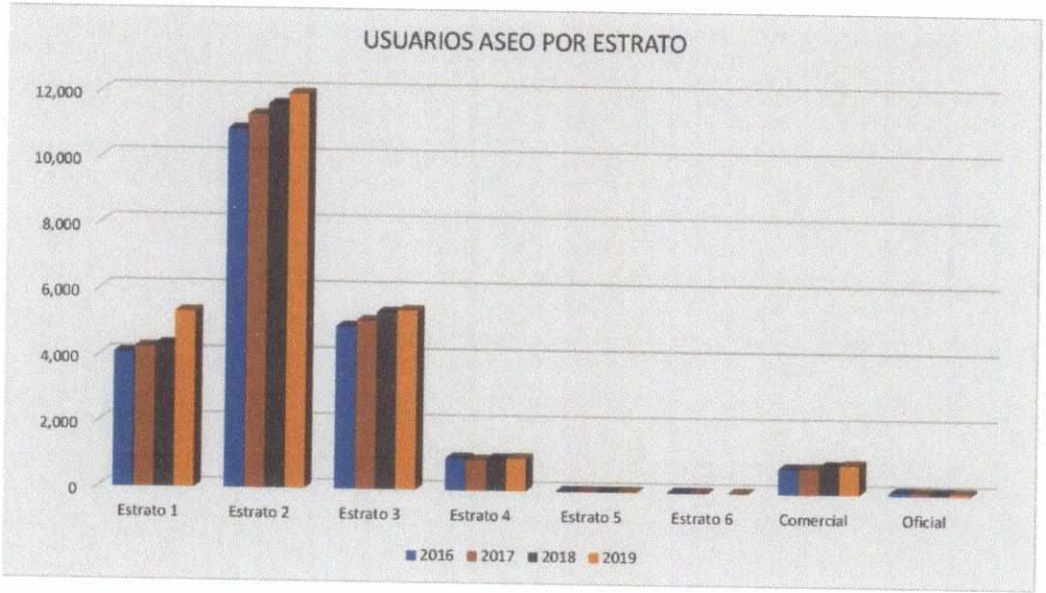

Ilustración 25

De la gráfica anterior se evidencia que aproximadamente el 92% de los acacireños se encuentran en los estratos 1, 2 y 3 donde la mayor concentración se encuentra en estrato 2 siendo este el 48%.

Ilustración 26

Durante el cuatrienio, se pasó de 21.692 usuarios en el servicio de Aseo a 24.695 (Octubre 2019), con un crecimiento del 13.28%, siendo el año 2019 en el que más crecimiento se presentó toda vez que se adelanta un trabajo fuerte con las matriculas en las veredas teniendo en cuenta que la frecuencia de recolección en dichas zonas paso de ser de un día a dos días a la semana, señal que se están haciendo bien las cosas y que los acacireños cada vez más pueden confiar en la solidez de la empresa, ya que trabajamos con el fin de satisfacer las necesidades de los usuarios de una manera rápida y real.

Tarifas Aseo:

Las tarifas que viene aplicando la ESPA ESP son producto de la aplicación de la metodología establecida en la Resolución CRA 720 de 2015 expedida por la Comisión de Regulación de Agua potable y Saneamiento Básico.

La tarifas de aseo fueron aprobadas por la Junta Directiva de la empresa mediante Acuerdo No. 04 de 2016, sin embargo, dichas tarifas se han venido actualizando de acuerdo al artículo 125 de la ley 142 de 1994, que le permite al prestador actualizar las tarifas que cobran a sus usuarios cada vez que se acumule una variación de, por lo menos, un tres por ciento (3%) en alguno de los índices de precios que considera la norma.

Que para el caso en concreto el artículo 37 de la Resolución CRA 720 de 2015, señala:

Factor de Actualización de Costos por Actividad (FAc). Para ajustar los costos de las actividades resultantes de lo establecido en la presente resolución, se utilizarán las siguientes ecuaciones:

a) Factor de actualización del Costo de Barrido y Limpieza de Vías y Áreas Públicas por suscriptor (CBLS) y del Costo de Limpieza Urbana por suscriptor (CLUS), se actualizarán de acuerdo con el incremento del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente adoptado por el Gobierno Nacional, así:

$$P_{BYL}t \text{ y } P_{CLUS} = \left(\frac{SMMLV_t - SMMLV_{t-1}}{SMMLV_{t-1}}\right)$$

Dónde: $SMMLV_t$: Salario Mínimo Mensual Legal Vigente adoptado por el Gobierno Nacional en el año t.

b) Factor de Actualización del Costo de comercialización y del Costo de Tratamiento de Lixiviados: se actualizarán de acuerdo con el Índice de Precios al Consumidor (IPC), calculado por el DANE, así:

$$PFyR\ t \ \text{ y } \ PTL\ t = \left(\frac{IPC_t - IPC_{t-1}}{IPC_{t-1}}\right)$$

Dónde: PFyRt: Costo de comercialización, facturación y recaudo y PTLt: Costo de Tratamiento de lixiviados.

c) Factor de Actualización del Costo de recolección y transporte en un 89% de acuerdo con la evolución del IPC, y en un 11% de acuerdo a la evolución del rubro de Combustible Fuel Oil y Diesel Oil ACPM (ICFO) que hace parte del IPP calculado por el Banco de la República; de modo que el resultado sea igual al que expresa la siguiente fórmula:

$$PRT\ t = \left(\frac{IPCC_t - IPCC_{t-1}}{IPCC_{t-1}}\right)$$

$$IPCCt = IPC_t^{0.89} + ICFO_t^{0.11}$$

El año base (=100) de los Índices IPC e ICFO será diciembre de 2014, de modo que:

$$\frac{IPC\ t}{IPC_{dic\ 2014}} \ ; \ \frac{ICFO\ t}{ICFO_{dic\ 2014}}$$

Donde: $IPCC_t$: Índice combinado de precios al consumidor y combustible, en el período t, donde "t" es el mes en el cual se realiza la actualización y "t-1" corresponde al mes en el que se hizo la última actualización de acuerdo al Artículo 125 de la Ley 142 de 1994.

d) *Factor de Actualización del Costo de disposición final: se actualizará de acuerdo con la evolución del índice del grupo de obras de explanación (IOExp), que hace parte del Índice de Costos de Construcción Pesada (ICCP) elaborado por el DANE, así:*

$$PDF\ t = \left(\frac{IOEXP_t - IOEXP_{t-1}}{IOEXP_{t-1}}\right)$$

e)

f) IOExp: *Índice del grupo de obras de explanación (IOEXP), que hace parte del Índice de Costos de Construcción Pesada (ICCP) elaborado por el DANE. En el período t, donde "t" es el mes en el cual se realiza la actualización y "t-1" corresponde al mes en el que se hizo la última actualización según lo establecido en el Artículo 125 de la Ley 142 de 1994.*

PARÁGRAFO 1. *La aplicación de los índices de actualización de costos a los que se refiere el presente artículo se sujetará a lo establecido en el artículo 125 de la Ley 142 de 1994.*

PARÁGRAFO 2. *Para la estimación del factor de actualización, se utilizará el Índice de Precios al Consumidor (IPC) definido por el DANE, al momento de entrada en vigencia de la fórmula tarifaria, redondeado a la cantidad de decimales que dicha entidad publique de manera oficial.*

PARÁGRAFO 3. *El Factor de Actualización obtenido, deberá ser redondeado a cuatro decimales y las operaciones resultantes de la fórmula de actualización de costos por actividad serán redondeadas a dos decimales.*

No.	ACUERDO / RESOLUCION	DESCRIPCION	COSTO	% ACTUALIZADO
1	Acuerdo No. 004 de 2016	Aprobación	Todos	NA
2	Acuerdo No. 06 de 2016	Actualización	CCS	3.15%
			CBL	1.0700
		Inclusión	CLUS	NA
3	Resolucion No. 015 de 2018	Actualización	CBL	1.0590
			CLUS	1.0590
			CRT	3.33%
			CDF	3.58%
4	Resolucion No. 245 de 2018	Actualización	CCS	3.14%
			CRT	3.52%
5	Resolución No. 516 de 2018	Actualización	CDF	Resolución CRA 839 de 2018 - Bioagricola
6	Resolución No. 684 de 2018	Incremento	CCS	30%
		Inclusión	VBA	Decreto 596 de 2016
7	Resolución No. 015 de 2019	Actualización	CBL	1.0600
			CLUS	1.0600
8	Resolución No. 558 de 2019	Actualización	CCS	3.22%
			CTL	Factura Bioagricola No. FEO 1175 de Junio 2019
			CRT	3.23%
			CDF	Factura Bioagricola No. FEO 1175 de Junio 2019

Tabla 17

Por lo anterior, a continuación se evidencia el comportamiento de los costos fijos y variables de aseo desde el momento de su aprobación a la fecha teniendo en cuenta las respectivas actualizaciones realizadas:

	CBLS	CLUS	CCS	CRT	CDF	CTL	VBA	CFT	CVNA
Acuerdo No. 004 de 2016	1,414.39	-	1,536.12	125,482.99	36,328.00			2,950.51	161,810.99
Acuerdo No. 06 de 2016	1,513.46	1,780.51	1,584.49	125,482.99	36,328.00			4,878.46	161,810.99
Resolucion No. 015 de 2018	1,602.69	1,885.56	1,584.49	129,662.54	37,628.81			5,072.74	167,291.35
Resolucion No. 245 de 2018	1,602.69	1,885.56	1,634.26	134,224.27	37,628.81			5,122.51	171,853.08
Resolución No. 516 de 2018	1,602.69	1,885.56	1,634.26	134,224.27	37,173.66	4,457.50		5,122.51	175,855.43
Resolución No. 684 de 2018	1,602.69	1,885.56	2,124.45	134,224.27	37,173.66	4,457.50	171,397.93	5,612.70	175,855.43
Resolución No. 015 de 2019	1,698.91	1,998.69	2,124.45	134,224.27	37,173.66	4,457.50	171,397.93	5,822.05	175,855.43
Resolución No. 558 de 2019	1,698.91	1,998.69	2,192.81	138,570.68	37,290.00	4,816.00	173,955.68	5,890.41	180,676.68

Tabla 18

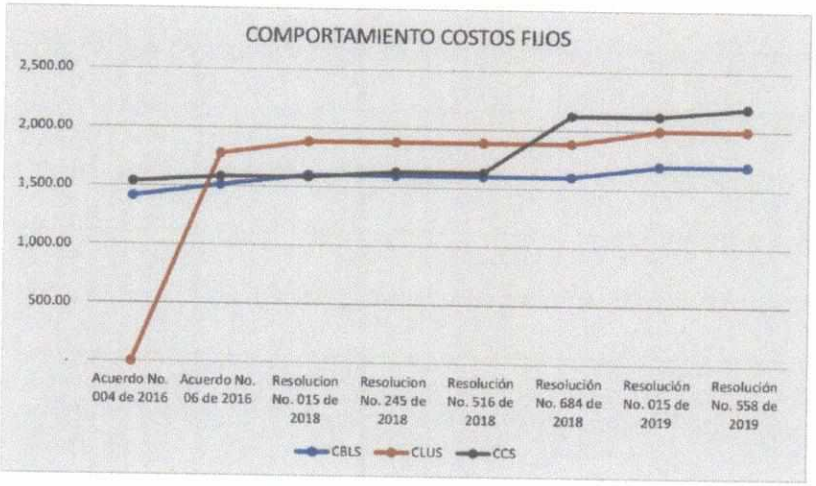

Ilustración 27

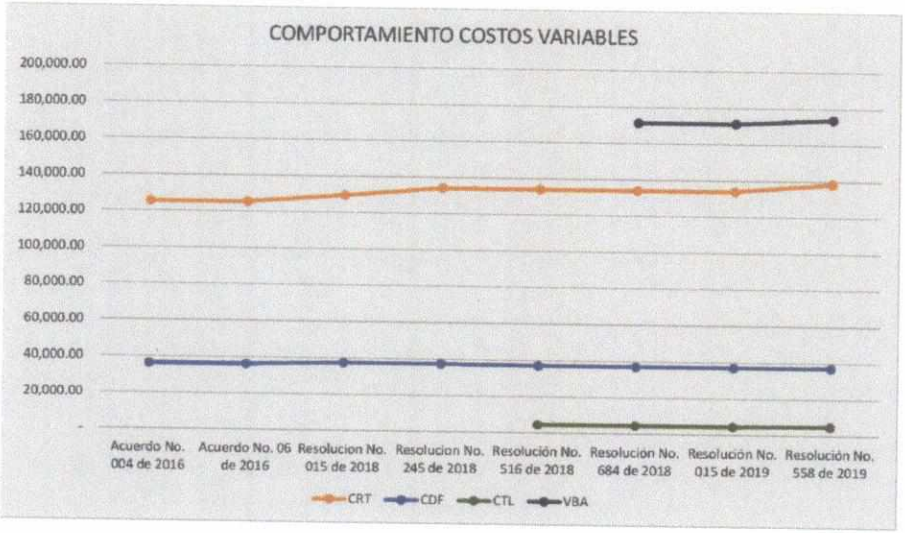

Ilustración 28

A continuación se evidencian las tarifas aplicadas desde la facturación de Octubre de 2016 momento en que se dio aplicación a la Resolución CRA 720 de 2015 con las respectivas actualizaciones mencionadas anteriormente:

ESTRATO	Acuerdo No. 004 de 2016	Acuerdo No. 06 de 2016	Resolucion No. 015 de 2018	Resolucion No. 245 de 2018	Resolución No. 516 de 2018	Resolución No. 684 de 2018	Resolución No. 015 de 2019	Resolución No. 558 de 2019
Estrato 1	3,963	4,542	4,704	4,806	4,882	5,706	6,282	5,465
Estrato 2	9,875	11,224	11,625	11,880	12,073	13,996	15,471	13,395
Estrato 3	13,157	14,892	15,422	15,763	16,023	18,496	20,477	17,695
Estrato 4	15,899	17,827	18,46	18,874	19,195	21,942	24,387	20,973
Estrato 5	28,073	30,965	32,057	32,798	33,383	37,504	41,989	35,789
Estrato 6	35,679	38,764	40,123	41,076	41,841	46,237	52,103	44,052
PP1 Comercial	20,200	23,092	23,917	24,437	24,827	28,948	31,912	27,720
PP2 Comercial	35,945	38,837	40,197	41,160	41,939	46,06	52,039	43,857
PP3 Comercial	51,499	54,391	56,277	57,679	58,843	62,964	71,928	59,797
PP1 Industrial	17,506	20,013	20,728	21,178	21,517	25,088	27,657	24,024
PP2 Industrial	31,153	33,659	34,837	35,672	36,347	39,919	45,100	38,009
PP3 Industrial	44,633	47,139	48,774	49,988	50,997	54,569	62,338	51,824
PP1 Oficial	13,466	15,394	15,945	16,291	16,551	19,298	21,275	18,480
PP2 Oficial	23,964	25,892	26,798	27,440	27,960	30,707	34,692	29,238
PP2 Oficial	34,333	36,261	37,518	38,453	39,229	41,976	47,952	39,865

Tabla 19

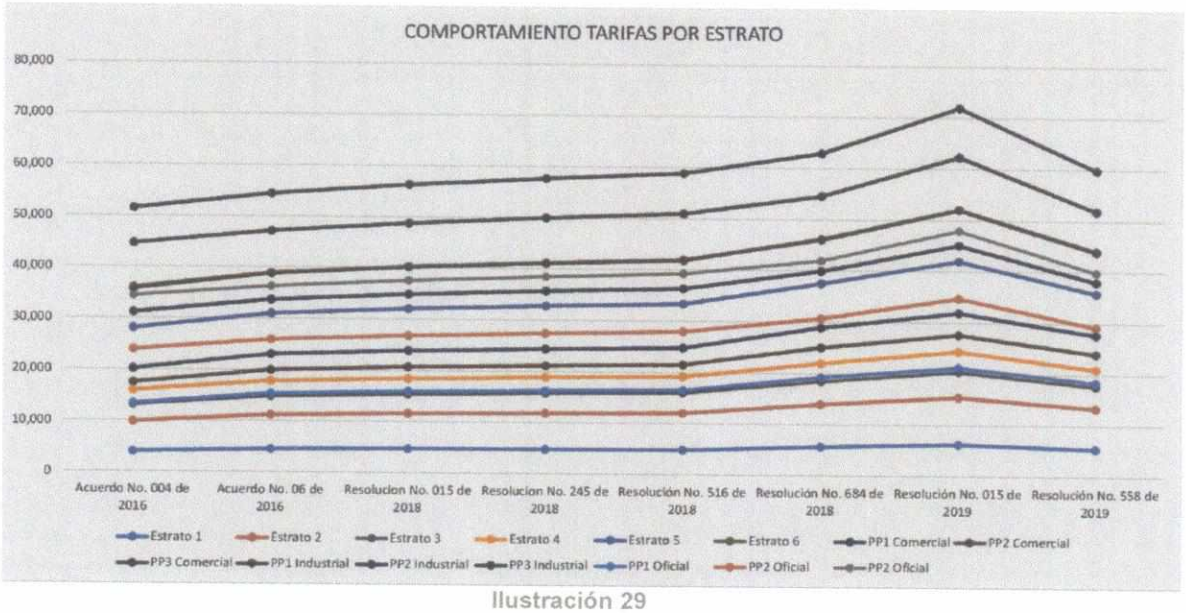

Ilustración 29

- *Barrido Y Limpieza De Áreas Públicas:*

La empresa con el fin de cumplir con lo establecido en la normatividad de aseo (Decreto 2981 de 2013) realiza la labor de barrido y limpieza de vías y áreas públicas del municipio y es realizada con funcionarios de planta y contratistas vinculados según la necesidad del servicio.

Esta labor la ESPA ESP la realiza manualmente para retirar de las vías y áreas públicas papeles, hojas, arenilla acumulada y cualquier otro objeto o material, así mismo, se realiza de acuerdo con la frecuencia y horarios establecidos en el programa para la prestación del servicio público de aseo, y cumpliendo con las exigencias establecidas en el PGIRS del municipio. En calles no pavimentadas y en áreas donde no es posible realizar el barrido por sus características físicas, se desarrollan labores de limpieza manual.

Los residuos generados por la actividad de barrido y limpieza son dispuestos en bolsas identificadas con el nombre de la empresa.

Rutas y Frecuencias

El servicio de barrido se presta con una frecuencia de una (1) veces por semana a partir de las (tres) 3 de la mañana, sin embargo, las calles principales como Calle 13, Calle 14, Calle 15 y Parque Principal se realiza con una frecuencia de siete (7) veces a la semana.

Los centros poblados como Chichimene se realizan los miércoles en la tarde y Dinamarca los días viernes en la tarde, programados de esta manera toda vez que la ruta de recolección pasa al siguiente día.

NUMICRO	MICRORUTA	DIRECCIÓN DEL PREDIO DE INICIO MICRORUTA	HORA DE INICIO DE MICRORUTA	DIRECIÓN DEL PREDIO DE FINALIZACIÓN MICRORUTA	HORA FINALIZACIÓN DE MICRORUTA	FRECUENCIA (VECES / SEMANA)	DÍAS DE LA FRECUENCIA
113859	BR0001	Calle 13 Cra 10	3:00	Calle 13 Av 23	11:00	7	Lunes, Martes, Miercoles, Jueves, Viernes, Sábado y Domingo
113860	BR0002	Calle 14 Cra 10	3:00	Calle 14 Av 23	11:00	7	Lunes, Martes, Miercoles, Jueves, Viernes, Sábado y Domingo
113861	BR0003	Calle 15 Cra 12	3:00	Calle 15 Av 23	11:00	7	Lunes, Martes, Miercoles, Jueves, Viernes, Sábado y Domingo
113862	BR0004	Parque Principal	3:00	Parque Principal	11:00	7	Lunes, Martes, Miercoles, Jueves, Viernes, Sábado y Domingo
113863	BR0005	Retorno	3:00	Via Brio	11:00	1	Lunes
113864	BR0006	Calle 10 Av 23	3:00	Calle 11 Cra 36	11:00	1	Martes
113865	BR0007	Palermo	3:00	Popular	11:00	1	Miercoles
113866	BR0008	Parque Retorno	3:00	Santa Isabel	11:00	1	Jueves
113867	BR0009	Jardin Calle 10	3:00	Cra 14 Trns 17	11:00	1	Viernes
113868	BR0010	Calle 13 Cra 18	3:00	Calle 10 Cra 18	11:00	1	Sábado
113869	BR0011	Tres esquinas	3:00	Cra 31 Av 23	11:00	1	Lunes
113870	BR0012	Calle 12 Av 23	3:00	Calle 12 Cra 35	11:00	1	Martes
113871	BR0013	Vegas	3:00	Villa teresa	11:00	1	Miercoles
113872	BR0014	Calle 15 Av 23	3:00	Calle 16 Cra 31	11:00	1	Jueves
113873	BR0015	Dorado Bajo	3:00	Calle 12 Cra 23	11:00	1	Viernes
113874	BR0016	Parque La tiza	3:00	parque la tiza	11:00	1	Sábado
113875	BR0017	Bachue	3:00	Calle 16 ra 35	11:00	1	Lunes
113876	BR0018	San Cristobal	3:00	Guaratara calle 26	11:00	1	Martes
113877	BR0019	Bambu	3:00	Morichal	11:00	1	Miercoles
113878	BR0020	Parque Nuevo Milenio	3:00	Brisas del Playon 4	11:00	1	Jueves
113879	BR0021	independencia 1era	3:00	Independencia 2 da	11:00	1	Viernes
113880	BR0022	Calle 12 Cra 14	3:00	7 de agosto	11:00	1	Sábado
113881	BR0023	Llano Verde 2	3:00	La florida Cra 47	11:00	1	Lunes
113882	BR0024	Calle 13 Cra 29	3:00	Calle 13A Cra 35	11:00	1	Martes
113883	BR0025	Mancera	3:00	Calle 19 Cra 17	11:00	1	Miercoles
113884	BR0026	independencia 3era	3:00	Independencia 4ta	11:00	1	Jueves
113885	BR0027	Parque nutivara	3:00	Parque nutivara	11:00	1	Viernes
113886	BR0028	Malecon	3:00	Malecon	11:00	1	Sábado
113887	BR0029	pablo sexto	3:00	Plaza Nueva Av 23	11:00	1	Lunes
113888	BR0030	Calle 13 Av 23	3:00	Calle 13 Cra 29	11:00	1	Martes
113889	BR0031	Villa Marcela	3:00	Los treboles eta 2	11:00	1	Miercoles
113890	BR0032	Cimarron	3:00	La florida	11:00	1	Jueves
113891	BR0033	Parque Brisas del Playon	3:00	Parque Brisas del Playon	11:00	1	Viernes
113892	BR0034	Bebedero	3:00	Salida a la Brio	11:00	1	Sábado
113893	BR0035	Calle 12 Cra 13	3:00	Calle 12 Cra 18	11:00	1	Lunes
113894	BR0036	Calle 14 Cra 23	3:00	Calle 14 Cra 50	11:00	1	Martes
113895	BR0037	Carrera 17 Calle 16	3:00	Carrera 17 calle 26	11:00	1	Miercoles
113896	BR0038	Calle 12 Cra 13	3:00	Calle 12 Cra 18	11:00	1	Jueves

Tabla 20

Macro ruta	Localidad, comunas o similares	Frecuencia							Hora de inicio	Tipo de barrido (mecanico o manual)
		Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do		
BR0001	Calle 13 (Cra 10 - Av 23) entre carreras a la derecha	X	X	X	X	X	X	X	3:00 a. m.	Manual
BR0002	Calle 14 (Cra 10 - Av 23) entre carreras a la derecha	X	X	X	X	X	X	X	3:00 a. m.	Manual
BR0003	Calle 15 (Cra 12 - Av 23), Calle 16 (Cra 15 – Cra 20) entre carreras a la derecha	X	X	X	X	X	X	X	3:00 a. m.	Manual
BR0004	Parque Pricipal	X	X	X	X	X	X	X	3:00 a. m.	Manual
BR0005	Retomo, Santa Isabel, Pablo Emilio Riveros, Via Brio	X							3:00 a. m.	Manual
BR0006	Calle 10 y 11 (Av 23 – Cra 36) entre carreras hacia la izquierda		X						3:00 a. m.	Manual
BR0007	Palermo y Popular			X					3:00 a. m.	Manual
BR0008	Parques Retorno y Santa Isabel				X				3:00 a. m.	Manual
BR0009	Jardín calles 10 y 11 entre carreras 14 y transversal 17a					X			3:00 a. m.	Manual
BR0010	Desde la calle 13 las cra 18 y 19 parque garzas hasta calle 10 con cra 18						X		3:00 a. m.	Manual
BR0011	Tres esquinas – diagonal 15 – hospital - la palma (cra 25) bosque – bachue bajo – entre calle 15 y 16 desde la cra 31 hasta av 23 – pradera (despapele)	X							3:00 a. m.	Manual
BR0012	Calle 12 (Av 23 – cr 35) entre carreras hacia la izquierda		X						3:00 a. m.	Manual
BR0013	Vegas y Villateresa			X					3:00 a. m.	Manual
BR0014	Calle 15 y 16 (Av 23 – Cra 31) etre carreras				X				3:00 a. m.	Manual
BR0015	Dorado bajo Calles 11-12 entre carreras 17 y 23					X			3:00 a. m.	Manual
BR0016	Parque de la tiza por dentro y por fuera						X		3:00 a. m.	Manual
BR0017	Bachue – rincon del bachue – nueva jerusalen (cile 15ª – 16 – cra 31 – cra 35	X							3:00 a. m.	Manual
BR0018	San cristobal, Alborada y Guaratara calle 26		X						3:00 a. m.	Manual
BR0019	Bambu, Ezperanza, Morichal			X					3:00 a. m.	Manual
BR0020	Parques condado nuevo milenio, cancha basqueball y Entrada brisas del playon				X				3:00 a. m.	Manual
BR0021	Independecia etapa 1 y 2					X			3:00 a. m.	Manual
BR0022	Calle 12 con cra 14 – puente amarillo (7 de agosto)						X		3:00 a. m.	Manual
BR0023	Llano verde 2, 3 y 4 – Cimarron – La Florida (cr 47)	X							3:00 a. m.	Manual
BR0024	Calle 13 y 13ª (cr 29 - cra 35) Entre carreras calle 12 y 14		X						3:00 a. m.	Manual
BR0025	Mancera calle (17-18-19) entre carreras			X					3:00 a. m.	Manual
BR0026	Independencia etapa 3 y 4				X				3:00 a. m.	Manual
BR0027	Parque nutivara por dentro y por fueras					X			3:00 a. m.	Manual
BR0028	malecon (tienda – hacienda napoles)						X		3:00 a. m.	Manual
BR0029	pablo sexto – villa lucia – asociacion de amigos – villa aurora – plaza nueva con calle principal (dg 15)	X							3:00 a. m.	Manual
BR0030	Calle 13 (av 23 – cr 29) Entre carreras de la calle 12 a la 14		X						3:00 a. m.	Manual
BR0031	Villa Marcela torres de jesuralen, tiza y los treboles 1 - 2			X					3:00 a. m.	Manual
BR0032	cimarron, colinas, la florida				X				3:00 a. m.	Manual
BR0033	parque brisas del playón al interior y exterior					X			3:00 a. m.	Manual
BR0034	bebedero – tiro de esquino incluida salida a la brio (separadores)						X		3:00 a. m.	Manual
BR0035	Calle 12 desde la Cra 13 hasta la cra 18 – apoyo parque	X							3:00 a. m.	Manual
BR0036	Calle 14 desde la Cra 23 hasta la Cra 50		X						3:00 a. m.	Manual
BR0037	Carrera 17 Desde la calle 16 hasta la principal del guaratara			X					3:00 a. m.	Manual
BR0038	Calle 12 desde la Cra 13 hasta la cra 18 – apoyo parque				X	X			3:00 a. m.	Manual

Tabla 21

En total son 754 kilómetros en promedio de barrido mensualmente, con 38 microrutas y 15 operarios, labor que se realiza los 7 días de la semana.

Registro fotográfico – Barrido y Limpieza de áreas Públicas

Ilustración 30

Limpieza Urbana

De acuerdo a lo establecido en el decreto 2981 de 2013 del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, compilado ahora en el decreto 1077 de 2015, la poda de árboles, corte de césped, lavado de áreas públicas, mantenimiento de cestas e instalación de cestas, constituyen las actividades del servicio de aseo en el nuevo componente de limpieza urbana.

Dicha actividad fue incluida a partir de la vigencia de la Resolución CRA 720 de 2015 que en virtud de los criterios de eficiencia económica, neutralidad y suficiencia financiera, todos los suscriptores o usuarios del servicio público de aseo, deben contribuir al cubrimiento de los costos asociados con las actividades dadas sus condiciones de salubridad e higiene de la comunidad.

La ESPA inició la actividad de Limpieza Urbana a partir del mes Julio de 2017 por lo que mediante Acuerdo No. 06 de Junio 22 de 2017 inició el cobro del Costo de Limpieza Urbana – CLUS a partir de la facturación de dicho mes.

Poda de árboles

El Decreto 2981 de 2013 en su artículo 71, establece la obligación del Prestador del Servicio Público de Aseo realizar la actividad de Poda de árboles en áreas públicas del municipio de Acacias. Esta actividad es realizada en las áreas que se encuentran en el inventario de áreas públicas realizado en el PGIRS.

Los sectores que se intervienen son Barrio Acacias, Av 7 de agosto, Araguaney, Bella Suiza, Centro, Chorrera, Cimarrón, Colinas, Cooperativo, Divino Niño, Dorado, Dorado Bajo, Esperanza, Ferias, Independencia, Jardín, Juan Mellao, Las Palmas, Laureles, Llanos Verdes 1, 2, 3 y 4, Malecón, Mancera, Morichal, Nueva Victoria, Nutivara, Retorno, Santa Ana, San José, Samán, Tiza, Torres de Jerusalén, Unión, Vía Matadero, Villa del Prado, Villa Manuela, Villa Teresa, Vegas.

Durante los cuatro años (2016 – 2019), la ESPA ESP intervino mantenimiento de podas a **531** árboles ubicados en vías y áreas públicas, en los diferentes sectores del

municipio, donde dicho mantenimiento obedece al diagnóstico del profesional forestal donde producto de una visita técnica determina si se requiere de una reducción de copa, aclareo, reducción de ramas laterales mediante perfilación oblonga, entre otras.

A continuación se relaciona la cantidad de árboles podados para cada una de las vigencias por tipo y mes ejecutado:

Ilustración 31

A partir de abril del 2017, la actividad de poda de árboles pasó a cobrarse vía tarifa a todos los usuarios del servicio, con un presupuesto definido. Durante el 2018, se emprendieron mayores controles a las podas realizadas, para evitar la poda excesiva de los árboles, y con esto el deterioro de los individuos arbóreos y las posibles sanciones de la autoridad ambiental. En el 2018, se ejecutó un total de 144 poda de árboles, lo cual, comparado con el resultado obtenido en el 2017, refleja un aumento equivalente al 220%. Para el 2019 se evidencia un crecimiento considerable con relación al año anterior de 137% esto dando cumplimiento a la ejecución de poda de acuerdo al cobro realizado al usuario vía tarifas en el costo de limpieza urbana.

MES	2017	2018	2019
Enero	0	0	0
Febrero	0	6	0
Marzo	0	5	0
Abril	0	0	71
Mayo	0	0	36
Junio	0	20	0
Julio	0	51	123
Agosto	0	37	112
Septiembre	0	0	0
Octubre	0	0	0
Noviembre	45	0	0
Diciembre	0	25	0
Total	**45**	**144**	**342**

Tabla 22

La Empresa de Servicios Públicos de Acacias ESP, cuenta con un inventario forestal apto para mantenimiento de 670 árboles, cuyos registros fitosanitarios reposan en la Subgerencia de Aseo. La intervención de podas se han efectuado responsablemente mediante conceptos técnicos por un profesional en el área Agroforestal contratado por la Empresa dando cumplimiento a los requerimientos estipulados en el decreto 1077 del 2015, Articulo 71, 72, 73 y lo estipulado en lo Reglamento técnico Operativo – RTO para ejecutar dichas actividades, con responsabilidad socio ambiental. El componente arbóreo genera bienes y servicios ambientales entre ellos, el de proporcionar la regulación del microclima, reducir los niveles de ruido, mejorar la calidad del aire, proteger el recurso hídrico, reducir la erosión del suelo, producir alimentos para la avifauna y el de proteger la biodiversidad.

Registro fotográfico – Poda de árboles

Ilustración 32

Corte de césped

Al igual que la actividad de poda el Decreto 2981 de 2013 en su artículo 67, establece la obligación del Prestador del Servicio Público de Aseo realizar la actividad de Corte de Césped, esta actividad se realiza en las áreas Verdes públicas tales como: separadores viales ubicados en vías de tránsito automotor o peatonal, glorietas, rotondas, orejas o asimilables, parques públicos sin restricción de acceso definidos en las normas de ordenamiento territorial, que se encuentren dentro del perímetro urbano. Se excluye de esta actividad el corte de césped de los antejardines frente a los inmuebles el cual será responsabilidad de los propietarios de éstos, así mismo, se excluyen las actividades de ornato y embellecimiento.

Por lo anterior, la ESPA ESP aporta al embellecimiento y conservación del medio ambiente, mediante la limpieza y mejoramiento de las condiciones de las áreas verdes y de parques del Municipio.

Para el cuatrienio (2016 – 2019), como se muestra a continuación en la gráfica, se ejecutaron en área publicas urbanas operaciones en césped, un total ejecutado de 972 emplazas; correspondiente a 420 parques, 212 áreas verdes, 98 andenes peatonales, 166 separadores, 27 chanchas de futbol y 49 áreas nuevas.

Así mismo, en el siguiente cuadro se registra un total ejecutado de **1.230.051 m²** en corte de césped para todo el cuatrienio y desglosado para cada una de las vigencias:

EMPLAZAS	2016		2017		2018		2019*		TOTAL CUATRIENIO	
	CANTIDAD	EJECUTADO (m2)	CANTIDAD	EJECUTADO (m2)	CANTIDAD	EJECUTADO (m2)	CANTIDAD	EJECUTADO (m2)	CANTIDAD	EJECUTADO (m2)
Parques	-	-	142	186,520	164	217,062	170	209,271	476	612,853
Areas verdes	-	-	58	60,050	81	75,427	114	128,170	253	263,647
Andenes peatonales	-	-	29	28,537	42	28,474	50	33,396	121	90,406
Separadores	-	-	23	10,606	96	9,458	125	18,490	244	38,554
Cancha de futbol	-	-	7	41,529	12	53,007	8	46,980	27	141,516
Adicional	-	-	0	-	19	38,253	32	44,822	51	83,075
SUBTOTAL	**-**	**-**	**259**	**327,242**	**414**	**421,681**	**499**	**481,129**	**1,172**	**1,230,051**

Tabla 23

Conforme al Programa de Prestación de Servicio de Aseo –PPS–, basado en las condiciones autorizadas del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos –PGIRS–, ESPA ESP ha mantenido una ejecución de esta actividad, en procura de lograr un cambio significativo en la limpieza y el embellecimiento de la ciudad de Acacias. Durante el 2018, se ejecutaron 327.242 m² de corte de césped, logrando así un incremento significativo, del 28,86%, frente al 2017; esto, gracias a la consolidación del plan de intervención previsto por el PGIRS. Del 2015 al 2019 se presenta una mejora sustancial

en la cobertura del área de intervención, debido al cambio normativo, pues desde el 2016 se instauró tal obligación para los prestadores de aseo con cobro a los usuarios.

A continuación, se refleja la evolución de la cobertura de los metros cuadrados intervenidos.

BALANCE DE EJECUCIÓN EN CORTE DE CÉSPED (m^2)										
Mes	2016		2017		2018		2019*		Total Cuatrienio	
	Emplaza	m^2	Emplaza	m^2	Emplaza	m^2	Emplaza	m^2	Emplaza	m^2
Enero	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Febrero	-	-	-	-	22	58,644	-	-	22	58,644
Marzo	-	-	13	13,698	60	55,739	50	46,938	123	116,376
Abril	-	-	30	35,406	30	38,213	41	53,613	101	127,232
Mayo	-	-	45	46,240	59	28,093	15	22,113	119	96,445
Junio	-	-	28	24,673	38	38,523	32	36,725	98	99,922
Julio	-	-	-	-	49	35,094	95	68,476	144	103,570
Agosto	-	-	29	38,933	17	30,843	38	63,474	84	133,249
Septiembre	-	-	24	36,363	5	3,134	28	32,816	57	72,313
Octubre	-	-	20	33,470	67	47,330	75	75,198	162	155,998
Noviembre	-	-	43	56,205	33	52,227	125	81,775	201	190,207
Diciembre	-	-	27	42,255	34	33,841			61	76,096
Total	**-**	**-**	**259**	**327,243**	**414**	**421,681**	**499**	**481,128**	**1,172**	**1,230,052**
Promedio/mes	**-**	**-**	**22**	**27,270**	**35**	**35,140**	**55**	**53,459**	**98**	**102,504**

Tabla 24

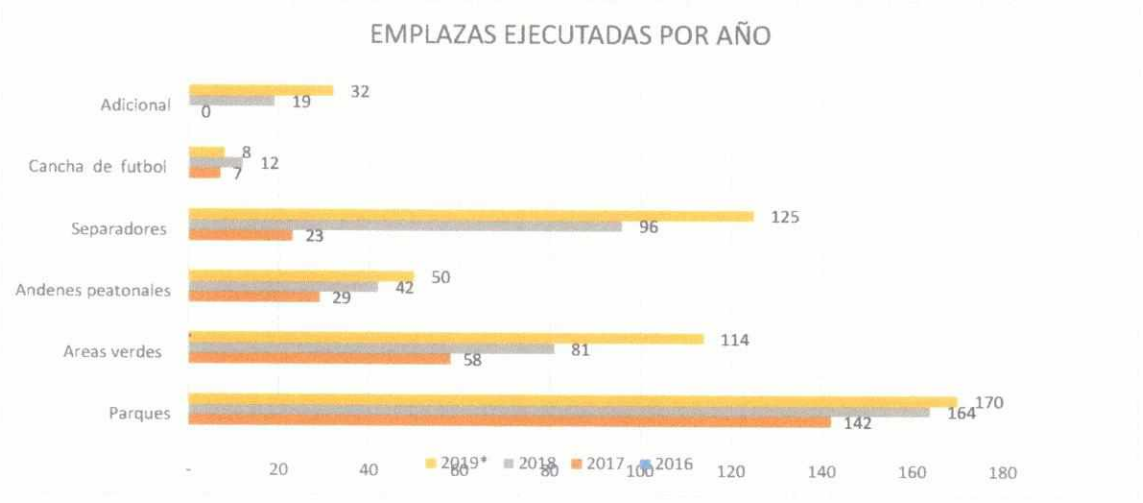

Ilustración 33

Del cuadro anterior se evidencia que para la vigencia 2016 la ESPA ESP no ejecutó corte de césped, esto se debe a que el cobro del Costo de Limpieza Urbana – CLUS se inició a cobrar en la facturación del mes de Julio de 2017 tal y como se manifestó en el módulo de tarifas.

Ilustración 34

Registro fotográfico – Corte de Césped

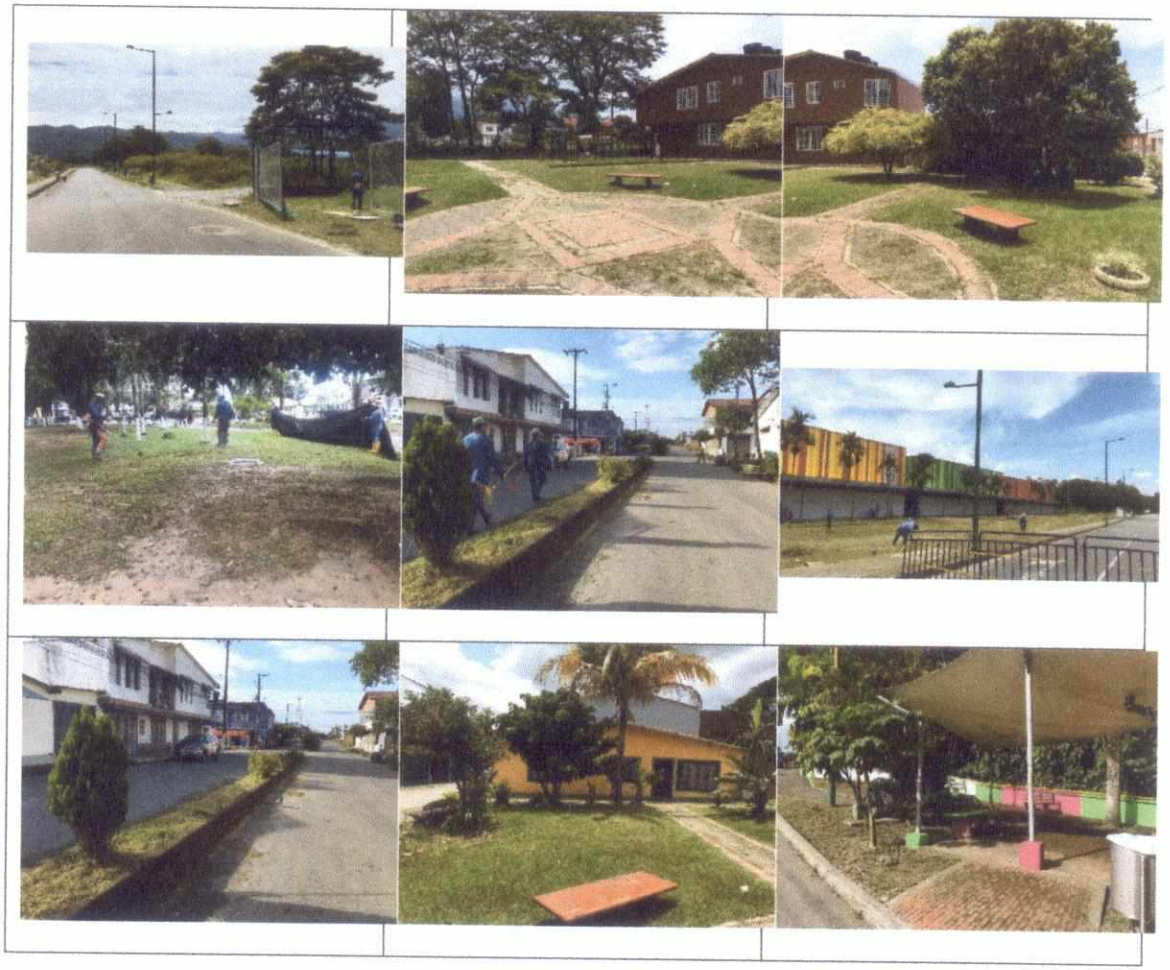

Ilustración 35

Lavado de áreas públicas

Para el lavado de las áreas públicas en Acacias, ESPA ESP dispone de contrato al igual que las demás actividades complementarias del CLUS. Durante el año 2018, se lavaron un total de 22.572 metros cuadrados pertenecientes a los puentes peatonales, senderos, malecón, y parque principal del municipio. De igual manera, en el 2019, un total de 41.877,63 metros cuadrados fueron intervenidos con hidrolavadoras.

Con base en los resultados obtenidos en el 2018 y 2019, se muestra que en cada actividad se presentaron variaciones muy significativas de aumento de las ejecuciones, lo que claramente refleja mejoras en las condiciones de limpieza de la ciudad. Por ejemplo, el lavado se incrementó la intervención en 85%. En el caso de la evolución de las actividades de lavado, su ejecución es positiva, por cuanto se incrementaron significativamente los metros cuadrados de intervención.

Registro fotográfico – Lavado de áreas Públicas

Ilustración 36

Instalación y Mantenimiento de Cestas

La actividad se desarrolla con la instalación, en vías y áreas públicas, de canastillas o cestas para el almacenamiento exclusivo de residuos sólidos producidos por los transeúntes.
Durante el año 2019, van instaladas a la fecha (Septiembre de 2019) 3 canastillas, sin embargo, contractualmente están por instalar un total de 15, adicionalmente 20 puntos ecológicos y mantenimiento de 60 cestas, con esta cantidad estaría la ESPA ESP aportando al cumplimento de una de las metas del plan de desarrollo, adicionalmente de las cestas nuevas, existe el mantenimiento de las mismas.

PUNTOS DE INSTALCIÒN REQUERIDO POR LA ESPA E.S.P.			
DESCRIPCIÓN	**CANTIDAD**	**UBICACIÓN**	**CANTIDAD**
MANTENIMIENTO	15	PARQUE CENTRO	7
		MALECON TURISTICO	8
INSTALACION	3	COLISEO FERIAS-ANDEN	1
		PARQUE 7 AGOSTO	1
		PARQUE BRISAS DEL PLAYON	1
P. ECOLOGICOS	5	PARQUE NUEVA JERUSALEN	1
		LLANO VERDE 3 FRENTE AL PARQUE INFANTIL	1
		PARQUE BRISAS DEL PLAYON	1
		PREMIO	1
		PARQUE RINCON DEL BACHUE	1

Tabla 25

Es importante mencionar que tanto la instalación como el mantenimiento de las canastillas son cobradas en la tarifa a través del componente CLUS, en total se hizo mantenimiento de 15 cestas.

PUNTOS MANTENIMIENTO DE CESTAS CONTRATO 031- SECTOR PARQUE CENTRO

CESTA 1.

CESTA 2.

CESTA 3.

CESTA 4.

CESTA 5.

CESTA 6.

CESTA 7.

CESTA 8.

CESTA 9.

CESTA 10.

CESTA 11.

CESTA 12.

CESTA 13.

CESTA 14.

CESTA 15.

Ilustración 37

PUNTOS ECOLÓGICOS		
PARQUE- BRISAS DEL PLAYÓN	PUNTO DONADO COLEGIO	PARQUE RINCÓN DEL BACHUE

Ilustración 38

Recolección Y Transporte de Residuos Ordinarios

La ejecución de esta actividad se determina por la recolección domiciliaria de los residuos generados por los usuarios del sector residencial, pequeños productores, multiusuarios, grandes generadores y el producido de la recolección de las actividades de barrido y limpieza urbana, con excepción de las toneladas de corte de césped y poda de árboles.

La actividad de recolección se realizó siempre contemplando que se efectuase de modo tal que se minimizaran los impactos negativos como el ruido y evitando el esparcimiento de residuos en la vía pública, cumpliendo la normativa vigente.

Toneladas dispuestas

Para las vigencias entre 2016 y 2019, el total de toneladas recogidas en todas las áreas de prestación alcanzaron las **66.798**, que incluyen los residuos ordinarios, de barrido y limpieza urbana, entre otros

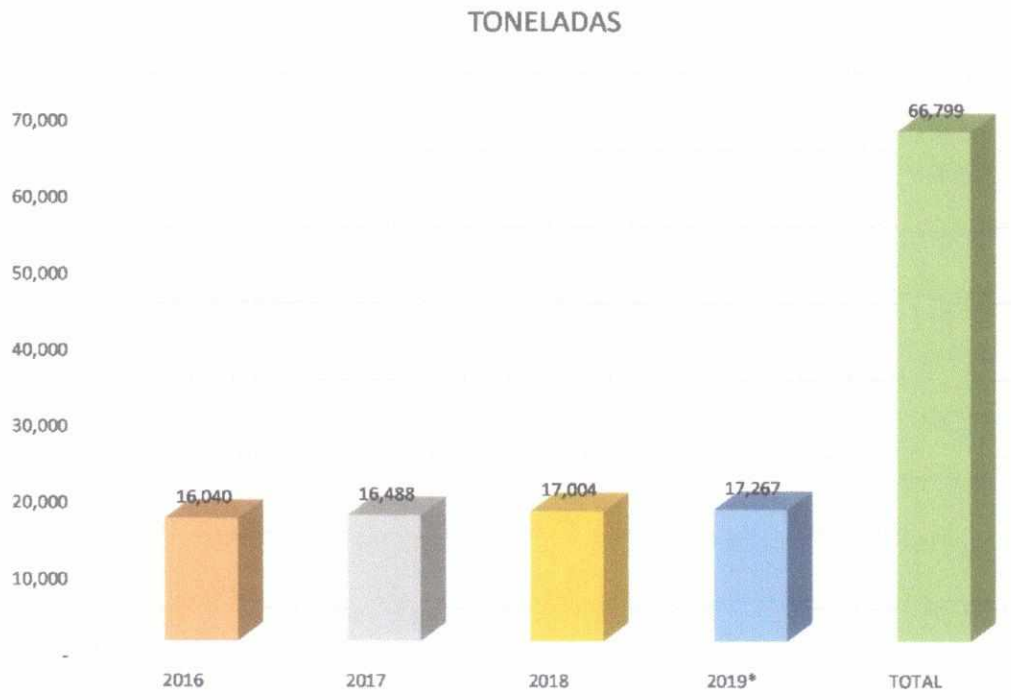

Nota: *Para la vigencia 2019 cabe resaltar que la información se encuentra hasta 19 de Diciembre de 2019.

Ilustración 39

En 6,00% se incrementaron las toneladas recolectadas entre 2016 y 2018

Del total de toneladas dispuestas mencionadas anteriormente en el relleno sanitario de la empresa BIOAGRÍCOLA DEL LLANO S.A. E.S.P. corresponde a un promedio de 1.336,65 Ton/mes y 44,55 Ton/día para el año 2016, para el 2017 un promedio de 1.373,99 Ton/mes y 45,80 Ton/día, 2018 un promedio de 1.417,00 Ton/mes y 47,23 Ton/día finalmente para la vigencia 2019 haciendo la claridad que corresponde a la información de enero a 19 de diciembre de 2019 un promedio de 1.438,94 Ton/mes y 47,96 Ton/día.

2016	
PERIODO	TOTAL DE TONELADAS DISPUESTAS
Enero	1.372,94
Febrero	1.223,63
Marzo	1.308,45
Abril	1.225,02
Mayo	1.383,94
Junio	1.315,40
Julio	1.244,01
Agosto	1.412,76
Septiembre	1.287,08
Octubre	1.363,74
Noviembre	1.391,13
Diciembre	1.511,68
TOTAL	**16.039,78**
Promedio Mensual	**1.336,65**
Promedio Diario	**44,55**

2017	
PERIODO	TOTAL DE TONELADAS DISPUESTAS
Enero	1.450,39
Febrero	1.177,16
Marzo	1.352,71
Abril	1.274,77
Mayo	1.461,12
Junio	1.326,21
Julio	1.336,78
Agosto	1.376,02
Septiembre	1.300,11
Octubre	1.427,00
Noviembre	1.431,05
Diciembre	1.574,55
TOTAL	**16.487,87**
Promedio Mensual	**1.373,99**
Promedio Diario	**45,80**

2018	
PERIODO	TOTAL DE TONELADAS DISPUESTAS
Enero	1.531,74
Febrero	1.184,57
Marzo	1.277,93
Abril	1.369,78
Mayo	1.487,22
Junio	1.395,21
Julio	1.442,40
Agosto	1.440,40
Septiembre	1.327,77
Octubre	1.542,39
Noviembre	1.475,80
Diciembre	1.528,83
TOTAL	**17.004,04**
Promedio Mensual	**1.417,00**
Promedio Diario	**47,23**

2019	
PERIODO	TOTAL DE TONELADAS DISPUESTAS
Enero	1,571.59
Febrero	1,264.94
Marzo	1,373.28
Abril	1,505.01
Mayo	1,577.93
Junio	1,410.14
Julio	1,496.89
Agosto	1,467.18
Septiembre	1,399.03
Octubre	1,565.51
Noviembre	1,580.46
Diciembre	1,055.31
TOTAL	**17,267.27**
Promedio Mensual	**1,438.94**
Promedio Diario	**47.96**

Tablas 26, 27, 28 y 29

Durante la vigencia 2016 - 2019 no se realizaron labores de separación, aprovechamiento, transformación o disposición de residuos en la Antigua Planta de Tratamiento de Residuos Sólidos, localizada en la Finca Corozal, Vereda Montelibano, del municipio de Acacias – Meta, por lo tanto la siguiente grafica muestra el comportamiento de los 4 años donde se evidencia que en términos generales las toneladas dispuestas se mantiene constante, se presentan los mismo picos bajos en el mes de febrero y picos altos como los son Octubre, Noviembre y Diciembre por ser épocas de festividades y vacaciones.

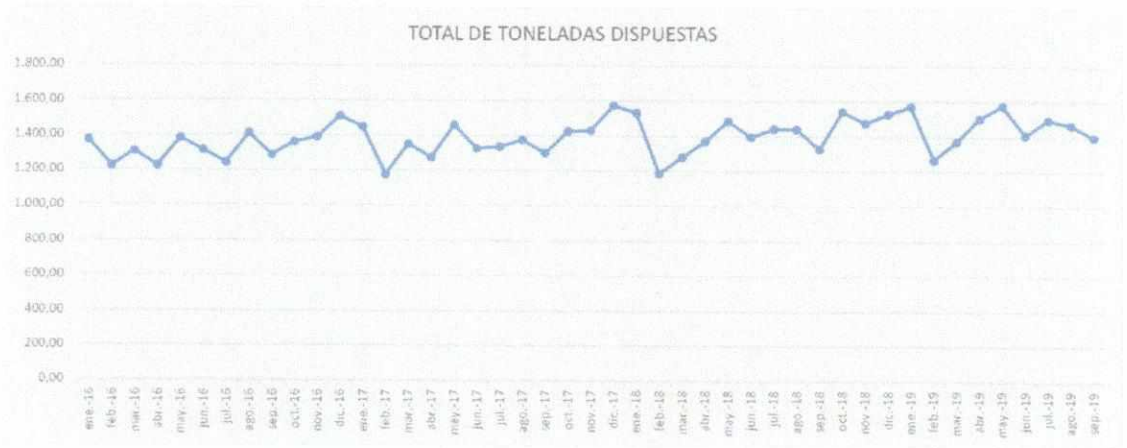

Ilustración 40

La ESPA E.S.P., continúa realizando la disposición final de los residuos sólidos generados en el municipio Acacias en el Relleno Sanitario "PARQUE ECOLÓGICO RECICLANTE" que se encuentra ubicado en la Vereda San Juan Bosco, entre los predios El Placer, Brasil y Furatena, en el Km 18 de la vía a Puerto Porfía,

Villavicencio (Meta); el cual es administrado por la empresa BIOAGRÍCOLA DEL LLANO S.A. ESP.

Por este motivo se celebraron los siguiente contratos entre la ESPA ESP y BIOAGRÍCOLA DEL LLANO S.A. ESP, los cuales tuvieron como objeto "*PRESTAR EL SERVICIO DE DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS ORDINARIOS PRODUCIDOS EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS (META)*".

Rutas y Frecuencias

La ESPA ESP cuenta con 17 rutas de recolección y transporte con un grado de ejecución del 100% en su frecuencia; de igual forma, se ha venido realizando en este aspecto un trabajo continuo de calibración, con el ánimo de ajustar las rutas a las condiciones reales del área de prestación.

NUMICRO	MICRORUTA	DIRECCIÓN DEL PREDIO DE INICIO MICRORUTA	HORA DE INICIO DE MICRORUTA	DIRECIÓN DEL PREDIO DE FINALIZACIÓN MICRORUTA	HORA FINALIZACIÓN DE MICRORUTA	FRECUENCIA (VECES / SEMANA)	DÍAS DE LA FRECUENCIA
113842	RR0001	Las vegas	5:00	Biomax	13:00	2	Lunes y Jueves
113843	RR0002	Bachue	5:00	Balcones de San Diego	13:00	2	Martes y Viernes
113844	RR0003	Bomba terpel	5:00	Caballerizas	13:00	2	Miercoles y Sábado
113845	RR0004	popular	5:00	Cra 23 calle 16	13:00	2	Lunes y Jueves
113846	RR0005	comcaja	5:00	Planta acacitas	13:00	2	Martes y Viernes
113847	RR0006	saman	5:00	Brisas del Playon 4	13:00	2	Miercoles y Sábado
113848	RR0007	Chichimene	5:00	Malecon	13:00	2	Lunes y Jueves
113849	RR0008	mancera	5:00	alborada	13:00	2	Lunes y Jueves
113850	RR0009	La palma	5:00	La pradera	13:00	2	Martes y Viernes
113851	RR0010	nutivara	5:00	Calizad del Llano	13:00	2	Miercoles y Sábado
113852	RR0011	centro cra 10	5:00	Parque Principal	13:00	2	Lunes y Jueves
113853	RR0012	La unión	5:00	Av 23	13:00	2	Martes y Viernes
113854	RR0013	independencia 1era	5:00	La primavera 1 er	13:00	2	Miercoles y Sábado
113855	RR0014	colonias	5:00	Villa Manuela	13:00	2	Lunes y Jueves
113856	RR0015	pablo sexto	5:00	Malibu	13:00	2	Martes y Viernes
113857	RR0016	Yekares	5:00	Vereda Santa Teresita	13:00	2	Miercoles y Sábado
113858	RR0017	Vereda montelibano	5:00	Palmar del llano	13:00	2	Miercoles y Sábado

Tabla 30

Es importante resaltar que para el área rural a partir del 17 de Julio de 2019 en el marco del Programa Gestión Ambiental Colectiva del Plan de Desarrollo del Municipio, se dio cumplimiento a una de sus metas como lo es: "Implementar rutas rurales para la recolección de los residuos sólidos", donde se incrementó una frecuencia más, realizado recolección de dos (2) veces por semana con calidad y continuidad atendiendo la necesidad de la comunidad.

La ESPA ESP en los últimos años ha tenido un crecimiento en cuanto a los usuarios del servicio de aseo, por tal motivo se hizo necesario ajustar las rutas de recolección con el total de usuarios actuales y de esta manera evitar descompensación entre rutas y sobrecarga laboral del personal que realiza la recolección de residuos sólidos. Esta actividad de reorganizar las rutas de aseo fue realizada por profesionales de la empresa y conto con el apoyo de los operarios de aseo.

Registro fotográfico – Recolección y transporte

Ilustración 41

Vehículos

Para la ESPA ESP ha sido de gran importancia que los vehículos utilizados para la prestación del servicio de aseo, por lo tanto son vehículos recolectores motorizados y están claramente identificados (color, logotipos, placa de identificación, entre otras características), además están provistos de satelital, adquisición que se hizo iniciando la vigencia 2019 y demás características que cumplen con las exigidas por la normatividad.

El parque Automotor de la empresa en materia de recolección de residuos está conformado por siete (7) vehículos compactadores así:

Tipo de Vehículo	Placa	Marca	Capacidad (yd3)	Capacidad (Ton)	Número de Ejes
Compactador	OIX134	CHEVROLET	20	14	Dobletroque
Compactador	OIX155	CHEVROLET	16	8.7	Sencillo
Compactador	OIX156	CHEVROLET	25	20	Dobletroque
Compactador	OJY441	CHANGLIN	25	10.51	Dobletroque
Compactador	OJY445	CHEVROLET	25	20	Dobletroque
Compactador	OJY446	CHEVROLET	25	20	Dobletroque
Compactador	OJY460	CHEVROLET	25	20	Dobletroque

Tabla 31

Para mejorar la calidad de la prestación del servicio público de Aseo, se celebró convenio con la Alcaldía para la entrega de un (1) vehículos compactadores de placo OJY460 de 25 yardas cubicas bajo la figura de comodato.

Además, se realizaron los arreglos necesarios para el buen funcionamiento de los demás vehículos incluido el OIX 134 modelo 2006 y el OJY 441 que a la fecha se requirió para el normal desarrollo de las actividades realizándole reparación del sistema de suspensión, sistema de frenos, sistema eléctrico, sistema de caja y transmisión, sistema de refrigeración, sistema de embrague y otros; mantenimiento que asegura el correcto desempeño y conservación del vehículo al servicio de la entidad, garantizando una mayor eficiencia en la prestación del servicio de aseo y atención a los usuarios.

Durante el periodo de los cuatro años se contó con servicio de mantenimiento de los vehículos que garantizó la correcta operación y el correcto funcionamiento de todo el parque automotor a disposición de la empresa, evitando así consecuencias mayores y accidentes personales.

Importante mencionar que el día 31 de diciembre de 2019 se presentó siniestro con el vehículo de placa OIX156 en el Relleno Sanitario de Bioagricola, situación que fue informada a la ASEGURADORA DE COLOMBIA entidad con la que la ESPA tiene las pólizas de todo riesgo.

El vehiculo en mención fue descargado de manera manual en el mismo sitio del siniestro el día 03 de enero de 2020, pero hasta el día martes 7 de enero de 2020 fue llevado por la grua asignada por la aseguradora de placa AOE329 al taller asigando LLANOGRANDE en la dirección Carrera 1 No. 39-01.

Disposición Final

En el año 1998 Acacias no contaba con un lugar donde llevar los residuos, estos eran llevados a cualquier sitio, por tal motivo surge la idea por parte de la administración municipal de comprar un terreno donde se pudieran almacenar los residuos, y lo más importante que a la vez esta fuera auto sostenible.

Por esta razón el municipio de Acacias construye la Planta de Tratamiento de Residuos Sólidos de Acacias, localizada en la Finca Corozal, vereda Montelíbano, municipio de Acacías, departamento del Meta; a una distancia de 14 kilómetros del casco urbano por la vía que conduce a Dinamarca, la cual ofrecía el servicio de clasificación, selección y reutilización de la materia orgánica e inorgánica. Que inicialmente fue administrado por HUMUS DE COLOMBIA ESP, y en el año 2005 la Empresa de Servicios Públicos de Acacias E.S.P, asumió el manejo.

Actualmente el predio El Corozal, cuenta con un área de 44 Hectáreas, con cédula catastral con cédula catastral No. 50006-00-02-0012-0053-000, cuyo propietario es el municipio de Acacias.

La actividad que se venía adelantando de disposición final de Residuos Sólidos, fue suspendida por la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Área de Manejo Especial la Macarena – CORMACARENA.

El día 12 de junio de 2012 ordena la SUSPENSIÓN INMEDIATA DE LA DISPOSICIÓN A CIELO ABIERTO de los residuos sólidos inservibles provenientes de la Planta de Residuos Sólidos de Acacías, y se construyen tres celdas transitorias para su manejo, las cuales finalizaron su funcionamiento en enero de 2016; razón por la cual la Empresa de Servicios Públicos de Acacias E.S.P. se vio en la necesidad de disponer los residuos sólidos del municipio de Acacias en el en la Relleno Sanitario "PARQUE ECOLÓGICO RECICLANTE", que se encuentra ubicado en la Vereda San Juan Bosco, entre los predios El Placer, Brasil y Furatena, en el Km 18 de la vía a Puerto Porfía, Villavicencio (Meta); el cual es administrado por la empresa BIOAGRÍCOLA DEL LLANO S.A. E.S.P.; el relleno sanitario cuenta con licencia ambiental para la disposición final de los residuos sólidos ordinarios según Resolución No. 2.6.07.0982 del 21 de diciembre del 2007, otorgada por CORMACARENA.

Para esto la ESPA E.S.P., suscribió contratos con BIOAGRÍCOLA DEL LLANO S.A. E.S.P., cuyos objetos fueron: "*Prestación de Servicios de Disposición Final de los Residuos Sólidos Ordinarios producidos en el Municipio de Acacias en el Relleno Sanitario Parque Ecológico Reciclante, de la Ciudad de Villavicencio (Meta)*".

Actualmente el municipio de Acacias no cuenta con un lugar para la disposición final de los residuos sólidos ordinarios ya que la Antigua Planta de Residuos Sólidos de Acacias, ubica en la Finca Corozal, de la Vereda Montelibano, se encuentra en la Etapa de Clausura y Post Clausura; ya que el trámite para el proyecto de licenciamiento ambiental de construcción y operación del relleno sanitario en el Municipio de Acacias-Meta, se encuentra finalizado por CORMACARENA y el expediente 3.37.010.023 ha sido archivado.

De las actividades pertinentes de destacar encontramos:

1. Se realizó la Publicación el 11 de enero de 2018 página 4, en el Extra Llano de la RESOLUCIÓN No. PS-GJ-1.2.6.16.1573 "*POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA DEL PLAN DE MANEJO PARA LA CLAUSURA Y POSCLAUSURA DE LA CELDA DE DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS, LOCALIZADA EN LA VEREDA MONTELIBANO EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS-META, PRESENTADO POR LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ACACIAS- ESPA E.S.P, IDENTIFIACADA CON N.I.T N° 822001833-5*". (soporte reposa en la carpeta de CORMACARENA).

Así mismo, es pertinente informar que en el Plan de Manejo para la Clausura y Post Clausura de las Celdas aprobado por la CORMACARENA el día 24 de octubre de 2016, por medio el concepto técnico PM-GA 3.44.16.2001, del expediente No 97-1539 en el numeral 4 CONCEPTO TÉCNICO menciona:

"En cuanto al monitoreo de calidad de aguas subterráneas y superficiales, Biogás y geotecnia de los taludes y diques de la celda se define lo siguiente:

- *Se debe presentar caracterización de aguas subterráneas con base en los paramentos (DBO_5, DQO SST, Solidos Sedimentables, pH, Grasas y Aceites e Hidrocarburos) definidos en el Decreto 1594 de 1984. monitoreando los 6 puntos señalados en el Plan de Clausura; en cuanto al monitoreo de aguas subterráneas se requiere sea definida a fuente objeto de estudio y una vez sea definida se deberá monitorear aguas arriba y aguas abajo pariendo desde la ubicación de la celda y para ello se tendrán en cuenta los parámetros definidos en la Resolución 631 de 2015, asociados al tratamiento y disposición de residuos dichos monitoreos serán realizados y presentados ante la Corporación de forma semestral.*
- *En cuanto al monitoreo de Biogás se requiere se establezca la concentración de los contaminantes. Dióxido de Carbono (CO_2) Metano (CH_4) Niveles de Explosividad (% LEL) y Oxigeno (O_2). el cual se debe realizar de forma trimestral acumulados para su presentación semestral acompañado de un informe técnico donde se analice el comportamiento de los dos periodos trimestrales monitoreados.*
- *En cuanto al seguimiento geotécnico de los taludes y diques de la celda se debe establecer un programa de seguimiento y monitoreo, del cual se determinarán las condiciones estructurales de la celda informando los resultados del mismo, de forma semestral a la Corporación.*

Con la implementación del plan de seguimiento y monitoreo, se pretende determinar y conocer las transformaciones del entorno desde su estado natural, para poder controlar la calidad ambiental del medio donde se ubican las áreas de disposición final de residuos. Este programa informa de las medidas de prevención, mitigación, corrección y compensación de los impactos tanto para el medio agua, suelo y aire. Estos aportes deben concebirse como la herramienta fundamental de evaluación de las acciones de manejo y gestión ambiental implementada por la administración municipal y los actores involucrados en el cierre de la celda. Así mismo, el monitoreo geotécnico, es necesario para determinarán las condiciones estructurales de la celda y poder garantizar la estabilidad de la misma.

De igual forma, se establece como minino realizar el seguimiento y monitoreo por tres (3) años consecutivos desde el momento del cierre de las celdas de disposición final de residuos sólidos, o en su defecto hasta que se demuestre que los taludes están estabilizados, las aguas superficiales y subterráneas y la generación de Biogás este dentro de los parámetros físico químicos establecidos en la Resolución 1390 de 2005, el numeral F.6.7.9 de las RAS 2000, el Decreto 838 de 2005, el RAS2000 y la Resolución 631 de 2015. Es decir, por ejemplo: que si la producción de Biogás no está por debajo de los valores permisibles, se debe continuar el monitoreo hasta que este disminuya y se estabilice; o si la producción de lixiviados no ha terminado, se debe continuar con estos monitoreos.
Por lo tanto, está subgerencia celebró contratos cuyo objeto es "REALIZAR LOS MONITOREO PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PLAN DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS DE ACACIAS, DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ACACIAS – ESPA E.S.P" donde se llevan a cabo la toma de los diferentes monitoreos de aguas, suelo y calidad de aire y realice el seguimiento y cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, para evitar o mitigar la ocurrencia de impactos ambientales y/o sanciones económicas a la empresa.

En general, el cuidado post clausura debe continuar hasta que los residuos sólidos se hayan estabilizado a un nivel tal que ya no constituyan un riesgo para la salud y la seguridad pública o para la calidad ambiental. La duración del cuidado post clausura no se conoce con anterioridad y será específica para cada sitio de disposición final.

De los monitoreos anteriormente se pudo evidenciar que el geotécnico, permitió establecer que los terraplenes no presentan ningún tipo de desplazamiento horizontal, ni vertical; ni carcavamientos o agrietamientos en las partes superiores de los mismos, lo que indica una buena estabilidad de los mismos.

Los resultados obtenidos también nos permiten decir que las aguas superficiales no se presentan contaminación de metales pesados típicos de rellenos sanitarios; que no hay riesgo para la vida acuática y que se encuentra entre los límites de la Calidad de Agua para el Consumo Humano y la normatividad vigente para vertimientos.

El acuífero de la zona presenta agua dulce, un pH ligeramente ácido y corrosiva; poca actividad microbiana y no presenta turbidez, ni malos olores, ni nitritos, amoniaco, ni metales pesados, lo que nos lleva a concluir que las celdas de Residuos Sólidos no están generando metales pesados que puedan llegar a contaminar las aguas y el suelo; lo cual también evidencia un estado avanzado de maduración de las celdas.

Solo en el caso del aljibe de Villa Claudia se observan niveles altos de amoniaco, lo que evidencia una posible contaminación por alguna fuente antrópica (debido a posiblemente al salero y bebedero de ganado que se encuentra a un metro del aljibe).

La concentración de Metano (CH_4), Dióxido de Carbono (CO_2) y Dióxido de Azufre (SO_2) obtenida de las muestras de los ductos de biogás de la celda #3 se encuentran por debajo de los rangos de explosividad y en cantidades bajas; evidenciando un estado avanzado de maduración y por ende ha comenzado el declive de la producción de biogás.

En conclusión, tenemos que a la fecha la operación del Relleno Sanitario operado por la empresa de servicios públicos de Acacias ESPA-E.S.P. para la implementación de la clausura de las celdas de disposición final de residuos sólidos, no ha puesto en riesgo la calidad fisicoquímica de las aguas superficiales, subterráneas, ni de los suelos, ni del aire del sector; y cumple con los requerimientos mínimos establecidos en la normatividad colombiana vigente de calidad de agua, vertimientos, aire, y con los requerimientos establecidos por CORMACARENA.

Seguimiento a Expediente 3.337.010.023 Y 97-1539

1. El día **15 de mayo de 1998**, mediante Auto. No. 0147 CORPORINOQUIA inicia el trámite del proceso de licenciamiento ambiental.

2. El día **4 de octubre de 2001**, mediante Oficio 130.1865, CORPORINOQUIA informa al municipio de Acacías que requieren de permiso para adelantar el avance del proyecto.

3. El día **24 de febrero de 2003**, mediante Oficio 400/01/144, la Secretaria de Planeación del Municipio de Acacías le solicita a la ESPA E.S.P., tomar medida preventiva para la recolección de Residuos Sólidos municipales.

4. El día **19 de Julio de 2003**, mediante Concepto técnico No. 130.09.03.235 CORPORINOQUIA da seguimiento y control a la planta de tratamiento de residuos sólidos del municipio de Acacías.

Inicia Competencia de CORMACARENA Con Expediente No 97-1539

5. El día **23 de Julio de 2003**, mediante Auto No. 130.05.03.1223 se dispone remitir por competencia a CORMACARENA el **Expediente No.97-1539.**

6. El día **27 de septiembre de 2004**, Auto No. V.2.04.1590 por medio del cual se hace unos requerimientos.

7. El día **10 de noviembre de 2004**, Resolución No. 2.6.04-619 por medio de la cual se acoge el concepto técnico No. 5.04-834, se acepta la propuesta presentada por la alcaldía del municipio de Acacías y se dictan otras disposiciones

8. El día **14 de diciembre de 2004**, Concepto Técnico No. V. 5.04.11.51 por medio del cual se realiza evaluación del Plan de Manejo Ambiental

9. El día **17 de enero de 2005,** Res. No. 2.6.05-050, por medio del cual **NO SE ADOPTA** las medidas ambientales establecidas en el Plan de Manejo Ambiental (PMA) presentado por la alcaldía de Acacías y se dictan otras disposiciones.

10. El día **14 de febrero de 2005,** Mediante Radicado 2-2 0894 la interventoría del Convenio HUMUS DE COLOMBIA E.S.P. solicita a CORMACARENA visita a la PTRS.

11. El día **29 de abril de 2005**, Concepto Técnico No. 5.05.0537 por medio del cual se realiza la evaluación de información anexa el plan de manejo ambiental (PMA) entregado por HUMUS DE COLOMBIA y visita de control y seguimiento

12. El día **13 de julio de 2005** la ESPA E.S.P asumió el manejo de la PTRSA, la cual estaba a cargo de la empresa HUMUS DE COLOMBIA.

13. El día **27 de septiembre de 2005**. Resolución No 2.6.05.924, por medio de la cual se ordena la clausura y restauración ambiental del sitio de disposición final a cielo abierto de los residuos inservibles de la PTRS.

14. Mediante oficio radicado 2-6256 de **octubre de 2005** el coronel Carlos Julio Plata Becerra presenta a CORMACARENA recurso de reposición en contra a la resolución 2.6.05.924 del 27 de septiembre del 2005, anexando copia de contratos

y convenios adelantados por la administración municipal para mejorar la operación de la PTRS.

15. El día **12 de diciembre de 2005**. Mediante oficio radicado 2-8286 la ESPA allega ante CORMACARENA por segunda vez el plan de manejo ambiental (PMA) de la PTRS.

16. El día **14 de septiembre de 2006**, CORMACARENA mediante Resolución No. 2.6.06.0676 **aprueba el Plan de Manejo Ambiental PMA en la PTRS** del predio Corozal de Acacias Meta con vigencia de 15 años. A la fecha la ESPA E.S.P gestiona trámite para la obtención de la Licencia ambiental para la construcción y operación del relleno sanitario.

17. El día **12 de diciembre de 2006**. Concepto técnico No. 544.06-925, por medio del cual la evaluación del plan de operación y manejo ambiental para el tratamiento de residuos inservibles de la PTRS.

18. El día **19 de abril del 2007**. Mediante oficio radicado No 002819 la ESPA E.S.P remite ante CORMACARENA documentación complementaria en cuanto al plan de clausura y pos clausura del botadero a cielo abierto.

19. El día **31 de octubre de 2008** se realiza el Contrato de consultoría No 137 mediante la cual la ESPA E.S.P en calidad de contratante y el contratista Fundación Biodiversidad Y Ambiente Sano, firma el contrato con objeto de formular el EIA, actualización del PGIRS y planes de clausura y pos clausura de la celda para el relleno sanitario

20. El día **26 de enero de 2009**: Resolución No. 2.6.09.0090 de CORMACARENA, mediante la cual se impone Medida Preventiva en contra del Municipio de Acacías y la ESPA E.S.P, consistente en la suspensión inmediata de la disposición a cielo abierto de los residuos sólidos.

21. El día **06 de mayo de 2009.** La ESPA E.S.P. radica en CORMACARENA el Plan de clausura y pos clausura del botadero a cielo abierto de residuos inservibles de la planta de residuos sólidos del municipio de Acacias Meta. De acuerdo a los requerimientos de la resolución No 2.6.09.0090 del 26 de enero de 2009.

22. El día **12 de mayo de 2009**. Mediante Resolución No. PM.GJ.1.2.6.09.1223, se resuelve el recurso de reposición interpuesto por el doctor Pedro Vicente Cubillos, apoderado del municipio de Acacías en contra de la Resolución No 2.6.09.090 del 26 de enero del 2009.

23. El día **13 de agosto de 2009**. Mediante oficio PM-GJ.1.2.6.09.1369 con radicado No. 006597 CORMACARENA informa a la ESPA E.S.P que no ha cumplido con las obligaciones establecidas en el art 2 del auto no. 2.087.0890 del 30 de octubre del 2007 en consecuencia se requiere el cumplimiento de los compromisos adquiridos.

Inicia el Trámite de La Licencia Ambiental Para La Construcción Y Operación Del Relleno Sanitario de Residuos Sólidos Inservibles (Expediente PM-Ga.3.37.010.023)

24. Mediante radicado N°009606 con fecha **septiembre 22 del 2009** la ESPA E.S.P. hace entrega de documentos Actualización Del Plan De Gestión Integral De Residuos Sólidos (PGIRS) 2009-2024 Y **Estudio De Impacto Ambiental EIA**, Para La Construcción Y Operación Del Relleno Sanitario De Residuos Sólidos Inservibles, Ubicado En La Planta De Tratamiento De Residuos Sólidos De Acacías-Meta. Y **CORMACARENA** abre EL **EXPEDIENTE PM-GA.3.37.010.023.**

25. El día **22 de diciembre del 2009**. Mediante oficio radicado No 012897 la ESPA E.S.P. remite ante CORMACARENA la información solicitada por medio del Auto No. PM-GJ.1.2.64.09.2226 del 1 de octubre del 2009 sobre el EIA para la construcción y operación del relleno sanitario de los residuos sólidos inservibles ubicado en la PTRSA.

26. El día **5 de noviembre de 2010**, con radicado No 012439 la ESPA E.S.P. allega a CORMACARENA solicitud de Licencia Ambiental para el proyecto "Construcción y Operación del Relleno Sanitario de Residuos Sólidos Inservibles"

27. El día **22 de marzo de 2011** CORMACARENA a través del Auto PS-GJ.1.2.64.11.0480 se inicia trámite a una solicitud de Licencia Ambiental para la Construcción y Operación del Relleno Sanitario de Residuos Sólidos Inservibles.

28. El día **13 de octubre de 2011** CORMACARENA en CONCEPTO TÉCNICO PM-GA.3.44.11.1893 Realiza la Evaluación del Estudio de Impacto Ambiental para la Construcción y Operación del Relleno Sanitario de Residuos Sólidos Inservibles del municipio de Acacías, Meta.

29. El día **02 de noviembre de 2011** CORMACARENA en **Auto PS-GJ.1.2.64.11.1698** *"Por medio del cual se requiere a la ESPA E.S.P., identificada con Nit No. 822.001.033-5. para que complemente y ajuste el Estudio de Impacto Ambiental para la construcción y operación del relleno sanitario en la vereda Montelíbano y la presentación de información y documentación técnica para continuar con la evaluación del trámite de solicitud de Licencia Ambiental y se dictan otras disposiciones".*

30. El día la ESPA E.S.P., el **17 de mayo de 2012** en radicado 006194 En cumplimiento al Auto PS.GJ.1.2.64.11.1698 allego ante CORMACARENA la consolidación del Estudio de Impacto Ambiental – EIA del Relleno Regional del Municipio de Acacías.

31. CORMACARENA el **29 de mayo de 2012** a través del Concepto Técnico PM-GA.3.44.12.637 realiza la revisión y evaluación de la información requerida mediante AUTO PS.GJ.1.2.64.11.1698 con fecha noviembre 02 del 2011 a la ESPA E.S.P. dentro del trámite de licencia ambiental del relleno sanitario regional del municipio de Acacías, y realiza algunos requerimientos.

32. El día **12 de junio de 2012** CORMACARENA ordena la **SUSPENSIÓN INMEDIATA DE LA DISPOSICIÓN A CIELO ABIERTO** de los residuos sólidos inservibles provenientes de la Planta de Residuos Sólidos de Acacías.

33. El día **15 de junio de 2012** la ESPA E.S.P. con Radicado 007545 Entrega el Plan de Cumplimiento Ambiental.

34. El día **22 de septiembre de 2012**, con radicado No 009606 la ESPA E.S.P. entrega por segunda vez a CORMACARENA el Estudio de Impacto Ambiental – EIA para la construcción y operación del relleno sanitario de RS inservibles corregido, control de generación y migración de lixiviados, plan de monitoreo y seguimientos de lixiviados.

35. El día **18 de octubre de 2012** CORMACARENA en Radicado 11043 da Respuesta a oficio radicado 010099 sobre Trámite de licencia ambiental. *Por medio del presente escrito me permito informarle que, para continuar con el trámite de Licenciamiento Ambiental para la Construcción y operación del relleno Sanitario del municipio de Acacias, es indispensable el cumplimiento de los requerimientos hechos en el Auto N° PS.GJ.1.2.64.12.1038 del 22 de junio de 2012 expedido por CORMACARENA.*

36. El día **02 de noviembre de 2012**, la ESPA E.S.P., con Radicado No 014539, expediente No 3.37.6.012.022, allega a CORMACARENA la Evaluación y Simulación ambiental del Vertimiento al suelo de lixiviados tratados del Relleno Sanitario Regional de Acacias Meta; de acuerdo al Decreto 3930 de 2010.

37. El día **12 de noviembre de 2012** CORMACARENA mediante Radicado No 00184 Manifiesta que una vez revisada la documentación que reposa en el expediente No. PM.GA.3.37.010.023 por medio del cual se lleva a cabo el proceso de licenciamiento ambiental del relleno sanitario de inservibles del municipio de Acacias, **se evidencia que el trámite se encuentra fuera de términos** frente a los tiempos establecidos por CORMACARENA para la consolidación del estudio de impacto ambiental para la construcción y operación del relleno sanitario en la vereda Montelibano, en virtud a lo anterior, se solicita de manera respetuosa dar cumplimiento de manera inmediata al Auto No.PS-GJ.1.2.64.11.1698 con fecha de Noviembre 02 del 2011.

38. El día **29 de noviembre de 2012** La ESPA E.S.P., en Radicado No 015967 En atención al cumplimiento del artículo segundo (2) del auto No PS GJ.1 2.64 012.1038 Remite El Plan De Desmantelamiento Y Abandono del Relleno Sanitario Regional de Acacias, para su respectiva revisión y ajustes a que haya lugar.

39. El día **27 de diciembre de 2012**, CORMACARENA emite AUTO No. PS-GJ.1.2.64.12.2439 se **INICIA** trámite administrativo a la ESPA E.S.P para el PERMISO DE VERTIMIENTO AL SUELO DE LAS AGUAS RESIDUALES INDUSTRIALES por un caudal de descarga de 1.0 l/seg, en beneficio de las actividades desarrolladas en la planta de tratamiento de Lixiviados del relleno sanitario.

40. El día **31 de Julio de 2013**, CORMACARENA emite Concepto Técnico No. PM-GA 3.44.13.1426 Expediente No 3.37.10.023 cumplimiento al Auto No. PS-GJ.1.2.64.11.1698 del 2 de noviembre de 2011. Por medio del cual se requiere a la ESPA E.S.P., que complemente y ajuste el EIA para construcción y operación del relleno sanitario en la vereda Montelíbano y la presentación de documentación técnica para continuar con la evaluación del trámite de Licencia Ambiental.

41. El día **27 de agosto de 2013**. CORMACARENA mediante Auto No PS-GJ-1.2.64.13.2400, formulan algunos requerimientos a la ESPA E.S.P. con relación al trámite de permiso de vertimientos dentro de la solicitud de Licencia Ambiental para la construcción y operación del relleno sanitario del municipio de acacias

42. El día **8 de noviembre de 2013**, La ESPA E.S.P. con Radicado No 018179 da cumplimiento al AUTO No PS.GJ.1.2.64.13.2400 del 27 de agosto de 2013. Allega a CORMACARENA por segunda vez el plan de gestión del riesgo para el manejo de vertimientos PGRMV de la Planta de Tratamiento de Lixiviados.

43. El día **20 de noviembre de 2013**, CORMACARENA Radicado No 13602 dan respuesta al oficio radicado interno No 016866 del 17 octubre/2013 concluye el estado actual del trámite de Licencia Ambiental para la construcción y operación de relleno sanitario donde la Corporación menciona que el único faltante es el Plan de Gestión del riesgo de vertimiento **PGRMV.**

44. El día **17 de enero de 2014**, CORMACARENA mediante Concepto Técnico PM.GA.3.44.14.129, realiza la evaluación del Radicado 018179 de 8 noviembre/2013 mediante el cual la ESPA E.S.P. allega el PGRV de la PTRS en cumplimiento al Auto PS-GJ 1.2.64.13.2400 de 27 agosto de 2013. Donde realiza varios requerimientos y resuelve que **no se considera viable su aprobación ya que no se ajusta a los términos de referencia establecidos**.

45. El día **11 de agosto de 2014**, con Radicado 013334 la ESPA E.S.P. allega a CORMACARENA el documento denominado "Ajuste técnico del PGRV del Relleno sanitario"

46. El día **30 de enero de 2015**, CORMACARENA mediante AUTO No. PS-GJ.1.2.64.15.073; realizan unos requerimientos, a la ESPA E.S.P., con respecto al PGRV del relleno sanitario con recibido de 16 abril de 2015.

47. El **29 de abril de 2015**, CORMACARENA mediante Auto N° PS-GJ 1.2.64.15.0624; realiza unos requerimientos a la empresa de servicios públicos ESPA E.S.P., con respecto a la visita de control y seguimiento realizada al sitio de disposición final de residuos sólidos del Municipio de Acacias-Meta; en cuanto al cumplimiento de obligaciones con respecto al funcionamiento del lugar de disposición de final de residuos sólidos del Municipio, las cuales deberán estar plasmadas en el EIA.

48. El día **3 de diciembre de 2015**, La ESPA E.S.P. con Radicado No 019494 envía el Plan de Clausura y Post Clausura Celdas de disposición final residuos sólidos a CORMACARENA.

49. El día **15 de enero de 2016**, Con radicado de recibido 400-112 de 16 enero de 2016 de la ESPA E.S.P., informa a CORMACARENA que Bioagrícola del Llano S.A presta el servicio de Disposición final de residuos ordinarios en su relleno regional.

50. El día **1 de febrero de 2016**, CORMACARENA con Radicado No.001061 da respuesta al radicado No. 019494 de 3 diciembre de 2015 a la ESPA E.S.P. con recibido No. 200-327 de 2 febrero de 2016, En cuanto a la revisión hecha al documento técnico denominado "Plan de clausura y post clausura celdas de disposición final de residuos sólidos", del cual una vez verificado su contenido realiza varios requerimientos para su aprobación.

51. El día **16 de febrero de 2016**, CORMACARENA con Radicado No. 001518 da respuesta a la ESPA E.S.P al radicado No. 000501 de 14 febrero de 2016, Exp. 97-1539, que atendiendo la petición relacionada con solicitar permiso para poder utilizar las celdas transitorias con las que cuenta la empresa y que actualmente se encuentran clausuradas, como celdas de contingencia se considera lo siguiente: "*En virtud de ello se recomienda **dar prioridad al trámite de licencia ambiental** que cursa dentro del expediente 3.37.010.023 y dar cumplimiento a lo requerido mediante el Auto 1.2.64.15.0073 de 30 de Enero de 2015 lo anterior con el objetivo de determinar la viabilidad o no para otorgar licencia para el proyecto Construcción y operación del Relleno Sanitario de Acacias.*"

52. El día **07 julio de 2016** en el Auto PS-GJ 1.2.64.16.0789 **Artículo Cuarto**: "*En cuanto al trámite de la Licencia Ambiental para el proyecto "Construcción y*

*Operación del Relleno Sanitario de Acacias" que cursa dentro del excedente PM-GA.3.37.010.023 RELLENO. a Empresa de Servicios Púdicos de Acacias E.S.P a través de su representante Legal o quien haga de sus veces, deberá dar cumplimiento al Auto 1.2.64.15.0073 de 30 de enero de 2015. por medio del cual se formularon requerimientos respecto a la evaluación del **Plan de Gestión del Riesgo***

para el Manejo del Vertimiento *o en su defecto se manifieste por parte del interesado una alternativa y/o propuesta al respecto para ser evaluada y con ello decidir de fondo en cuanto a la viabilidad de otorgar o no la mencionada licencia ambiental".*

53. El día **16 de noviembre de 2016**, CORMACARENA por medios de la Resolución No 1.2.6.16.1573 **aprueba** el **"Plan de manejo para la clausura y post clausura de la celda de disposición final de residuos sólidos del municipio de Acacias"**, en cumplimiento al Auto No 1.2.64.17.1557 del 14 de junio de 2017.

54. El día **06 de septiembre de 2018**, CORMACARENA por medio de la Resolución No PS-GJ 1.2.6.18.2140 Decreta un Desistimiento, **SE ARCHIVA EXPEDIENTE PM-GA.3.37.010.023 DE LICENCIA AMBIENTAL** del proyecto para la Construcción y Operación del Relleno Sanitario de Acacias; ya que durante dos años no se dio ninguna respuesta o alternativa de manejo de los lixiviados de las celdas de disposición de residuos.

Aprovechamiento

En el municipio de Acacias – Meta, están conformadas tres (3) asociaciones de Recicladores de Oficio a raíz de la expedición del Decreto 596 de 2016:

- Asociación de Recicladores de Oficio de Acacias – AROAC
- Asociación Gremial de Recicladores de Oficio – ECOACACIAS
- Asociación de Recicladores de San Carlos de Guaroa - ASORECGUA

Por lo anterior, a continuación se relacionan los pagos y comités que se han realizado desde la entrada del cobro del VBA – Valor Base de Aprovechamiento de acuerdo a lo establecido en el Decreto 596 de 2016 así:

1. **Comité de Noviembre:** Conciliación de los valores a girar para el periodo de prestación de servicio **Mayo, Junio y Julio de 2018.**

RECAUDO CONSOLIDADO POR ASOCIACIONES							
Asociaciones	Pago Comercialización	Pago TA	Cambios vlr - TA	Cambio vlr - Pagados	Pago Ajuste -CC	Pago Ajuste -TA	PAGOS TOTAL
901084382-7 AROAC	3.387.709,48	26.931.999,55	-	-	-	-	30.319.709,03
901160857-9 ECOACACIAS	4.553.051,52	36.037.370,45	-	-	-	-	40.570.421,97
TOTALES	7.920.761,00	62.969.370,00	-	-	-	-	70.890.131,00

Tabla 32

SUBSIDIO PRESTACIÓN MAYO JUNIO Y JULIO			
ASOCIACIONES	Subsidio Comercialización	Subsidio TA	PAGOS TOTAL
AROAC	1.568.809,87	12.472.612,75	14.041.422,62
ECOACACIAS	2.099.204,79	16.689.446,52	18.788.651,32
TOTALES	**3.668.014,67**	**29.162.059,27**	**32.830.073,94**

Tabla 33

2. **Comité de Diciembre:** Conciliación de los valores a girar para el periodo de prestación de servicio **Agosto y Septiembre de 2018.**

	VALOR TOTAL A GIRAR POR AGO Y SEPT 2018		
	Total	Comercial Aprov.	VBA
	90.495.069.37	**8.113.585.47**	**82.381.483.90**
AROAC	38.704.741.17	3.470.180.51	35.234.560.66
ECOACACIAS	51.790.328.20	4.643.404.96	47.146.923.24

Tabla 34

3. **Comité de Enero:** Conciliación de los valores a girar para el periodo de prestación de servicio **octubre y noviembre de 2018.**

	VALOR TOTAL A GIRAR POR OCT Y NOV 2018		
	Total	Comercial Aprov.	VBA
	96.389.232.96	**8.197.531.77**	**88.191.701.19**
AROAC	41.225.674.94	3.506.084.34	37.719.590.60
ECOACACIAS	55.163.558.02	4.691.447.43	50.472.110.59

Tabla 35

4. **Comité de Febrero:** Conciliación de los valores a girar para el periodo de prestación de servicio de **Diciembre de 2018**.

	VALOR TOTAL A GIRAR POR DICIEMBRE 2018		
	Total	Comercial Aprov.	VBA
	51.298.943,00	**4.247.393,00**	**47.051.550,00**
AROAC	21.940.557,92	1.816.609,99	20.123.947,94
ECOACACIAS	29.358.385,08	2.430.783,01	26.927.602,07

Tabla 36

5. **Comité de Marzo:** Conciliación de los valores a girar para el periodo de prestación de servicio de **Enero de 2019.**

	VALOR TOTAL A GIRAR POR ENERO 2019		
	Total	Comercial Aprov.	VBA
	43,611,884.00	**4,089,020.00**	**39,522,864.00**
AROAC	22,561,533.54	2,116,333.65	20,445,199.88
ECOACACIAS	21,050,350.46	1,972,686.35	19,077,664.12

Tabla 37

6. **Comité de Abril:** Conciliación de los valores a girar para el periodo de prestación de servicio de **Febrero de 2019.**

	VALOR TOTAL A GIRAR POR FEBRERO 2019		
	Total	Comercial Aprov.	VBA
	43.377.801.00	4.110.656.00	39.267.145.00
AROAC	22.582.658.30	2.140.024.11	20.442.634.19
ECOACACIAS	20.795.142.70	1.970.631.89	18.824.510.81

Tabla 38

7. **Comité de Mayo:** Conciliación de los valores a girar para el periodo de prestación de servicio de **Marzo de 2019.**

	VALOR TOTAL A GIRAR POR MARZO 2019		
	Total	Comercial Aprov.	VBA
	44,747,745.00	4,205,768.00	40,541,977.00
AROAC	23,295,856.67	2,189,539.80	21,106,316.88
ECOACACIAS	21,451,888.33	2,016,228.20	19,435,660.12

Tabla 39

8. **Comité de Junio:** Conciliación de los valores a girar para el periodo de prestación de servicio de **Abril de 2019.**

	VALOR TOTAL A GIRAR POR ABRIL 2019		
	Total	Comercial Aprov.	VBA
	46,370,205.00	4,262,357.00	42,107,848.00
AROAC	23,235,342.80	2,136,338.72	21,099,004.08
ECOACACIAS	21,380,534.60	1,965,844.44	19,414,690.16
ASORECGUA	1,754,327.60	160,173.84	1,594,153.76

Tabla 40

9. **Comité de Julio:** Conciliación de los valores a girar para el periodo de prestación de servicio de **Mayo de 2019.**

	VALOR TOTAL A GIRAR POR MAYO 2019		
	Total	Comercial Aprov.	VBA
	44,845,071.52	4,077,322.34	40,767,749.19
AROAC	22,380,618.31	2,035,086.40	20,345,531.90
ECOACACIAS	20,609,291.44	1,874,031.37	18,735,260.07
ASORECGUA	1,855,161.78	168,204.57	1,686,957.21

Tabla 41

10. **Comité de Agosto:** Conciliación de los valores a girar para el periodo de prestación de servicio de **Junio de 2019.**

	VALOR TOTAL A GIRAR		
	Total	Comercial Aprov.	VBA
	49,798,987.26	4,563,281.70	45,235,705.56
AROAC	24,508,754.75	2,230,054.67	22,278,700.08
ECOACACIAS	22,634,348.02	2,091,298.18	20,543,049.84
ASORECGUA	2,655,884.49	241,928.85	2,413,955.65

Tabla 42

11. **Comité de Septiembre:** Conciliación de los valores a girar para el periodo de prestación de servicio de **Julio de 2019.**

	VALOR TOTAL A GIRAR		
	Total	Comercial Aprov.	VBA
	42,977,773.00	4,475,527.00	38,502,246.00
AROAC	21,262,531.70	2,214,092.57	19,048,439.13
ECOACACIAS	18,657,143.14	1,942,999.75	16,714,143.39
ASORECGUA	3,058,098.16	318,434.68	2,739,663.48

Tabla 43

12. **Comité de Octubre:** Conciliación de los valores a girar para el periodo de prestación de servicio de **Agosto de 2019.**

	VALOR TOTAL A GIRAR		
	Total	Comercial Aprov.	VBA
	40,035,173.00	4,456,037.00	35,579,136.00
AROAC	19,456,077.84	2,165,485.34	17,290,592.50
ECOACACIAS	17,030,864.10	1,895,727.49	15,135,136.61
ASORECGUA	3,548,231.06	394,824.16	3,153,406.89

Tabla 44

13. **Comité de Noviembre:** Conciliación de los valores a girar para el periodo de prestación de servicio de **Septiembre de 2019.**

	VALOR TOTAL A GIRAR		
	Total	Comercial Aprov.	VBA
	43,485,658.00	4,494,987.00	38,990,671.00
AROAC	20,605,660.49	2,130,152.08	18,475,508.41
ECOACACIAS	18,041,325.92	1,865,623.30	16,175,702.62
ASORECGUA	4,838,671.59	499,211.61	4,339,459.98

Tabla 45

14. **Comité de Diciembre:** Conciliación de los valores a girar para el periodo de prestación de servicio de **Octubre de 2019.**

	VALOR TOTAL A GIRAR		
	Total	Comercial Aprov.	VBA
	43,716,726.00	4,564,167.00	39,152,559.00
AROAC	20,693,703.64	2,160,447.71	18,533,255.92
ECOACACIAS	18,113,517.86	1,891,351.20	16,222,166.66
ASORECGUA	4,909,504.50	512,368.09	4,397,136.41

Tabla 46

Manual De Barrido Y Limpieza De Áreas Públicas

Se elaboró el Manual de Barrido y Limpieza de áreas Públicas con el objetivo de establecer los mecanismos para realizar el barrido de áreas públicas del municipio, asignar las actividades a cada uno de los operadores de barrido, llevando así un control para tener presente donde se realiza la labor y los días de programación.

El alcance del mismo era poder contar con un procedimiento aplicable para la actividad operativa del área de aseo en función del barrido manual de áreas públicas del municipio, así como la programación de las mismas, cumpliendo así con un porcentaje de eficiencia en el barrido de áreas públicas donde se definen responsabilidades, descripción del proceso e implementos de trabajo.

No.	DESCRIPCIÓN	EQUIPOS / HERRAMIENTAS	RESPONSABLE	REGISTRO
	Inicio			
01	Asignación de la programación de recorridos para el personal de Barrido de acuerdo a la jornada Matutina,	N/A	Subgerencia de Aseo	Programación matutina del servicio operativo de barrido SUBASEO.BAP.01.
02	Rotación de los operarios de barrido cada un (1) mes en las diferentes rutas.	N/A	Subgerencia de Aseo	
03	Cuando se presenten actividades extras a las ya programadas, se informará por medio de una orden de trabajo al personal asignado	N/A	Subgerencia de Aseo	Programación de Barrido Domingos - Festivos – Dinamarca - Chichimene SUBASEO.BAP.02
04	Publicación de la programación correspondiente en la cartelera.	N/A	Subgerencia de Aseo	N/A
05	Desplazamiento del personal de acuerdo a la programación asignada con sus implementos de trabajo	Escobas, rastrillo, recogedor, palín y Buggy	Operarios de Barrido	N/A
06	Se realiza la actividad de barrido en la ruta o sector asignado atendiendo el procedimiento	Escobas, rastrillo, recogedor, palín y Buggy	Operadores de barrido	N/A
07	Deposita los residuos de barrido en las unidades recolectoras	Buggy y Carro Recolector, Bolsas Plásticas	Operadores de barrido	N/A
08	Se realiza la verificación y seguimiento de las actividades	N/A	Personal de apoyo de la Subgerencia de Aseo	Reporte de Novedades Barrido SUBASEO.BAP.03

09	Reporta el estado actual de las actividades	N/A	Personal de apoyo de la Subgerencia de Aseo	Reporte de Novedades Barrido SUBASEO.BAP.03
10	Se archiva el reporte	N/A	Personal de apoyo de la Subgerencia de Aseo	
	Fin			

Ilustración 42

Escoba Industrial	Rastrillo	Palín (incluir normas)	Recogedor	Buggy	Bolsas

Ilustración 43

Servicios Especiales

Para la recolección de residuos que no pueden ser dispuestos en vehículos compactadores, ya que estos no se pueden compactar, como son; sofás, sillas, camas, colchones entre otros, los usuarios realizan dicha solicitud al área de aseo.

Que mediante Resolución No. 035 de enero de 2013, brinda el servicio especial que se realiza una vez sea solicitado por el usuario.

A. Residuos Especiales: Es todo residuo sólido que, por su naturaleza, composición, tamaño, volumen y peso, necesidades de transporte, condiciones de almacenaje y compactación, no puede ser recolectado, manejado, tratado o dispuesto normalmente por la persona prestadora del servicio público de aseo. En este grupo se incluyen: mesas de noche, centro, escritorio, comedor, colchones, sofás, sillas, entre otros. El precio del servicio de recolección, transporte y disposición de los mismos está establecido por la ESPA E.S.P.

B. Generados en eventos y espectáculos masivos: El almacenamiento y presentación de los residuos sólidos generados con ocasión de eventos y espectáculos masivos en recintos cerrados o en áreas púbicas del Municipio, es responsabilidad del organizador de los mismos, quien deberá contactar a la ESPA E.S.P., para cotizar y contratar el servicio de recolección, transporte, y disposición final de residuos sólidos. El costo de

este servicio es pactado libremente entre la empresa prestadora del servicio de aseo y el organizador del evento, así como su forma de pago.

C. Generados por puntos de en áreas públicas: Los vendedores estacionarios localizados en áreas públicas debidamente autorizados, deberán mantener limpios los alrededores de sus puestos de ventas y tener recipientes accesibles al público para el almacenamiento de los residuos generados en su actividad; y posteriormente presentarlos adecuada y oportunamente para su recolección por parte de ESPA E.S.P.

D. Animales Muertos: Para la recolección de animales muertos de especies menores, que no excedan los 50 kg abandonados en las vías y áreas públicas, la ESPA E.S.P efectúa el retiro en el transcurso de las seis (6) horas siguientes a la recepción de la solicitud; la cual puede ser presentada por cualquier ciudadano; para posteriormente trasladarlos al sitio de disposición final.

E. Residuos de Construcción y Demolición: la ESPA ESP no realiza la recolección, transporte y disposición final de este tipo de residuos, por normatividad está a encargado la administración municipal.

F. Residuos Sólidos Peligrosos: El almacenamiento y presentación de los residuos sólidos peligro está a cargo de cada uno de los usuarios, entidades, almacenes y/o entidades generadoras de los mismos, y son los responsables de entregarlos a una empresa certificada para la recolección, transporte y disposición final de los mismos. En el departamento la empresa más usada y licenciada para este tipo de servicio es IMEC S.A E.S.P.

Registros fotográficos – Servicios Especiales

Ilustración 44

Jornadas De Limpieza

La Empresa de Servicios Públicos de Acacias realizó durante el cuatrienio diferentes jornadas de limpieza con el personal operativo tanto de recolección como de barrido que labora en la empresa, en algunos puntos proceso coordinado con la comunidad y otras entidades, todo esto se realizó con el fin de brindar espacios más agradables a la comunidad acacireña.

Independencia

Vía Rancho Grande

Vía Barrio Villa Mariana

Detrás Conjunto Los Cayenos

Malecón

Plaza de Mercado

Vía Cobalto

vía a Caños negros y la Vereda La Palma

Pileta Parque Principal

Ilustración 45

Puntos Críticos

De acuerdo con lo establecido en el PGIRS Municipal, la empresa prestadora del servicio público de aseo del municipio de Acacias en las actividades de recolección y transporte de residuos en su área de prestación debe realizar periódicamente censos de puntos críticos y operativos de limpieza en los mismos.

En el Municipio de Acacias actualmente se encuentran identificados 15 puntos críticos; la administración municipal está en la obligación de coordinar con la empresa prestadora del servicio público de aseo la ejecución de las actividades de limpieza de estos puntos y pactar libremente la remuneración.

A continuación, se describen los puntos críticos y los operativos programados normalmente para su limpieza:

Punto	Dirección	Descripción
1	Malecón turístico	Punto de acumulación de residuos sólidos generados especialmente por transeúntes y turistas que lo frecuentan
2	Calle 12 con carrera 12 barrió Juan Mellao	La población habitante de este sector usa esta calle como botadero de residuos sólidos; domiciliarios y residuos especiales (colchones, sofá) debido a su mal estado, se encuentra sin pavimentar y es poco transitada por vehículos.
3	Calle 16 con carrera 18 Centro zona de tolerancia	La comunidad del sector utiliza este sitio como botadero todos los días presentándose acumulación de residuos sólidos, generando mal aspecto por ser en el centro del municipio.
4	Calle 19 con carrera 22 A barrio Mancera	En esta esquina de un potrero del barrio mancera conectando al barrio la Tiza cerca de la avenida principal, se presenta frecuentemente acumulación de residuos sólidos domiciliarios los cuales generan mal aspecto y malos olores a la comunidad cercana
5	Vereda la Esmeralda adelante de la escuela San Nicolás	Esquina ubicada en la vía principal que conecta al Centro Poblado de Chichimene, con bastante flujo vehicular, se presenta acumulación de residuos sólidos domiciliarios generados por la población del sector.
6	Carrera 15 con calle 1 centro	Esquina de la vía, con frecuente flujo vehicular que presenta una acumulación de Residuos Sólidos generados por la comunidad del sector, sacando estos residuos en horarios no establecidos
7	Calle 12 con carrera 26 barrio El Dorado	Se presenta acumulación de residuos sólidos domiciliarios y residuos de poda, generados por los habitantes del barrio en una esquina visible, bastante transitada y con flujo vehicular por estas calles
8	Calle 15 con carrera 30 cerca de Café Salud	Lote esquinero sin construir el cual la comunidad usa como botadero en horarios no establecidos para recolección, de Residuos Sólidos Domiciliarios
9	Calle 14 con carrera 50 barrió la Florida	La comunidad de este sector hace uso de esta acera peatonal, como botadero de Residuos Sólidos Domiciliarios en horarios no establecidos para la recolección.
10	Calle 12 con carrera 33 # 19	Hay acumulación de residuos sólidos domiciliarios y residuos de poda en un lote esquinero sin construir el cual es utilizado por la comunidad como botadero
11	Calle 11 con carrera 36 barrió la Independencia	Se presenta una acumulación de residuos de construcción y demolición a un extremo de la calle principal estos derivados de los arreglos de la vía y residuos sólidos domiciliarios
12	Coliseo las Ferias	La comunidad que habita cerca al coliseo hace uso de esta esquina como botadero de Residuos Sólidos, algunas personas preocupadas por la situación colocaron canecas, para que depositen dentro sus basuras y evitando el mal aspecto en este punto tan transitado
13	Vía Cobalto diagonal al conjunto Yacaré	Por ser una vía destapada y poco transitada los motocargueros acostumbran a botar los residuos como colchones y escombros
14	Vía la chorrera Colegio Santo Domingo Sabio	En una esquina a las afueras del colegio, se presenta una acumulación de diversos Residuos Sólidos generados por la comunidad y negocios aledaños. Dando un mal aspecto al municipio por ser una vía principal y bastante transitada
15	Cruce Vereda el Resguardo	esquina ubicada en la vía principal que conecta al Centro Poblado de Chichimene, con bastante flujo vehicular, se presenta acumulación de residuos sólidos domiciliarios generados por la población del sector.

Ilustración 46

En el Municipio de Acacias, los puntos críticos son intervenidos de acuerdo a la necesidad del servicio y la cantidad de residuos dispuestos en los mismos. En este orden de ideas, se realiza frecuentemente la revisión de estos puntos, y de acuerdo a su estado se programa la limpieza.

Por parte de la ESPA, la subgerencia de Aseo adelantó convenio con tres (3) colegios, Luis Carlos Galán Sarmiento, Montessori y Santa Teresita con la finalidad de la recuperación de puntos críticos, con apoyo de los Estudiantes de la modalidad Técnico Ambiental

Registro fotográfico – Puntos Críticos

Ilustración 47

Cajas Estacionarias

La ESPA ESP en el año 2019 inició la instalación de Cajas Estacionarias en zonas que sean necesarias de acuerdo a la generación de residuos, frecuencias y horarios de la prestación del servicio, para que los residuos sólidos depositados no desborden su capacidad, se inició con la instalación de dos (2) en los apartamentos de Villa Marcela, toda vez que en el momento de la entrega de dichos apartamentos se creó un punto crítico con los residuos presentados por los usuarios.

Registro fotográfico – Cajas Estacionarias

Ilustración 48

Es importante señalar que la idea es avanzar en varios puntos la acción de implementación de esta iniciativa como lo es la identificación y caracterización de la zona a intervenir, línea base de puntos críticos, visitas técnicas, realización de gestión para implementación del sistema de lavado, realización de acercamiento con líderes sociales y comunidad, realización de mesas de trabajo con el fin de evitar que en el momento de la instalación de las mismas estas no se conviertan en un punto crítico más.

Campañas Ambientales Realizadas

Avenida 23

El objeto de la campaña fue invitar a los usuarios a depositar sus desechos en las horas establecidas para minimizar el impacto con el medio ambiente, y hacer un llamado a la responsabilidad de los comerciantes y residentes para que tengan en cuenta los días a depositar sus desechos en la acera frontal de sus residencias y eviten una sanción o comparendo ambiental.

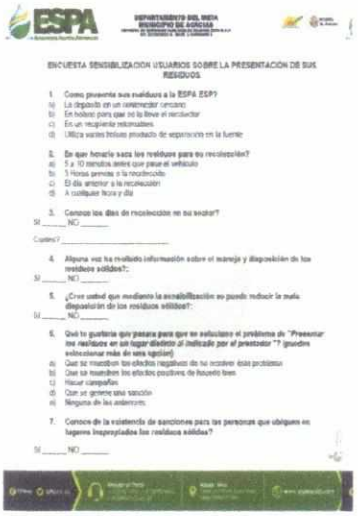

ENCUESTA SENSIBILIZACION USUARIOS SOBRE LA PRESENTACIÓN DE SUS RESIDUOS

1. Como presenta sus residuos a la ESPA ESP?
a) La deposito en un contenedor cercano
b) En bolsas para que no la lleve el recolector
c) En un recipiente reciclables
d) Utiliza varias bolsas producto de separación en la fuente

2. En que horario saca los residuos para su recolección?
a) 5 a 10 minutos antes que pase el vehículo
b) 1 Horas previas a la recolección
c) El día anterior a la recolección
d) A cualquier hora y día

3. Conoce los días de recolección en su sector?
SI _____ NO _____
Cuales? _____

4. Alguna vez ha recibido información sobre el manejo y disposición de los residuos sólidos?:
SI _____ NO _____

5. ¿Cree usted que mediante la sensibilización se puede reducir la mala disposición de los residuos sólidos?:
SI _____ NO _____

6. Qué le gustaría que pasara para que se solucione el problema de "Presentar los residuos en un lugar distinto al indicado por el prestador"? (puedes seleccionar más de una opción)
a) Que se muestren los efectos negativos de no resolver ese problema
b) Que se muestren los efectos positivos de hacerlo bien
c) Hacer campañas
d) Que se genere una sanción
e) Ninguna de las anteriores

7. Conoce de la existencia de sanciones para las personas que ubiquen en lugares inapropiados los residuos sólidos?
SI _____ NO _____

Ilustración 49

1.1.1. Inadecuada presentación de residuos

Ilustración 50

Indicadores

No.	INDICADOR	OBJETIVO DEL INDICADOR	META	RESULTADO			
				2016	2017	2018	2019
1	Calidad de la frecuencia de recolección de residuos sólidos no aprovechables (IFR_NA)	Verificar el cumplimiento de la frecuencia de recolección	0%	0%	0%	0%	0%
2	Calidad del horario de recolección de residuos sólidos no aprovechables (IHR_NA)	Verificar el cumplimiento del horario de recolección	0%	9.7%	7.8%	6.8%	5.8%
3	Calidad técnica en la recolección de residuos sólidos no aprovechables (ICTR_NA)	Verificar calidad técnica en la recolección de residuos sólidos no aprovechables	0%	4.9%	3.9%	2.9%	1.9%
4	Programa de mantenimiento de podas	Verificar el cumplimiento del programa mantenimiento de podas	100%	0%	100%	100%	100%
5	Campañas ambientales realizadas	Realizar en la comunidad campañas de comportamientos responsables frente al manejo sostenible del ambiente	4	0	0	1	2
6	Personas capacitadas	Capacitar en la comunidad comportamientos responsables frente al manejo sostenible del ambiente	100%	100%	100%	100%	100%
7	Cobertura Urbana	Aumentar la cobertura de recoleccion en el área urbana	100%	101.60%	102.28%	103.24%	107.57%
8	Cobertura Rural	Aumentar la cobertura de la recolección y transporte de residuos no aprovechables en las zonas rural	50%	41.98%	44.96%	46.97%	47.40%
9	Cobertura prestación servicio barrido y limpieza	Cumplir con los horarios y frecuencia en la actividad de barrido	100%	100%	100%	100%	100%
10	No. de Puntos ecológicos instalados	Instalar puntos ecológicos en zonas estratégicas para la recolección de residuos sólidos esporádicos	20	0	0	0	20
11	No. de rutas rurales nuevas implementadas	Implementar rutas rurales para la recolección de los residuos sólidos	1	0	0	0	1
12	No. de vehículos adquiridos	Adquirir vehículos especializados para recolección de residuos sólidos	3	0	0	0	1
13	No. de estudios de realizados	Realizar un estudio de alternativas para el mejor aprovechamiento de los residuos sólidos.	1	0	0	0	1
14	No. de cajas estacionarias de almacenamiento instaladas	Instalar cajas estacionarias de almacenamiento (contenedores) de residuos sólidos.	4	0	0	0	1*
15	No. de controles y seguimientos	Realizar control y seguimiento ambiental a los medianos y grandes generadores de residuos	60				7
16	No. de capacitaciones	Realizar capacitaciones en procesos de asociatividad para los recladores reconocidos para la vinculación con un esquema de operación.	8				1
17	No. UPZ con programas implementados	Implementar programa de clasificación en la fuente y reciclaje de los residuos sólidos en las diferentes UPZ del municipio	2			1	

Tabla 47

Recomendaciones

- Realizar acercamiento con la empresa de energía con el fin de realizar un convenio de facturación conjunta del servicio de aseo en el área rural, toda vez que evitaría el aumento de cartera ya que éste no podrá pagarse de forma independiente por ser un servicio de saneamiento básico. Lo anterior, porque por la naturaleza del servicio de aseo, no podrá ser suspendido, toda vez que son servicios de interés social y sanitario que propenden por el bienestar de la comunidad.

- Estar pendiente de las actualizaciones tarifas del servicio de aseo con el fin de ir incrementando tarifa toda vez que es la fuente principal para el cubrimiento del desarrollo de las actividades de la prestación del servicio de aseo con continuidad y calidad.

- Mantener la continuidad en el servicio de recolección transporte y disposición final de los residuos sólidos generados en el casco urbano del municipio de Acacias, de los centros poblados de Dinamarca y Chichimene y de las veredas El Diamante, el Playón, Cruce de San José, Cecilita, Centro, Resguardo, Montelíbano y Santa Teresita.

- De igual manera, seguir prestando de manera continua y eficiente el servicio de barrido de las calles más concurridas en el casco urbano del municipio de Acacias.

- Continuar con los monitoreos requeridos por la autoridad ambiental CORMACARENA, en lo relacionado al concepto técnico del expediente No 97-1539 en el numeral 4.

- Tener en cuenta las recomendaciones dadas en el documento elaborado como "ESTRATEGIAS PARA EL APROVECHAMIENTO DE LOS RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES" así como el "ESTUDIO DE CARACTERIZACIÓN FÍSICA DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES DE ACACIAS".

- Importante adelantar mesas de trabajo con el ente territorial con el fin de revisar y aterrizar a la realidad el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos, toda vez que es el instrumento de planeación municipal que contiene un conjunto ordenado de objetivos, metas, programas, proyectos, actividades y recursos definidos para el manejo de los residuos sólidos.

- Adelantar campañas de separación en la fuente para que estas sean articuladas con el documento "ESTRATEGIAS PARA EL APROVECHAMIENTO DE LOS RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES".

- Continuar con jornadas de limpieza y recolección de residuos que son presentados de manera inadecuada y en sitios que generan puntos críticos.

Planeación Institucional

La Oficina de Planeación y Proyectos, ha venido desarrollando acciones enfocadas al cumplimiento del quehacer institucional de la ESPA; labor que se ha fortalecido con el aporte de todos y cada uno de las dependencias. Enfocar los esfuerzos al cumplimiento de las metas propuestas ha sido uno de los grandes retos, todo ello teniendo en cuenta los procesos misionales y transversales.

Ahora bien, en cuanto a los procesos misionales e institucionales esta dependencia es la Responsable de la administración y el control del proceso de planeación corporativa, realizar la formulación de planes, programas y proyectos empresariales, estudios

técnicos, la administrar convenios, orientando técnicamente a la Gerencia en el proceso de toma de decisiones, y en los aspectos de coordinación en la ejecución y el control de planeación y obras institucionales, así mismo frente a la Descripción de funciones esenciales, Coordinar la formulación de las políticas empresariales en materia de planeamiento, y la formulación y ejecución de los planes, programas y proyectos de carácter estratégico y operativo y realizar las actividades de seguimiento y control a la ejecución de estos planes, para el logro de objetivos y metas institucionales.

Adicionalmente, frente a los retos de la administración, la ESPA formuló su Plan General Estratégico 2018 – 2028 estableciendo perspectivas de gestión que despliegan el direccionamiento estratégico de la empresa para desarrollar su misión y alcanzar su visión.

Recursos Físicos

La administración de los bienes muebles de la Oficina de Planeación y Proyectos está a cargo del área de almacén, la cual se realiza en el aplicativo STEFANINI SYSMAN, módulo inventarios, allí se registra la asignación de los bienes a cada funcionario, por medio de una placa individual o un traslado en la cual se relacionan los bienes que se encuentran bajo la responsabilidad de cada funcionario hasta el momento de la desvinculación de la entidad o por cambio de puesto de trabajo.

Informes De Gestión

Tipo de informes y principales usuarios	Título del Informe	Elaborado por:	Contenido general
Informe de Gestión de la ESPA. Para los órganos de control y la ciudadanía en general.	Informe de gestión	Equipo Directivo y Planeación	Contiene los principales aspectos de la gestión administrativa, comercial, financiera y misional.
Formulario de Reporte de Avances de la Gestión Departamento Administrativo de la Función Pública y la ciudadanía en general.	Formulario de Reporte de Avances de la Gestión - FURAG	Planeación y Control Interno	Es una herramienta en línea para el monitoreo, evaluación y control de los resultados institucionales y sectoriales.
Formulario electrónico DNI Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE.	Actualización del Formulario electrónico Directorio Nacional de Infraestructura DNI	Planeación y Asesor de Proyectos	Listado proyecto con origen "DNI" se deben actualizar (estado, presupuestos, fechas y porcentaje de avance físico).

Informes solicitados por órganos de control

Tabla 48

Proyectos de Inversión POIR

El Plan de Obras de Inversión Regulado, se tiene proyectado para 10 años, dentro de los cuales se tienen contemplado para el año 4 una inversión en los sectores de acueducto y alcantarillado de $ 4.852.000.000. La Empresa de Servicios Públicos de Acacías ESP en cumplimiento de las metas pactadas ha logrado un avance del 76% tomando como base la meta propuesta para el cuarto año, adelantando obras en los sectores de acueducto y alcantarillado en el municipio de Acacías.

INVERSIÓN

Año 1 (2016-2017): $ 1.188.222.205
Año 2 (2017-2018): $ 591.955.912
Año 3 (2018-2019): $ 1.892.574.861
Total Invertido: $ 3.672.752.978

AVANCE DEL 76%

Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG

Hacia el año 2016 bajo Resolución 664, se reorganizó el equipo MECI y se fortaleció el Modelo Estándar de Control Interno de la Empresa de Servicios Públicos de Acacías ESP de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto Nacional No 943 de 2014; posteriormente a través de Resolución 886 de 2018 la Empresa de Servicios Públicos de Acacías adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG y mediante la resolución 889 de 2018, crea el comité institucional de gestión y desempeño, encargado de orientar la implementación y operación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.

En lo que respecta al Código de Ética de la ESPA (Resolución 191 de 2010), fue modificada por la Resolución 908 de 2018 adoptándose el Código de Integridad como mecanismo dinamizador de la gestión ética de la entidad.

En lo que respecta a las políticas de la Empresa de Servicios Públicos de Acacías ESP; se han aprobado de la siguiente manera:

- ✓ Resolución 062 de 2016: Política Anticorrupción.
- ✓ Resolución 913 de 2018: Política de Gobierno Digital.
- ✓ Resolución 467 de 2019: Adopción de Políticas y Gestión de Desempeño Institucional.

Este recorrido, ha permitido un crecimiento institucional contribuyendo a la simplificación e integración de los sistemas de desarrollo administrativo, gestión de calidad articulándolos con el sistema de control interno.

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión opera a través de la puesta en marcha de 7 dimensiones; así mismo se incluye el Formulario Único de Reporte de Avances de la gestión FURAG.

Direccionamiento Estratégico y Planeación.

Dentro de las acciones que se han adelantado frente al tema de planeación institucional, en la vigencia 2018 se identificaron grupos de valor a través de la caracterización de usuarios en el perímetro urbano del Municipio, Chichimene y Dinamarca, para el desarrollo de las rutas, micro rutas de recolección de residuos sólidos, información sistematizada por UPZ y UPR, que permiten identificar la generación de residuos sólidos de acuerdo a su origen(domiciliario, industrial, institucional o comercial) así mismo objetivos de minimización de la generación, incremento en el aprovechamiento y mejoramiento de los sistemas de tratamiento y disposición final de los residuos, mejoramiento en la calidad de vida de los recuperadores o recicladores, educación y participación ciudadana.

Plataforma Estratégica:

En la vigencia 2016, mediante el contrato No. 031 de 2016, se llevó a cabo el proceso de diagnóstico del sistema de gestión de calidad y la actualización de la plataforma estratégica.

Mediante la Resolución 411 de 2018, se adoptó y actualizo el Plan General Estratégico 2018 – 2028, herramienta de gestión que contribuye alcanzar las metas y objetivos definidos en un entorno empresarial y competitivo.

Ilustración 51

Fuente: Plan Estratégico 2018-2028.

Objetivos estratégicos

Ilustración 22

Fuente: Plan Estratégico 2018-2028.

Planes y Programas:

Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

Ilustración 33

Plan Estratégico 2018-2028.

Ilustración 44

Plan de Acción

Año 2016: 28 actividades

Año 2017: 10 proyectos iniciativa/16 objetivos estratégicos/28 metas físicas.

Año 2018: 23 proyectos iniciativa/27 objetivos estratégicos/49 metas físicas.

Año 2019: Perspectivas de Gestión (usuarios, financiera, ambiental, procesos, aprendizaje y crecimiento)/ 5 objetivos estratégicos/ 11 estrategias.

Seguimiento cumplimiento de metas Plan de Desarrollo.

Ilustración 55

Ilustración 56

Cumplimiento Total Acumulado ESPA en el Plan de Desarrollo

Ilustración 57

La ESPA en el Plan de Desarrollo Municipal ha logrado un cumplimiento del 77%, con relación a las metas establecidas. En esta valoración se tiene en

cuenta el acumulado de los avances y metas proyectadas para cada año, lo cual representa un resultado bueno, permitiendo asignar esta valoración para dar cuenta de los avances y logros obtenidos durante el cuatrenio de gobierno por parte de la Empresa de Servicios Públicos de Acacías ESP administrada por el Dr. Gustavo Adolfo Peña Chacón y su equipo de trabajo.

Cumplimiento Físico De Metas Por Ejes Estratégicos.

2 EJE ESTRATÉGICO
Superación de la pobreza e igualdad de oportunidades.

PROGRAMA 10 - CONSUMO SOSTENIBLE PARA LA VIDA		INDICADOR	LÍNEA BASE	META	% CUMPLIMIENTO
META RESULTADO	Cobertura en la prestación de servicios de agua en el sector urbano	% de cobertura frente a la meta del PDN.	98,3%	98,8%	**100%**
META PRODUCTO	Realización de prelavados de tanques de almacenamiento de agua tratada durante el año.	No. De Prelavados de tanques de almacenamiento de agua tratada.	18	24	**88%**
	Inspección y mantenimiento a la red de distribución durante el año.	No. De Inspecciones y mantenimientos a la red de distribución	0	4	**100%**
	Construcción de tanque de almacenamiento en la PTAP las Blancas.	No. De tanques de almacenamiento construidos en la PTAP las Blancas	2	1	**100%**
	Reposición de tubería del sistema de distribución asbesto cemento y gres por tubería PVC.	Km lineales de tubería	7	4	**25%**
	Identificación, sanción y suspensión o legalización de conexiones fraudulentas	Puntos identificados/Puntos intervenidos x 100	0	50%	**100%**
	Identificación y reparación de puntos donde se presenta las fugas en el sistema.	Puntos identificados/Puntos reparados x 100	0	100%	**100%**
	Instalación de macromedidores en el sistema de potabilización y distribución	No. de macro medidores instalados	7	12	**0%**
	Instalación de micromedidores	No. de micro medidores instalados	18,900	2,500	**100%**

	Actualización de estudios tarifarios de acueducto, alcantarillado y aseo	No. De estudios tarifarios realizados	0	1	**100%**
	Realización y aprobación del programa de uso eficiente y ahorro del agua (PUEAA) de los centros poblados del Municipio.	No. De PUEAA realizados	0	3	**0%**
	Realizar estudio de catastro de suscriptores de acueducto de la Empresa de Servicios Públicos de Acacias actualizado de la parte urbana.	No. de estudios realizados	1	1	**100%**

Tabla 49

3 EJE ESTRATÉGICO
Desarrollo sostenible y gestión ambiental.

PROGRAMA 1 - GESTIÓN AMBIENTAL COLECTIVA		INDICADOR	LÍNEA BASE	META	% CUMPLIMIENTO
META PRODUCTO	Realizar campañas para la conservación y preservación de los recursos naturales	No. de campañas realizadas	0	4	**100%**
	Instalar puntos ecológicos en zonas estratégicas para la recolección de residuos sólidos esporádicos.	No. de Puntos ecológicos instalados	0	20	**25%**
	Implementar rutas rurales para la recolección de los residuos sólidos	No. de rutas rurales nuevas implementadas	0	3	**33%**
	Adquirir vehículos especializados para recolección de residuos sólidos	No. de vehículos adquiridos	6	3	**33%**
	Realizar un estudio de alternativas para el mejor aprovechamiento de los residuos sólidos.	No. de estudios de realizados	0	1	**100%**
	Instalar cajas estacionarias de almacenamiento (contenedores) de residuos sólidos.	No. de cajas estacionarias de almacenamiento instaladas	0	4	**25%**
	Realizar campañas de reciclaje tecnológico para garantizar una disposición final técnica y ambientalmente adecuada.	No. de campañas realizadas	0	4	**50%**
	Realizar control y seguimiento ambiental a los medianos y grandes generadores de residuos	No. de controles y seguimientos	10	60	**100%**
	Realizar capacitaciones en procesos de asociatividad para los recicladores reconocidos para la vinculación con un esquema de operación.	No. de capacitaciones	5	8	**100%**
	Implementar programa de clasificación en la fuente y reciclaje de los residuos sólidos en las diferentes UPZ del municipio	No. UPZ con programas implementados	0	2	**0%**
	Mejoramiento de las Plantas de Tratamiento de Agua Residuales de la Cabecera Municipal y el Centro Poblado de San Isidro de Chichimene	No. de PTARS mejoradas.	2	2	**100%**

	Construcción de Colectores para recolectar, evacuar y disponer las aguas residuales a la PTARS en la Cabecera Municipal.	No. de Kilómetros Lineales construidos	0	8	**100%**
	Ampliación y Optimización de la PTARS de la Cabecera Municipal (Acacías)	No. de PTARS ampliadas y optimizadas.	0	1	**100%**
	Elaboración de los PGRMV de las PTARS del Municipio	No. de PGRMV de las PTARS realizados	0	4	**100%**
	Elaboración y Aprobación de PSMV de la PTARS de los Centros Poblados de San Isidro de Chichimene y Quebraditas	No. de documentos elaborados y aprobados	0	2	**50%**
	Actualización del PSMV de PTARS Acacías	No. de Documentos actualizados y aprobados	1	1	**0%**

Tabla 50

PROGRAMA 2 - PATRIMONIO, CAPITAL NATURAL, CULTURAL Y PAISAJÍSTICO		INDICADOR	LÍNEA BASE	META	CUMPLIMIENTO
META RESULTADO	Aumentar las áreas verdes y parques con mejores condiciones de embellecimiento y conservación	% de zonas verdes y parques mejorados	ND	100%	**100%**

Tabla 51

PROGRAMA 6 - ACCESO AL AGUA POTABLE		INDICADOR	LÍNEA BASE	META	CUMPLIMIENTO
META RESULTADO	Índice de Riesgo de Calidad del Agua (IRCA) en el área urbana y rural nucleada	% IRCA	10,05	0-5	**100%**
META PRODUCTO	Realizar Mejoramientos de las PTAP del municipio	No. de Mejoramientos de las PTAP	4	4	**75%**
	Optimizar las PTAP del municipio	No. de PTAP optimizadas	2	2	**100%**
	Obtener la certificación de los laboratorios de PTAP	No. de laboratorios de PTAP certificados	0	5	**60%**
	Obtener el permiso de Concesión para la Captación de Aguas superficiales del Rio El Playón	No. de concesiones aprobadas	0	1	**100%**
	Obtener el permiso de Concesión para la Captación Permanente de Aguas superficiales del Rio Acaciitas.	No. de concesiones aprobadas	0	1	**0%**

	Realizar el reforzamiento de la Infraestructura del Sistema de la PTAP	No. de reforzamientos realizados	0	1	**100%**

Tabla 52

Identidad corporativa:

En el año 2016, bajo Resolución 190 se adopta la nueva marca, logotipo y slogan de la Empresa de Servicios Públicos de Acacías ESP y el Manual de Identidad Visual y Corporativo.

Ilustración 58

Fuente: Manual de identidad corporativa.

Slogan que se adoptó **"Renovamos Nuestro Patrimonio"**.

Subsidios de los Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo.

El Municipio de Acacias es el responsable de asegurar una adecuada y eficiente prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, es así como se debe realizar una gestión orientada a cumplir con este mandato constitucional y alcanzar las metas previstas en los respectivos planes de desarrollo municipal y sectoriales de agua potable y saneamiento básico, con el fin de contribuir con el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes.

Los factores de subsidios y aportes solidarios por estratos para los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo para las vigencias 2017 – 2021 en el Municipio de Acacias, corresponden a:

ESTRATO	ACUEDUCTO	ALCANTARILLADO	ASEO
1	70 %	70 %	70 %
2	30 %	30 %	30 %
3	10 %	10 %	10 %

Tabla 53

De igual manera los aportes solidarios para los servicios de acueducto. Alcantarillado y aseo en el municipio para las vigencias 2017-2021 son los siguientes:

ESTRATO	PORCENTAJE DE APLICACIÓN
5	50%
6	60%
COMERCIAL	50%
INDUSTRIAL	30%

Tabla 54

En la vigencia 2019, mediante el contrato interadministrativo No.154/2019, se asignaron los recursos destinados a otorgar subsidios a los estratos 1, 2 y 3, el consumo o rango básico se encuentra en dieciséis (16) M^3 y el recaudo de contribuciones a los estratos 5 y 6, según lo dispuesto en la ley 142 de 1994 y normatividad vigente.

El comportamiento del cuatrienio en la Empresa de Servicios Públicos de Acacias, es así:

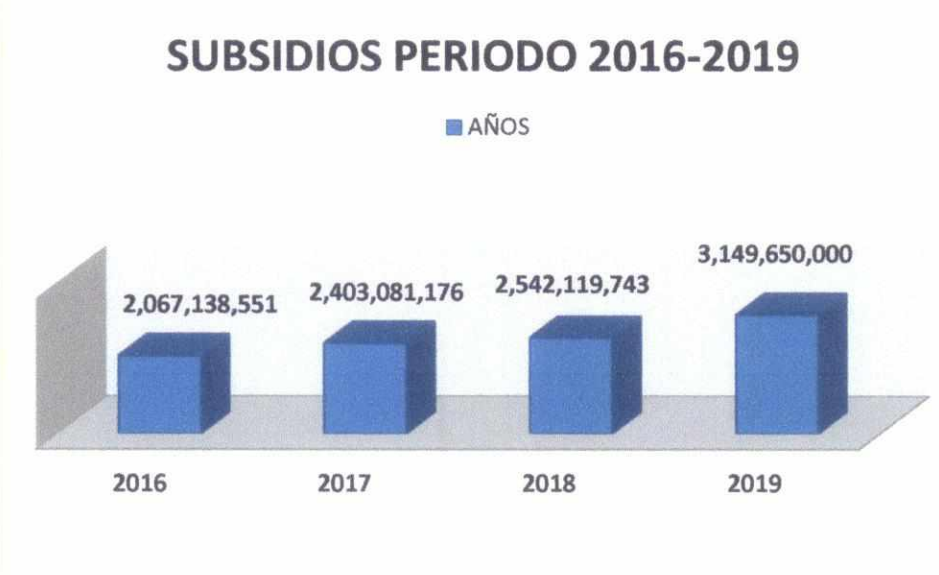

Ilustración 59

Desde la vigencia 2016 a 2019, se han ejecutado $10.161.989.470, distribuidos como se muestra en la gráfica anterior, el 47% corresponde al servicio público de aseo, el 35% al servicio público de acueducto y el 18% a alcantarillado.

A continuación se presenta el comportamiento de los susidios por servicio durante el cuatrienio:

Ilustración 60

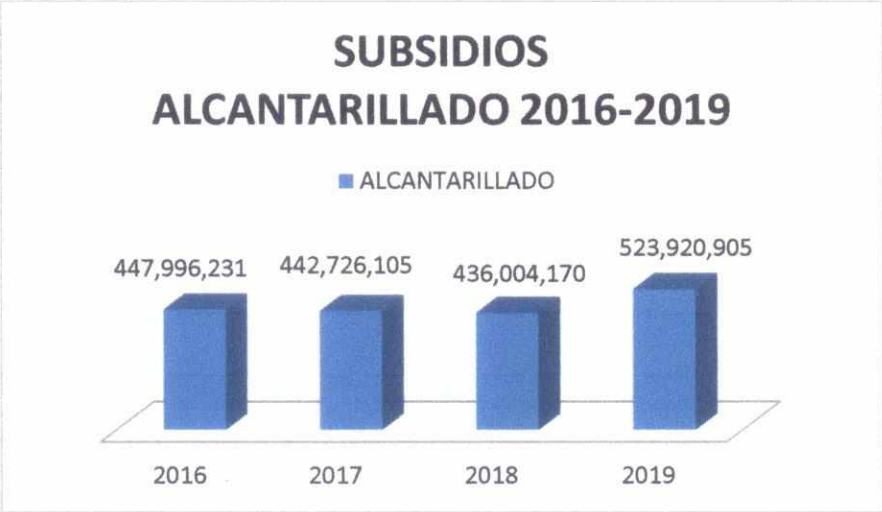

Ilustración 61

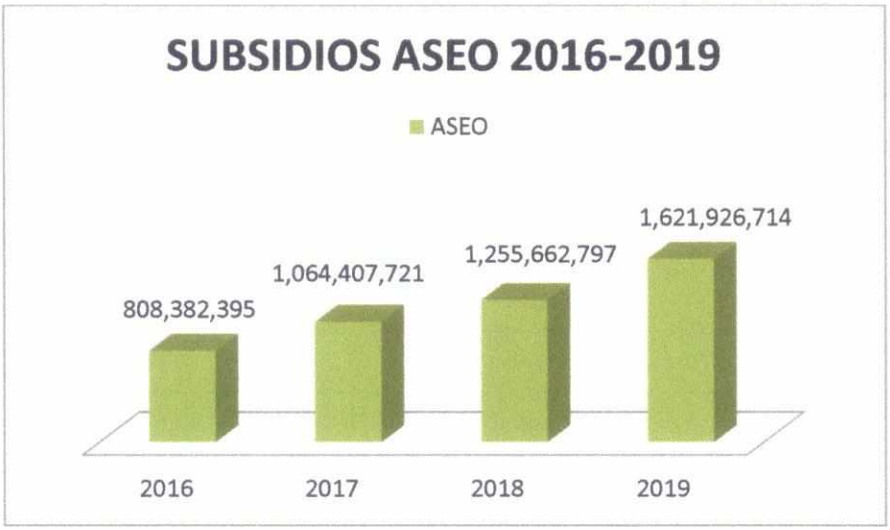

Ilustración 62

Durante la vigencia 2019 se han beneficiado 22.949 usuarios pertenecientes a los estratos 1, 2 y 3; cifra que para la vigencia 2018 corresponde a 21.287, 2017 a 20.728,

y 2016 a 19.950. El índice promedio de crecimiento corresponde al 4% de usuarios beneficiados.

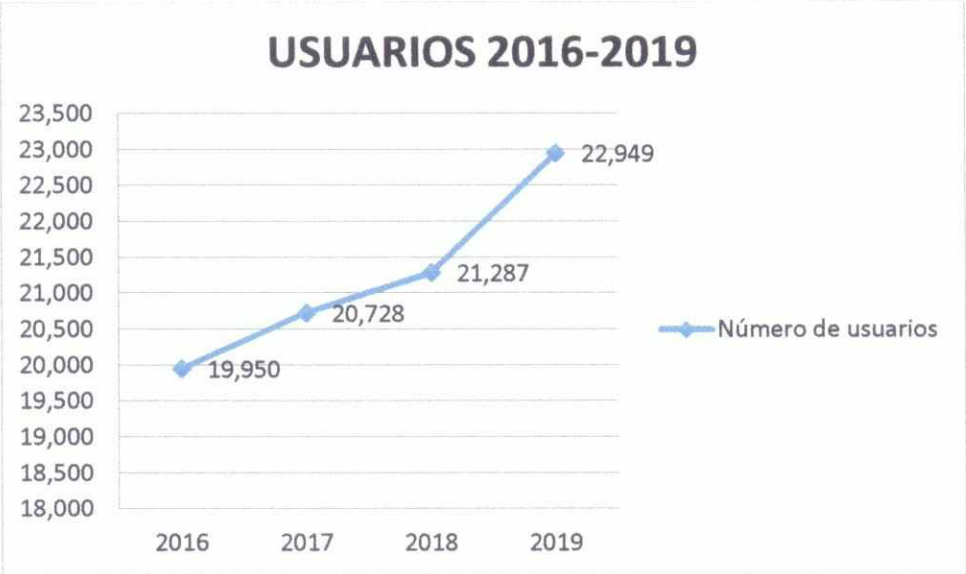

Ilustración 63

Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público

¿En qué estado queda el Plan de Gestión Estratégica?

- Contar con procedimientos de gestión de cartera, aunque se realizó cobros persuasivos, falta personal para se realice los cobros coactivos y lograr recuperar la cartera de difícil cobro.
- Actualizar el contrato de condiciones uniformes.
- El área comercial no está conformada, sino que hace parte de la Subgerencia Administrativa, Comercial y Financiera, la está desarrollando un profesional por contratos de prestación de servicios y auxiliar administrativo.
- Contar con la base de datos por estrato, uso y actividad económica.
- Falta apoyo del municipio con recursos financieros.

- ¿Cuál es el estado en el que quedan la gestión financiera y presupuestal de la empresa?

Ingresos

Comparativo Recaudo 2015-2019: A continuación se observa la variación porcentual del recaudo de las vigencias 2015 al 2019.

RECAUDO PRESUPUESTAL VIGENCIA 2015-2019 (pesos)								
	2015	2016	2017	2018	31/12/2019	2018-2017	2018-2016	2019-2016
CONCEPTO	RECAUDADO	RECAUDADO	RECAUDADO	RECAUDADO	RECAUDO	VARIACION %	VARIACION %	VARIACION %
DISPONIBILIDAD INCIAL	1	833.557.515	414.653.003	216.406.971	259.335.615			
ACUEDUCTO	3.187.799.510	3.330.292.617	3.774.501.941	4.934.277.177	5.056.262.224	30,73%	48,16%	52%
ALCANTARILLADO	1.694.882.776	1.645.449.375	1.639.007.476	2.252.755.123	2.337.071.134	37,45%	36,91%	42%
ASEO	1.896.692.976	2.005.491.208	2.698.807.389	4.376.201.652	5.040.656.285	62,15%	118,21%	151%
OTROS INGRESOS	9.270.243	46.239.193	35.164.935	22.270.432	43.734.036	-36,67%	-51,84%	-5%
TRANSFERENCIAS	1.810.707.702	1.851.163.929	2.374.142.417	666.988.064	1.236.646.142			-33%
OTRAS TRANSFERENCIAS	-	-	-		216.944.067			
REDIMIENTOS FINANCIEROS	231.526	9.471.770	5.919.906	1.519.756	621.724	-74,33%	-83,95%	-93%
CUENTAS POR COBRAR	25.528.722	-	-					
SUBSIDIOS	-	-	194.924.102					
TRANSFERENCIAS A RECICLADORES			-	291.494.630	544.539.326			
TOTALES	8.625.113.455	9.721.665.607	11.137.121.169	12.761.913.804	14.735.810.554	15%	31%	52%
(-) DISPONIBILIDAD INCIAL	1	833.557.515	414.653.003	216.406.971	216.944.067			
TOTAL RECURSOS PROPIOS	8.625.113.454	8.888.108.092	10.722.468.166	11.587.024.139	13.287.020.344	8,06%	30,37%	49,49%

Tabla 55

Es de aclarar que en el año 2016 en la ejecución activa y bajada del software se evidencia un recaudo de $10.143.906.171 un mayor recaudo por $422.240.564, correspondientes a los rubros de subsidios de acueducto, alcantarillado y aseo, donde se observa q le realizaron doble ejecución presupuestal en el mes de octubre de 2016, es decir el valor real recaudo par esta vigencia es de $9.721.665.607.

Se observa que el recaudo provisional a 31 de diciembre de 2019, asciende a la suma de $14.735.810.554 pesos, de los cuales $13.287.020344 son recursos propios, se nota un incremento en el recaudo frente a la vigencia 2016 del 49,5%., es importante tener en cuenta que en la ejecución de ingresos está el rubro de transferencias donde existe un recaudo de $4.800.000 los cuales corresponden a recursos propios.

Recaudo De Recurso Propios: A continuación se muestra el recaudo real por recursos propios sin tener en cuenta transferencia de convenios realizados con el Municipio de Acacías y/o el recaudo de transferir a los recicladores:

RECAUDO PRESUPUESTAL VIGENCIA 2014-2019(pesos)								
CONCEPTO	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2018-2016	2019-2016
TOTAL RECURSOS PROPIOS	8.310.161.466	8.625.113.454	8.888.108.092	10.722.468.166	11.587.024.139	13.287.020.344	30,37%	49,49%

Tabla 56

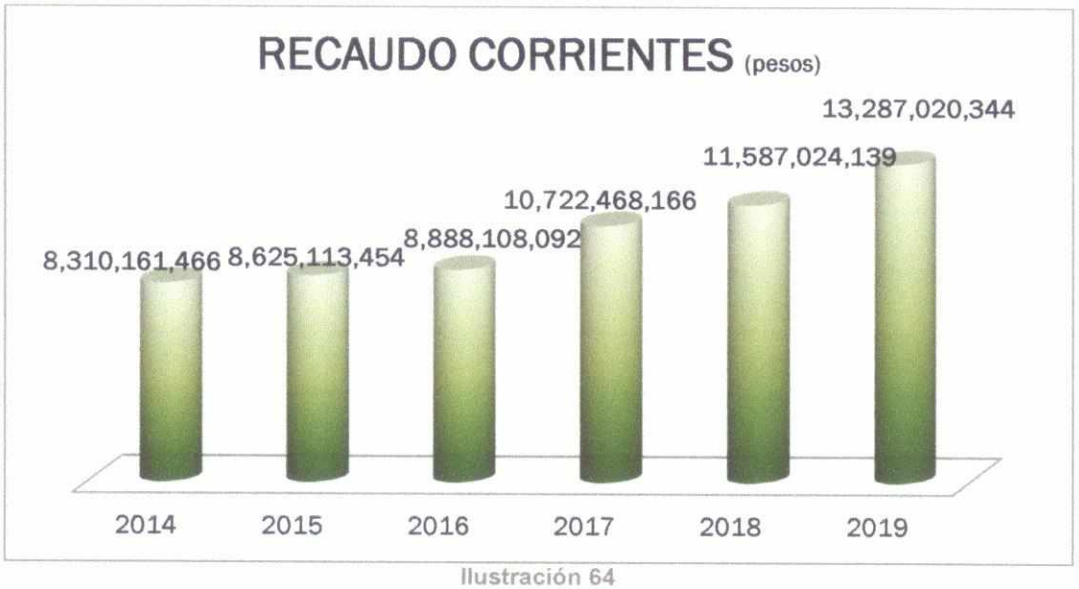

Ilustración 64

En la tabla anterior podemos observar la variación porcentual de las vigencia 2019/2016 del 49%, se logró aumentar el recaudo en cuatro mil trescientos noventa y ocho millones novecientos doce mil doscientos cincuenta y tres pesos ($4.398.912.253)

La variación 2018/2016 da un incremento del 30,37% del recaudo total de lo que es recursos propios, es decir ha aumentado el recaudo en DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS DIECISEIS MIL CUARENTA Y OCHO PESOS ($ 2.698.916.048).

GASTOS PRESUPUESTALES

COMPARATIVO PRESUPUESTO DEFINITIVO 2015-2019:

PRESUPUESTO DE GASTOS 2015-2019 (Pesos)								
DESCRIPCION	2015	2016	2017	2018	2019	2018/2017	2018/2016	2019/2015
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	6.257.001.238	7.242.059.595	8.040.861.270	7.593.355.810	8.348.895.945	-6%	5%	33%
GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL	2.092.000.000	3.642.717.092	3.023.513.290	3.008.420.035	4.170.524.674	-0,50%	-17%	99%
INVERSION	800.268.097	2.657.429.901	1.715.468.098	1.119.084.615	858.350.923	-35%	-58%	7%
TRANSFERENCIAS				1.243.976.128	1.210.385.656			
CUENTAS POR PAGAR	346.000.000	506.617.717	-	1.899.515.592	1.164.360.059			237%
VIGENCIAS EXPIRADAS		278.898.097	307.743.192					
TRANSFERENCIAS RECICLADORES				279.216.455	523.414.686			
TOTALES	**9.495.269.336**	**14.327.722.402**	**13.087.585.850**	**15.143.568.635**	**16.275.931.943**	**16%**	**6%**	**71%**

*Fuente: Software Stefanini Sysman

Tabla 57

En el presupuesto definitivo de gastos del 2018 aumento el 16% frente al 2017 y el 6% con respecto a la vigencia 2016, esto se nota en el rubro TRANSFERENCIAS, por la gestión de dos convenios uno con Cormacarena y otro con el Municipio de Acacías, sin embargo en el 2018 los gastos de funcionamiento disminuyeron en un 6% y 5%, comparado con la vigencia 2017 y 2016, otro aspecto que se nota con respecto al 2016 son los gastos operacionales donde hubo una disminución del 17%.

Con respecto al presupuesto definitivo a 31 de diciembre de 2019 tenemos un valor de $16.275.931.943, por lo cual se observa una variación en cuentas por pagar del 237% con respecto al 2015, del valor total de las cuentas por pagar que corresponde a

$1.164.360.059, el $882.758.649 corresponden a recursos propios y $ 281.601.410 a convenio con el Municipio de Acacías.

El presupuesto del 2019 ha incremento con respecto a la vigencia 2015 en un 71% en la apropiación definitiva,

A continuación podemos ver el recaudo por ingresos corrientes/gastos corrientes desde la vigencia 2015 a 2019 y su déficit/superavit:

RECAUDO VS COMPROMISOS 2015-2019 provisional (pesos)					
CONCEPTO	2.015	2.016	2.017	2.018	2.019
RECAUDO	8.625.113.454	9.102.348.845	10.922.880.415	11.839.187.822	13.287.020.344
GASTOS	8.628.360.574	9.943.697.866	12.089.766.730	12.546.625.241	13.971.038.725
DEFICIT/SUPERAVIT	- 3.247.120	- 841.349.021	- 1.166.886.315	- 707.437.419	- 684.018.380

Tabla 58

A 31 de diciembre de 2019 se recaudó $13.287.020.344 y se comprometió $13.971.038.725, notándose un déficit presupuestal para la vigencia 2019 de Seiscientos ochenta y cuatro millones dieciocho mil trescientos ochenta pesos ($684.018.380).

Adicional a esto quiero dejar claridad que dicho déficit puede variar porque a la fecha faltan con realizar unas disponibilidades y registros de los gastos financieros de las cuentas con recursos propios.

Cabe aclarar que la empresa presenta un déficit presupuestal todo que en las vigencias del 2019 al 2019 ha pagado un total de 1.071.445.020 en sanciones y demandas que no son de esta administración si no anteriores periodos por las que existió

la necesidad de afectar el presupuesto de cada una de las vigencias.

Fuente: Stefanini Sysman
Ilustración 65

Situación Financiera De La Empresa

Ahora es importarte presentar la situación financiera de la empresa como la recibo en julio de 2017, cuando me posesiono como Subgerente Administrativa, Comercial y Financiera, este informe esta con corte a 31 de diciembre de 2016 y 30 de junio de 2017, los datos son tomados del Software Stefanini Sysman y fueron presentados a la junta directiva de la empresa:

Situación Presupuestal

La situación presupuestal permite determinar el resultado del ejercicio al cierre de una vigencia, con el objetivo de establecer el déficit o superávit presupuestal, generado en los ingresos efectivamente recaudados y los gastos comprometidos con cargo a la respectiva vigencia.

SITUACION PRESUPUESTAL 31/12/2016	
CONCEPTOS	VALORES EN PESOS
DISPONIBILIDAD INICIAL	**833.557.515**
De Recursos Propios	619.376.762
De Recursos de Convenios	214.180.753
Recaudo de la Vigencia	**8.888.108.092**
PAGOS TOTALES	**9.372.141.289**
DISPONIBILIDAD FINAL/ INICIAL PARA 2017	**349.524.318**
(+) Cuentas por cobrar saldo Convenios (subsidios)	64.657.343
(-) Cuentas por pagar	571.555.000
(-) Cuentas por pagar vigencias Anteriores (recursos propios	28.845.095
(-) Cuentas por pagar de convenios	278.898.097
(-) Reintegros rendimientos de Convenios	1.172.588
SUPERAVIT/ DEFICIT PRESUPUESTAL DE LA VIGENCIA 2016	- 466.289.119

Tabla 59

SITUACION PRESUPUESTAL 30/06/2017	
CONCEPTOS	VALORES EN PESOS
DISPONIBILIDAD INICIAL	**415.825.591**
De Recursos Propios	200.412.250
De Recursos de Convenios	215.413.341
Recaudo de la Vigencia	**5.358.977.832**
PAGOS TOTALES	**4.717.048.990**
DISPONIBILIDAD FINAL/	**1.057.754.433**
(+) Cuentas por cobrar saldo Convenios	64.657.343
(-) Cuentas por pagar	3.285.499.523
(-) Cuentas por pagar vigencias Anteriores	28.845.095
(-) Cuentas por pagar de convenios	278.898.097
(-) Reintegros rendimientos de Convenios	1.172.588
SUPERAVIT/ DEFICIT PRESUPUESTAL a 30-06-2017	- 2.472.003.527

Tabla 60

La Empresa de Servicios Públicos de Acacías presenta a 31 de diciembre de 2016

presenta una situación presupuestal deficitaria en la suma de CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CIENTO

DIECINUEVE PESOS ($466.289.119) y recibí a 30 de junio de 1027 con un déficit presupuestal de DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES TRES MIL QUINIENTOS VEINTISIETE PESOS ($2.472.003.527).

Situación Tesoral.

La situación de Tesorería permite ver los requerimientos inmediatos de recursos con base en las exigencias que deben ser cubiertas en la vigencia que se inicia.

SITUACION TESORAL 31/12/2016	
CONCEPTOS	VALOR EN PESOS
Cuentas Con Recursos Propios	200.412.250
Cuentas Con Convenios	215.413.341
TOTAL DISPONIBLE	**415.825.591**
Cuentas por Pagar Vigencia Actual	571.555.000
Cuentas por Pagar Vigencia Anterior	308.915.780
Total Exigible	880.470.780
SALDO FINAL	- 464.645.189

Tabla 61

SITUACION TESORAL 30/06/2017	
CONCEPTOS	VALOR EN PESOS
Cuentas Con Recursos Propios	287.373.717
Cuentas Con Convenios	215.989.484
TOTAL DISPONIBLE	**503.363.201**
Cuentas por Pagar Vigencia Actual	3.285.499.523
Cuentas por Pagar Vigencia Anterior	308.915.780
Total Exigible	3.594.415.303
SALDO FINAL	- 3.091.052.102

Tabla 62

La empresa presentó al cierre de la vigencia 2016, un déficit de tesorería de CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE PESOS ($464.645.189) ya a 30 de junio de 2017 un déficit en tesorería de TRES MIL NOVENTA Y UN MILLONES CINCUENTA Y DOS MIL CIENTO DOS PESOS ($3.091.052.102).

Situación Fiscal

La situación fiscal tiene como objetivo establecer con qué recursos adicionales se cuenta para cubrir los requerimientos totales durante el año que inicia, los compromisos adquiridos en la vigencia y los que se generen en la nueva vigencia.

SITUACION FISCAL 31/12/2016	
CONCEPTOS	VALOR EN PESOS
ACTIVO CORRIENTE	
Efectivo (saldo en bancos)	415.825.591
PASIVO CORRIENTE	**415.825.591**
Cuentas por Pagar vigencia 2016	571.555.000
Cuentas por Pagar Vigencia Anterior	308.915.780
CUENTAS POR PAGAR 2016	**880.470.780**
SALDO FINAL	- **464.645.189**

Tabla 63

SITUACION FISCAL 30/06/2017	
CONCEPTOS	VALOR EN PESOS
ACTIVO CORRIENTE	
Efectivo	503.363.201
PASIVO CORRIENTE	**503.363.201**
Cuentas por Pagar vigencia 2017	3.285.499.523
Cuentas por Pagar Vigencia Anterior	308.915.780
SALDO FINAL	- **3.091.052.102**

Tabla 64

La situación fiscal de la empresa a 31 de diciembre de 2016 presenta un déficit fiscal de CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE PESOS ($464.645.189) ya a 30 de junio de 2017 un déficit fiscal de TRES MIL NOVENTA Y UN MILLON CINCUENTA Y DOS MIL CIENTO DOS PESOS ($3.091.052.102).

Al cierre de la vigencia 2017 y 2018 se presentó el siguiente cierre presupuestal:

SITUACION PRESUPUESTAL 31/12/2017	
CONCEPTOS	VALOR ($)
DISPONIBILIDAD INICIAL	**414,653,002**
De Recursos Propios	200,412,249
De Recursos de Convenios	214,240,753
Recaudo de la Vigencia	**10,722,468,166**
PAGOS TOTALES (incluidos pago del año 2016 $562.544.553)	**10,760,754,384**
DISPONIBILIDAD FINAL/ INICIAL 2017 (DISP+RECAUDO-PAGOS TOT)	**376,366,784**
(+) Cuentas por cobrar saldo Convenios DOAC	64,657,343
(-) Cuentas por pagar ($1.320.001.898,66 de recursos propios)	1,320,001,899

(-) Cuentas por pagar vigencias Anteriores (vigencia 2015 $28.845.095)	28,845,095
(-) Cuentas por pagar de convenios (252.979.129,71+$25.918.967,29 contrato 035 de 2006 bajo doac 078/2006)	278,898,097
DEFICIT PRESUPUESTAL DE LA VIGENCIA 2017	**- 1,186,720,964**

Tabla 65

Como resultado de la vigencia 2017, se identificó unas cuentas por pagar de compromisos adquiridos por valor de MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS ($1.345.920.865,95), entre los cuales $1.320.001.899 corresponden a cuentas por pagar de recursos propios y $25.918.967,29 son del contrato No. 035 de 2016 siendo este un contrato de convenios administrativos realizados entre la ESPA y la Alcaldía, existe una cuenta por pagar de la vigencia 2015 por el valor de $28.845.095,00. Evidenciándose al cierre presupuestal un déficit de $1.186.720.964 pesos.

A continuación me permito presentar la situación presupuestal segùn los ingresos corrientes y gastos corrientes al finalizar la vigencia 2018:

SITUACION PRESUPUESTAL 31/12/2018	
CONCEPTOS	**VALORES EN PESOS**
DISPONIBILIDAD INICIAL	**252,163,683**
De Recursos Propios	252,163,683
De Recursos de Convenios	
Recaudo de la Vigencia	**11,587,024,139**
PAGOS TOTALES	**10,931,100,097**
DISPONIBILIDAD FINAL/	**908,087,725**
(+) Cuentas por cobrar saldo Convenios	-
(-) Cuentas por pagar	1,589,606,176
(-) Cuentas por pagar vigencias Anteriores	
(-) Cuentas por pagar de convenios	
(-) Reintegros rendimientos de Convenios	
SUPERAVIT/ DEFICIT PRESUPUESTAL RP	**- 681,518,452**

Tabla 66

INFORME FINAL DE CIERRE 31/12/2018	
CONCEPTOS	**VALORES EN PESOS**
REGISTROS ABIERTOS 2017:31.439912 R.P 2018: 418.223.495,51 R.P	**450,070,496**
REGISTROS DE OBLIGACION ABIERTOS 2017: 25.918.967 CONVENIOS DOAC 2018: 451.351.861 RP	**477,270,828**
TOTAL CUENTAS X PAGAR VIGENCIA 2018	**927,341,324**
CONVENIO DOAC (CTO 035 DE 2006)	**25,918,967**
C X P REALES DE RECURSOS PROPIOS	**901,422,357**

SALDO EN BANCOS	259,335,618

Tabla 67

Como resultado de la vigencia 2018, se identificó unas cuentas por pagar de los compromisos adquiridos por valor de **NOVECIENTOS VEINTISIETE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO PESOS ($927.341.324),** entre los cuales $901.422.357 corresponden a cuentas por pagar de recursos propios y $25.918.967,29 son del contrato No. 035 de 2016 siendo este un contrato de convenios administrativos realizados entre la ESPA y la alcaldía.

Al comparar el estado de tesorería, que corresponde a los saldos en bancos al cierre de la vigencia 2018, se puede observar que en bancos hay unos saldos de $259.335.618, es decir no se cuenta con los recursos necesarios para amparar las cuentas por pagar constituidas al cierre de la vigencia, razón por la que podemos evidenciar un DEFICIT al cierre de la vigencia de **SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS MCTE ($681.518.452).**

VIGENCIA 2019:

EJECUCIÓN DE INGRESOS: A continuación se presenta una ejecución activa a 31 de diciembre de 2019, estos datos son provisionales, porque falta conciliar las cuentas bancarias e ingresar gastos financieros y además la revisión total para el cierre de la vigencia:

EJECUCION ACTIVA PROVISIONAL			
VIGENCIA A 31 DE DICIEMBRE 2019 (PROVISIONAL)			
CONCEPTO	PRESUPUESTADO	RECAUDADO	% CUMPLIMIENTO
DISPONIBILIDAD INCIAL RP	259.335.618	259.335.615	100%
ACUEDUCTO	6.219.042.994	5.056.262.224	81%
ALCANTARILLADO	3.403.388.907	2.337.071.134	69%
ASEO	4.330.820.288	5.040.656.285	116%
OTRAS INGRESOS	17.051.913	43.734.036	256%
TRANSFERENCIAS	1.239.776.128	1.236.646.142	100%
OTRAS TRANSFERENCIAS	-	-	
REDIMIENTOS FINANCIEROS	1.500.000	621.724	41%
CUENTAS POR COBRAR	64.657.343	-	0%
RECAUDO RECICLADORES	523.414.686	544.539.326	104%
CONVENIOS ADMINISTRATIVOS	216.944.067	216.944.067	100%
TOTALES	**16.275.931.943**	**14.735.810.554**	**91%**
RECUROS PROPIOS -	**14.235.939.719**	**13.287.020.344**	**93%**

Tabla 68

El presupuesto total de la Empresa asciende a la suma de $16.275 millones de pesos, de los cuales se ha recaudado un total de $14.735 millones, es decir un 91%; dentro de los rubros más representativos existe la Venta de Servicios, correspondiente al recaudo de acueducto, con un recaudo del 81%, alcantarillado, el 69% y aseo un porcentaje de 116%; otro rubro de mayor relevancia son las transferencias, que corresponden a un

convenio con Cormacarena, la Alcaldía Municipal y el convenio de facturación conjunta con las Asociaciones de Recicladores.

Es de anotar que como ingresos corrientes (Recursos Propios se obtuvo para la vigencia en recaudo del 93%.

EJECUCION DE GASTOS:

EJECUCION DE GASOS PROVISIONAL VIGENCIA 2019 (PESOS)			
CONCEPTOS DE GASTOS	2019 PRESUPUESTADO	2019 COMPROMETIDO	% UTILIZACION
SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	**5.806.488.983**	**5.397.016.309**	**92,9%**
GENERALES	**2.542.406.962**	**2.326.470.879**	**91,5%**
GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL	**4.170.524.674**	**4.039.879.172**	**96,9%**
INVERSION	**858.350.923**	**807.782.304**	**94,1%**
CUENTAS POR PAGAR	**1.164.360.059**	**882.758.649**	**75,8%**
TRANSFERENCIAS	**1.733.800.342**	**1.727.517.068**	**99,6%**
TRANSFERENCIA A RECICLADORES (DECRETO 596 DEL 2016)	523.414.686	517.131.412	**98,8%**
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No 401 ENTRE EL MPIO DE ACACIAS Y LA ESPA (SUMINISTRO E INSTALACION DE REGILLAS PARA ALCANTARILLADO PLUVIAL EN EL AREA URBANA DEL MPIO DE ACACIAS)	81.000.000	56.409.528	**69,6%**
TOTALES	**16.275.931.943**	**15.181.424.381**	**93,3%**
TOTAL RECURSOS PROPIOS	**15.065.546.287**	**13.971.038.725**	**92,7%**

Tabla 69

31 de diciembre de 2019, el presupuesto total de la Empresa asciende a la suma de $16.275 millones de pesos, de los cuales se comprometió un total de $15.181 millones, es decir un 93%, el rubro de Transferencias se comprometió el 99% de lo presupuestado para la vigencia, de Inversión el 94%, de Gastos Operacionales el 96%, de Cuentas por Pagar de la Vigencia el 76%, Servicios Asociados a la Nómina el 93% y de Gastos Generales el 91%.

Sanciones:

A continuación se relaciona sanciones u embargos interpuestos a la empresa en el cuatrienio:

SANCIONES			
Año Pago	Nombre	Descripcion	Valor
2016	BARRERO GAITAN GUILLERMO FRAN	CUMPLIMIENTO SENTENCIA JUDICIAL PROCESO DE IMPOSICION DE SERVIDUMBRE DE ACUEDUCTO	5,639,057
	ROMERO ARANGO EDWAR LEANDO	PAGO SENTENCIA PROCESO ORDINARIO LABORAL. PENSION DE SOBREVIVINTE SRA MARIA ENID ARANGO	28,818,462
2017	BARRERO GAITAN GUILLERMO FRANCISCO	CANCELACION INTERESES SEGÚN RESOLUCION Nº 263 CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA JUDICIAL Y SE RECONOCE UNA SENTENCIA EMANADA POR EL JUZGADO PRIMERO PORMISCUO MUNICIPLA DE ACACIAS DENTRO DEL PROCESO ORDINARIO DE SERVIDUMBRE	7,147,260
2018	CORMACARENA	SANCION POR VERTIMIENTOS POR COORMACARENA SEGÚN AUTO PS-GJ 1.2.6.17.2037 **DINAMARCA**, EN AÑO 2015. Por realizar vertimientos de agua residuales domesticas sin tratamiento al caño Moja Culos y por no tener su respectivo Permiso de Vertimientos.	350,339,257
2019	CORMACARENA	SE HIZO VERTIMIENTOS EN LA **PTAR ACACIAS**, POR MAS DE LO QUE LA NORMA (DTO 1594/1984) PERMITIA Q ERA 80% EN EL AÑO 2014	35,000,000
	CORMACARENA	**QUEBRADITAS:** RESOLUCION No. PS-GJ 1.2.6.18.2865 DEL 25 DE OCTBRE DE 2018. Incumplimiento del PSMV de Quebraditas en el 2012	199,684,172
	SUPERINTENDENCIA	SANCION IMPUESTA SEGÚN EXPEDIENTE 2016440350600164E	40,380,409
	EDILSON ONOLFO VELOZA	El 25 de Octubre del 2009; donde el señor Édison Onolfo veloza y otras personas demanda por la falta de una tapa de alcantarilla cerca al colegio Normal Superior.	56,000,000
	CORMACARENA	SANCION PECUNARIA, INCUMPLIMIENTO DEL PSMV DE PTAR ACACIAS. AÑO 2015	34,436,403
	FAMILIA PEREZ	Embargo servidumbre de servidumbre de 2009	314,000,000
TOTAL CUATRENIO			**1,071,445,020**

Tabla 70

De la anterior tabla, la SANCION POR VERTIMIENTOS POR COORMACARENA SEGÚN AUTO PS-GJ 1.2.6.17.2037 **DINAMARCA**, EN AÑO 2015. Por realizar vertimientos de agua residuales domesticas sin tratamiento al caño Moja Culos y por no tener su respectivo Permiso de Vertimientos, por valor de $350,339,257, presupuestándose para la vigencia 2019 199.684.172, se debe presupuestar par la vigencia 2020 un valor de $174.269.820 y para la vigencia 2021 $43.567.455, para un total de la sanción de $417.521.447.

- ¿Cuál es el estado en cual quedan las Políticas de gestión y desempeño institucional?

En cuanto la parte presupuestal se ha venido cumplimiento con las políticas de teniendo en cuenta que haya correspondencia entre los programas del presupuesto y el plan de acción, se desagrega el detalle mediante resolución de Liquidación en lo correspondiente a la apropiación de los Gastos de Personal, Gastos Generales, Gastos Operacionales e Inversión, así como se ha venido cumpliendo con el Decreto 115 de 1996.

- ¿En qué estado quedan temas transversales?

- **Convenios Con Recicladores:** Según Decreto 596 de 2016. *"Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1077 de 2015 en lo relativo con el esquema de*

la actividad de aprovechamiento del servicio público de aseo y el régimen transitorio para la formalización de los recicladores de oficio. y se dictan otras disposiciones", Desde mayo de 2018 se realizó una proyección presupuestal para el recaudo y transferencia a las organizaciones de recicladores.

- **Silencios Administrativos**: En la subgerencia Administrativa, Comercial y Financiera reposan seis (6) silencios administrativos positivos, impuestos por la SSSP a los profesionales de servicio al Cliente y como la empresa no tiene CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO no se ha podido realizar la respectiva actuación, ellos son:

DIRECCION	PETICION	FECHA PETICION	FECHA LIMITE RESPUESTA	RESPUESTA ESPA	FUNCIONARIO DE LA ESPA	SANSION	VALOR	FALLO DE LA SSPD	VALOR MODIFICADO	SEGÚN RESOLUCION ESPA
PUESTO 257 PLAZA DE MERCADO	SOLICITA LA EXONERACION DE PAGO DE 54 FACTURAS	20/08/2016	11/07/2016	27/09/2016	SUSANA DIAZ CHACON	IMPONE AMONESTACION, SEGÚN ART. 158 DE LA LEY 142 DE 1994, ART. 123 DEL Dto 2150 de 1995 y ART. 9 Dto. 2222/1996	1,669,275	RESOLUCION SSPD 20178000194305 DEL 2017-08-21	1,594,864	SEGÚN RESOLUCION ESPA No 807 del 2017
CRA 23 7-36	INCREMENTO SIGNIFICATIVO EN LA MEDICION DE SU CONSUMOS, EN LA FCTURA MES DE ENERO DE 2017, SE GENERE UN SALDO A FAVOR DEL USUARIO	17/03/2017	07/04/2017	RESPUESTA EL 5-ABRIL DE 2107, ESTA NO FUE EN DEBIDA FORMA DE LA PETICION INSTAURADA (LA PERSONA Q ATIENDE DICE NO CONOCER AL USUARIO)	FABIO OLARTE DEL RIO	IMPONE AMONESTACION, FALTA DE RESPUESTA OPORTUNA.	82,632	RESOLUCION SSPD 20178000222075 DEL 2017-11-15	82,632	SEGÚN RESOLUCION ESPA No 172 del 2018
CALLE 13B 37-03	INCREMENTO DE CONSUMO EN LA VIVIENDA EN EL PERIDO DEL 03/04/17 AL 02/05/17 POR VALOR DE $435 820	24/05/2017	09/06/2017	LA ESPA NO PROBO A LA SUPERINTENDENCIA HABER EMITIDO RESPUESTA	FABIO OLARTE DEL RIO	IMPONE AMONESTACION, FALTA DE RESPUESTA OPORTUNA.	435,820	RESOLUCION SSPD 20178000218405 DEL 2017-11-07	12,484	SEGÚN RESOLUCION ESPA No 107 del 2018
CRA 20 14-85 COOPERATIVO	POMPIMIENTO DE SOLIDARIDAD LA CASA ESTABA ARPEIDADA Y NUNCA LE SUSPENDIERON	07/02/2017	28/02/2017	LA ESPA NO PROBO A LA SUPERINTENDENCIA HABER EMITIDO RESPUESTA	LUCIDIA ROLDAN ROJAS	IMPONE AMONESTACION, FALTA DE RESPUESTA OPORTUNA	3,753,270	RESOLUCION SSPD 2018900030 DEL 2018-01-30	4,273,541	SEGÚN RESOLUCION ESPA No 097 del 2018
Calle 6 37-05 Villa Bolivar	RELIQUIDACION DE LOS SERVICIOS	04/09/2016		LA ESPA NO PROBO A LA SUPERINTENDENCIA HABER EMITIDO RESPUESTA OPORTUNA. LA DIO HSTA EL 4 DE MAYO DE 2017	SUSANA DIAZ CHACON	IMPONE AMONESTACION, FALTA DE RESPUESTA OPORTUNA	281,164	RESOLUCION SSPD 20178000147325 DEL 2017-08-28	281,240	SEGÚN RESOLUCION ESPA No 606 del 2017
CALLE 16D 40-63 BALCONES DE SAN DIEGO	SOLICITA CORRECCION DEL ESTRATO Y DEVOLUCION DE LOS MAYORES PAGADOS EN LOS PERIODOS ANTERIORES	09/03/2017	30/03/2017	LA ESPA NO PROBO A LA SUPERINTENDENCIA HABER EMITIDO RESPUESTA OPORTUNA. LA DIO HSTA EL 4 DE MAYO DE 2017	FABIO OLARTE DEL RIO	IMPONE AMONESTACION, FALTA DE RESPUESTA OPORTUNA.	369,910	RESOLUCION SSPD 20178000219805 DEL 2017-11-09	10,714	SEGÚN RESOLUCION ESPA No 250 del 2017
								TOTAL MODIFICADO	6,087,492	

Tabla 71

Pasivo Exigibles: Corresponde a los compromisos que ha fenecido presupuestalmente por no haber sido cancelado ni en la vigencia en que se constituyó, ni en la siguiente, por lo tanto debe pagarse con cargo al presupuesto de la vigencia en que se haga.

El único pasivo exigible que viene desde la vigencia 2017 constituido con recursos propios es el siguiente:

VALOR	TERCERO	OBJETO
$31.439.912	MC JC INGENIERIA LTDA	Estudios Y Diseños De La Planta De Tratamiento De Agua Residuales Del Centro Poblado De Dinamarca En El Municipio De Acacias ESPA E.S.P.

Tabla 72

Existen otros pasivos exigibles que corresponden a recursos de transferencias por el Municipio de Acacías, son los convenios DOAC, así:

NOMBRE DEL RUBRO	PRESUPUESTO DEFINITIVO ($)
ADMINISTRACION COOPERATIVA SOLIDARIA DEL ORIENTE	30,519,006
KAZIYADU E.U. Y ACUAINGENIERIA	16,330,929
GONZALEZ PARRA RICARDO ANDRES	5,959,791
CONSORCIO ACUEDUCTOS VEREDADES CAMELIAS	61,433,999
VARGAS TRIANA MAURICIO	1,237,265
CONSTRUCCIONES Y MONTAJES AMBIENTALES LTDA.	14,362,400

ASTROZ BERMUDEZ FREDY JAVIER	19,584,944
CONSORCIO INTERAGUAS	2,645,900
BARON SALAZAR OSCAR EDUARDO	13,208,315
UNION TEMPORAL LAS BLANCAS	2,734,366
REY DUARTE CESAR AUGUSTO	6,178,860
KAZIYADU E.U. Y ACUAINGENIERIA	15,317,313
CONSORCIO PLUVIAL SAN ISIDRO 2011	11,455,227
CONSORCIO BBYS	10,000,000
LOPEZ LOPEZ HECTOR ALBEIRO	3,933,134
UNION TEMPORAL CALLE 10	38,077,680
SARMIENTO SABOGAL EDGAR ENRIQUE	25,918,967
DEVOLUCION A ALCALDIA RENDIMIENTOS FINANCIEROS DOAC	2,703,313
TOTAL CONVENIOS DOAC	**$281,601,410**

Tabla 73

Recomendaciones Estratégicas y Operacionales

- Actualizar el estudio tarifario para acueducto y alcantarillado, con el fin de lograr un equilibrio en el ingreso, puesto que la tarifa se encuentra entre las bajas del departamento.

MUNICIPIO	ACUEDUCTO		ALCANTARILLADO		ASEO
	CARGO FIJO	CARGO POR CONSUMO ($/m3)	CARGO FIJO	CARGO POR VERTIMIENTO ($/m3)	TARIFA PLENA
VILLAVICIENCIO	6.904	1.823	5.151	1.664	21.220
SAN MARTÍN	3.857	1.290	1.858	293	
CASTILLA LA NUEVA	5.690	1.058	4.117	432	
GRANADA	4.184	979	1.393	500	21.832
GUAMAL	5.740	818	4.968	654	
ACACIAS	**5.796**	**785**	**3.345.82**	**377**	**20.765**

Tabla 74

Aspectos transversales son urgentes de atender a partir del 1 de enero de 2020:

- Plan de Adquisiciones
- Subir el Presupuesto Inicial
- Pólizas con vencimiento en enero
- El contrato de Vigilancia
- Ejecutar el cierre presupuestal
- Adquirir los SOAT

Que actualmente la Empresa de Servicios Públicos de Acacias E.S.P., cuenta con bienes que requieren estar asegurados los cuales se relacionan a continuación:

TIPO A ASEGURAR	DESRIPCION	OBSERVACION
Todo riesgo maquinaria y equipo	Hidrosuccionador, marca Changlin , modelo 2015, color blanco, valor asegurado $860,000,000	0JY 442
Todo riesgo maquinaria y equipo	Compactador de basuras del vehículo de placa OIX156 marca Ramonerre, modelo 2008, con un valor asegurado de $136.084.000.	OIX 156
Todo riesgo maquinaria y equipo	Compactador de basuras del vehículo de placa OIX155 marca Ramonerre, modelo 2008, con un valor asegurado de $177.044.000,	OIX 155
Póliza de Manejo Global	Valor asegurado. $50.000.000 y nueve (9) cargos, deben ser 10, o sacar al de planeación e incluir a almacen.	1. Gerente 2. Subgerente de Aseo. 3. Subgerente Administrativo, Comercial y Financiera. 4. Subgerente de Acueducto y Alcantarillado. 5. Profesional de Planeación. 6. Jefe de la Oficina Jurídica y de Contratación. 7. Profesional de Contabilidad. 8. Profesional de Tesorería. 9. Profesional de Facturación.
Autos-todo riego	Chevrolet FVZ 7009 FORWARD, modelo 2017, placa OJY446	OJY 446
Autos-todo riego	Chevrolet FVZ 7009 FORWARD, modelo 2016, placaOJY445	OJY 445
Autos-todo riego	Chevrolet Kodiak, modelo 2006, placaOIX134	OIX 134
Autos-todo riego	Chevrolet Kodiak, modelo 2009, placa OIX156	OIX 156
Autos-todo riego	Chevrolet Kodiak, modelo 2008, placaOIX155	OIX 155
Accidentes personales	Accidentes personales para los seis (6) conductores de los vehículos.	VEHICULOS: OIX155, OIX156, OIX 134, OJY 445, OIX 442, OJY 446

Tabla 75

GESTIÓN TESORAL

A la fecha y según el software de la empresa se encuentra las siguientes cuentas bancarias activas:

DOAC :	7 cuentas:
	5 Cuentas corrientes y 2 de ahorros
Otros conceptos:	4 cuentas:
	3 cuentas de ahorros y una corriente (Espa recicladores, Espa convenio 016 Cormacarena, Espa convenio 492 rejillas, Espa contrato 401 rejillas).
Recursos Propios	7 cuentas:
	3 cuentas corrientes y 4 de ahorros (3 cuentas de recaudos, 1 cuenta de subsidios, 3 recaudos especiales).

Se han depurado 7 cuentas bancarias de Recursos y 1 del fondo Inversión, por lo que a la fecha sólo tenemos convenio de recaudo con el Banco Popular y el Banco Bogotá, y con el Banco Caja Social una cuenta apertura da para consignación de servicios especiales.

Recomendaciones estratégicas y operacionales para los nuevos mandatarios?

a. Pago de cuentas por pagar de la vigencia anterior.
b. Pago de seguridad social en caso de que se haya dejado sin cancelar en diciembre.
c. Con el recaudo del mes de enero proyectar el pago de cesantías e intereses de cesantías de funcionarios de la Espa.
d. Proyectar informes del año anterior a la contraloría.
e. Cierre y apertura contable y tesoral por cambio de vigencia.

¿Qué aspectos son urgentes a atender a partir del 1 de enero de 2020?

a. Cambio de claves y activación de tokens, en los respectivos portales de los bancos, que la empresa tiene las cuentas.
b. Presentar las estampillas departamentales y municipales.

¿En qué estado quedan temas transversales?

- A 31 de diciembre de 2019 el software presenta el siguiente estado de tesorería, en donde se observa cuentas bancarias aperturadas con Convenio Doac y cuentas de recursos propios:

- **EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ACACIAS - ESPA**

ESTADO DE TESORERIA A 31 DICIEMBRE 2019

Codigo	Nombre	Saldo Base	SumaDeDebito	SumaDeCredito	NuevoSaldo
	D O A C S	**216,944,067.57**	**88,212,431.65**	**230,374,701.25**	**74,781,797.97**
111005	**CUENTAS CORRIENTES**	**70,364,546.57**	**87,991,969.65**	**141,435,069.22**	**16,921,447.00**
11100501	**Banco Popular**	**53,443,099.57**	**87,991,969.65**	**141,435,069.22**	**0.00**
1110050101	POPULAR DOAC 362 CTA No. 411-021132	25,823.00	0.45	25,823.45	0.00
1110050103	POPULAR DOAC 188/06 CTA NO. 11041102121-5	10,734,232.00	0.24	10,734,232.24	0.00
1110050108	POPULAR DOAC 311/08. CTA CTE 41102135-5	1,270,234.00	87,991,968.96	89,262,202.96	0.00
1110050111	POPULAR DOAC 486/2009 CTA CTE. 110411021413 CONVENIO TRIPARTITA	6,178,862.57	0.00	6,178,862.57	0.00
1110050112	POPULAR DOAC198/2009 CTA CTE. 11041101421 CONVENIO TRIPARTITA	618,558.00	0.00	618,558.00	0.00
1110050113	POPULAR DOAC 238/2011 CTA CTE 411021769	34,615,390.00	0.00	34,615,390.00	0.00
11100502	**MEGABANCO**	**15,197,639.00**	**0.00**	**0.00**	**15,197,639.00**
1110050201	MEGABANCO DOAC 195/2006 CTA CTE NO. 354040511	5,539,817.00	0.00	0.00	5,539,817.00
1110050203	MEGABANCO DOAC 042 CTA CTE NO. 354040578	9,452,095.00	0.00	0.00	9,452,095.00
1110050302	BOGOTA DOAC 185/10. CTA CTE 10819801-1	205,727.00	0.00	0.00	205,727.00
11100505	**Banco Caja Social**	**1,723,808.00**	**0.00**	**0.00**	**1,723,808.00**
1110050507	CAJA SOCIAL DOAC 464/09 CTA CTE. 21500400758	1,723,808.00	0.00	0.00	1,723,808.00
111006	**CUENTAS DE AHORROS**	**146,579,521.00**	**220,462.00**	**88,939,632.03**	**57,860,350.97**
11100601	**Banco Popular**	**97,702,425.00**	**171,564.00**	**88,939,632.03**	**8,934,356.97**
1110060103	POPULAR DOAC 198/2009 220-411-111420	9,860,054.00	9,395.26	935,092.29	8,934,356.97
1110060104	POPULAR DOAC 362 CTA NO. 220411020704	12,490.00	5.95	12,495.95	0.00

1110060106	POPULAR DOAC Nº 188-2006 CTA 411-10034-0	75.00	0.00	75.00	0.00
1110060113	POPULAR DOAC 311/08 CTA. AH. 41110749-3	87,829,806.00	162,162.79	87,991,968.79	0.00
11100602	**MEGABANCO**	**48,877,096.00**	**48,898.00**	**0.00**	**48,925,994.00**
1110060203	MEGABANCO DOAC 042 CTA AH No.354038127	48,877,096.00	48,898.00	0.00	48,925,994.00
	RECURSOS PROPIOS	**857,747,450.00**	**15,229,820,832.96**	**15,809,595,231.90**	**277,973,051.06**
111005	**Cuentas corrientes**	**124,218,484.00**	**10,597,112,889.05**	**10,659,693,900.30**	**61,637,472.75**
11100501	**Banco Popular**	**105,079,444.00**	**10,050,838,397.48**	**10,095,451,468.10**	**60,466,373.38**
1110050115	POPULAR CTA NO. 41102103-3 RECAUDOS	105,079,444.00	9,820,238,397.48	9,879,704,518.64	45,613,322.84
1110050117	ESPA RECICLADORES 110-411 021900	0.00	230,600,000.00	215,746,949.46	14,853,050.54
11100503	**Banco Bogota**	**19,117,880.00**	**546,274,491.57**	**564,242,432.20**	**1,149,939.37**
1110050301	BOGOTA CTA. CTE. 108-05077-4 RECURSOS PROPIOS	19,117,880.00	546,274,491.57	564,242,432.20	1,149,939.37
11100509	**BANCO DE OCCIDENTE**	**21,160.00**	**0.00**	**0.00**	**21,160.00**
1110050901	B-OCCIDENTE 647-00002-5	21,160.00	0.00	0.00	21,160.00
111006	**Cuenta ahorros**	**733,528,966.00**	**4,632,707,943.91**	**5,149,901,331.60**	**216,335,578.31**
11100601	**Banco Popular**	**71,946,977.00**	**232,684,204.61**	**302,037,050.60**	**2,594,131.01**
1110060116	SERVICIOS ESPECIALES ESPA - 220-411-12928-1	71,946,977.00	151,572,468.94	220,925,314.93	2,594,131.01
1110060117	ESPA - CONTRATO 401 2019 - 411 133127	0.00	81,111,735.67	81,111,735.67	0.00
11100603	**Banco Bogota**	**639,393,930.00**	**4,365,876,726.06**	**4,817,750,484.90**	**187,520,171.16**
1110060301	BANCO BOGOTA CTA NO. 108124587	5,930,527.00	144,172,193.00	133,124,438.00	16,978,282.00
1110060307	BANCO BOGOTA SUBSIDIOS CTA 108-303181	51,189,547.00	3,640,511,944.49	3,521,159,602.33	170,541,889.16
1110060308	ESPA CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 016 cta ahorros No. 354124703	577,755,245.00	580,881,210.57	1,158,636,455.57	0.00
1110060309	B/BOGOTA CTA. AHORROS 108-306432 - ESPA CONVENIO NO. 492/2018	4,518,611.00	311,378.00	4,829,989.00	0.00
11100605	**Banco Caja Social**	**22,188,059.00**	**34,147,013.24**	**30,113,796.10**	**26,221,276.14**
1110060502	CAJA SOCIAL CTA AHORROS 26507033503 ACUEDUC-ALCAN Y VARIOS	22,188,059.00	34,147,013.24	30,113,796.10	26,221,276.14
	TOTALES	**1,074,691,517.57**	**15,318,033,264.61**	**16,039,969,933.15**	**352,754,849.03**

Tabla 76

- Para el mes de julio/2019, el banco popular, dio cumplimiento a la orden de embargo y retención de dineros, del Juzgado Civil del Circuito de Acacias – Meta, Proceso Ejecutivo No. 500063153001 – 2019 – 00091-00, y procedió a embargar los siguientes valores, de nuestras cuentas bancarias del banco popular, en donde embarga cuentas de convenios Doac y una cuenta de recursos propios, así:

- Cta. Cte. No. 110-411-002103-3 - **RECAUDOS** $ 172.514.270.05
- Cta. Ahorros No. 220-411-011142-0 - DOAC 198 $ 935.092.29
- Cta. Ahorros No. 220-411-002070-4 - DOAC 362 $ 12.495.95
- Cta. Ahorros No. 220-411-010034-0 - DOAC 188 $ 75.00
- Cta. Cte. No. 110-411-002113-2 - DOAC 362 $25.823.45
- Cta. Cte. No. 110-411-002176-9 - DOAC 238 $ 34.615.390.00
- Cta. cte. No. 110-411-002135-5 - DOAC 311 $ 89.262.202.96
- Cta. Cte. No. 110-411-002121-5 - DOAC 188 $ 10.734.232.24
- Cta. Cte. No. 110-411-002141-3 - DOAC 486 $ 6.178.860.50
- Cta. Cte. No. 110-411-002142-1 - DOAC 198 $ 618.557.56

TOTAL EMBARGADO $ 314.897.000.00

A raíz del embargo de las cuentas de recursos propios el día 13 de Septiembre del año 2019 se le envió al juzgado la solicitud de desembargo con las certificaciones expedidas por la administración municipal donde consta que son cuentas de convenios específicos a lo que a la fecha no se ha tenido respuesta por parte del Juzgado

GESTIÓN CONTABLE

La ESPA E.S.P., debe presentar informes ante los diferentes entes de control y vigilancia, a saber Contraloría Departamental del Meta CDM en la plataforma del SIA, Contraloría General de la Republica CGR en la plataforma del SIRECI, Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios SSPD en la plataforma del SUI, Contaduría General de la Nación CGN en la plataforma del CHIP, Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP, DIAN.

Recursos Financieros del 01 de enero de 2016 a 31 de Julio de 2019

A continuación se hace entrega de la información financiera de la empresa desde el 01 de enero de 2016 al 31 de julio de 2019 el cual fue realizado por esta dependencia.
A la vez aclarar que el profesional de contabilidad a la fecha no ha realizado el cierre contable pero el suministrara la información a penas la genere a la gerencia.

CONCEPTO	VALOR (pesos Colombianos)	
VIGENCIA FISCAL	01-01-2016	30-11-2019
Activo total	**$ 7.690'040.787**	**$15.577'286.205**
Corriente	$ 4.730'682.435	$ 4.774'998.391

No corriente	$ 2.959'358.342	$10.802'287.814
Pasivo total	**$ 1.553'429.270**	**$ 5.388'767.921**
Corriente	$ 1.553'429.270	$ 3.008'428.107
No corriente	$ -	$ 2.380'339.814
Patrimonio	**$ 6.136'611.212**	**$ 9.503'179.787**

Tabla 77

Bienes Muebles e Inmuebles

CONCEPTO	VALOR (pesos Colombianos)	
VIGENCIA FISCAL	01-01-2016	30-11-2019
Terrenos	$ 634'089.499	$ 3.064'376.232
Edificaciones	$ 533'427.343	$ 1.054'424.910
Maquinaria y equipo	$ 250'818.511	$ 563'874.388
Equipo de transporte, tracción y elevac	$ 594'644.554	$ 1.096'164.578
Equipo de Comunicación y computo	$ 176'626.867	$ 268'871.517
Muebles Enseres y Equipos de Oficina	$ 333'820.328	$ 305'749.366
Equipo médico y científico	$ 180'070.168	$ 108'731.381
Redes, Líneas y cables	$ 2.452'934.395	$ 2.519'633.282
Plantas, Ductos y Túneles	$ 1.462'141.889	$ 4.807'266.388
Depreciación Acumulada	$-3.659'214.755	$-4.012'415.230
TOTAL	**$ 2.959'358.799**	**$ 9.776'676.812**

Tabla 78

Se evidencia el aumento del activo en un 222% ya que para efecto del nuevo marco normativo contable bajo resolución 414, el mayor impacto y cambio se ve en la propiedad , planta y equipo en la cual se procede a la valorización de los activos y cambiar las vidas útiles al igual que su depreciación y reconocer entre nuestros activos elementos o bienes que cumplen con la definición para ser parte de ello, De acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), un activo es considerado como un recurso controlado por la entidad como resultado de sucesos pasados y del cual espera obtener en el futuro beneficios económicos.

CONCEPTO	VALOR (pesos Colombianos)	
VIGENCIA FISCAL	01-01-2016	30-11-2019
Ingresos Operacionales	$ 8.660'716.171	$12.181'874.936
Gastos Operacionales	$ 2.525'427.399	$ 2.388'942.010
Costos de Venta y Operación	$ 5.860'951.304	$ 8.533'711.531
Resultado Operacional	**$ 274'337.468**	**$ 1.259'221.395**

Ingresos Extraordinarios	$ 88'288.697	$ 9'131.516
Gastos Extraordinarios (imp. diferido)	$ 312'289.861	$ 583'014.415
Resultado no operacional	$ -224'001.164	$ -573'882.899
Resultado neto.	**$ 50'336.304**	**$ 685'338.496**

Tabla 79

Se puede observar que la empresa de Servicios Públicos de Acacias E.S.P en lo que lleva operando en lo transcurrido del año 2019 obtiene una ganancia operacional antes de impuestos de **$ 685'338.496** debido a las estrategias de recaudo y actualización de tarifas que aumentaron nuestra facturación y por ende nuestros ingresos. Es de aclarar que el resultado no operacional presenta de una perdida de $ **-573'882.899** producida por las sanciones impuestas por la Corporación para el Desarrollo Sostenible de la Macarena.

Se informa que los datos son con corte a 30 de Noviembre del presente año ya que la Empresa de Servicios Públicos de Acacias entre su objeto misional tiene como función prestar el servicio de Acueducto, Alcantarillado y Aseo, dichos servicios son cobrados posteriormente a su consumo lo que quiere decir que debemos contar con el tiempo de dos meses para saber el servicio que realmente se prestó a la comunidad para realizar la causación en el software contable de dicha facturación.

La empresa de Servicios Públicos de Acacias en materia contable y fiscal cumplió con las obligaciones tributarias ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), presentando mensualmente las declaraciones en el formato 350 donde se relacionan las retenciones practicadas sobre los pagos o abonos en cuenta y además de ello realizando las autorretenciones que exige la ley sobre los facturado, presentándolas y pagándolas oportunamente entre los plazos establecidos por el órgano de control, también se presentaron y pagaron oportunamente las declaraciones de renta anual en el formulario 110 por las vigencias 2015 a 2018 como se puede verificar en la página www.dian.gov.co. Se cumplió con la presentación y pago del impuesto de industria y comercio anual de las vigencias 2016 a 2019 y las respectivas declaraciones bimestrales por concepto de retenciones de industria y comercio, en cuanto a los informes a los entes de control como la Contaduría General de la Nación se cumplió con los reportes trimestrales de la categoría información contable publica convergencia que incluye el reporte de saldos y movimientos, operaciones reciprocas y variaciones significativas, informes que se pueden constatar en la página de la contaduría general de la nación www.chip.gov.co enlace informes al ciudadano bajo el código de la entidad 230150006, también el Boletín de deudores morosos semestral se cumplió en debida forma con la presentación de los mismos. Se cumplió con él envió de los informes semestrales F01 catálogo de cuentas con sus respectivos anexos en la página de la contraloría departamental del meta, envíos que se pueden constatar en www.contraloriameta.gov.co en el enlace SIA CONTRALORIAS

La empresa de Servicios Públicos de Acacias E.S.P entre la vigencia 2016 a 2019 incorporo e implemento el nuevo marco normativo contable bajo resolución 414, estableciendo un manual de políticas contables que son las guía para el reconocimiento

y causación de todos los hechos económicos en el software sysman. Se realizó los ajustes y variaciones en estimaciones y depreciación de la propiedad planta y equipo contando con el apoyo de la empresa Ventus consultores quien fue el apoyo para realizar los ajustes respectivos de cada vigencia para llegar a las partidas contables que representan la razonabilidad de la entidad, se incorporó el nuevo plan contable al software de la empresa y se configuro el módulo de almacén, nomina, facturación, tesorería y contabilidad para poder realizar los procesos de interfaz .

Información General

La Empresa de Servicios Públicos de Acacias, ESPA, E.S.P. es una empresa Industrial y Comercial del Estado, del orden municipal, dedicada a la prestación de los Servicios Públicos Domiciliarios, dotada de personería jurídica, patrimonio propio e independiente y autonomía administrativa y financiera, organizada conforme a las normas legales vigentes y sus estatutos, fue creada mediante el Acuerdo No.004 del 02 de Enero de 1998.

Mediante el acuerdo de Junta Directiva No.004 del 21 de Abril de 2008, se modificó la denominación de la empresa la cual a partir de la fecha queda como Empresa de Servicios Públicos de Acacias, ESPA, E.S.P. La empresa tiene como objeto social la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo, o cualquier otro servicio público domiciliario que este en capacidad de prestar, así como las actividades complementarias propias de cada uno de estos servicios públicos.

Bases Para La Presentación De Los Estados Financieros Y Resumen De Principales Políticas Contables

Los estados financieros de la Empresa, corresponden al periodo terminado el 31 de diciembre de 2018, y han sido elaborados de conformidad con el Marco Normativo para empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público (Resolución 414 de 2014 y sus modificatorias, Resolución 663 de 2015, y Resolución 607 de 2016), el cual hace parte integral del Régimen de Contabilidad Pública expedido por la Contaduría General de la Nación; asi como la Resolución 139 de 2015 y su modificatorias, Resolución 466 de 2016, que contienen el Catalogo General de Cuentas para empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público. Estos estados financieros se presentan en pesos colombianos, que es también la moneda funcional de la Empresa.

Criterio De Materialidad

En la elaboración de los estados financieros, atendiendo el criterio de materialidad, se ha omitido aquella información o desgloses que no requieren de detalle, puesto que no afecta significativamente la presentación de la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de la empresa originados durante los periodos contables presentados.

La EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ACACIAS ESPA E.S.P. determina la

materialidad para los siguientes eventos relevantes de la compañía:

a. Para la revelación y presentación de los hechos económicos de la empresa
b. Para la re expresión de errores por su materialidad

Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, incide en las decisiones que puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información contable pública.

En la preparación y presentación de los estados, informes y reportes contables, la materialidad de la cuantía se determinará con relación, a:

a. Al total del activo corriente y no corriente
b. Al total del pasivo corriente y no corriente
c. Al patrimonio o a los resultados del ejercicio, según corresponda.

En general, debe tenerse en cuenta la participación de la partida o hecho, reconocidos o no, con respecto al total de cada uno de los rubros citados en el párrafo anterior.

Como regla general la administración ha decidido que no se consideran materiales las partidas o hechos económicos que no superen el cinco por ciento (5%) en relación con los totales citados. Las mayores al cinco por ciento (5%) deben considerarse como partidas o hechos económicos materiales que pueden tener un impacto significativo en la información contable, y por tanto en las decisiones que se tomen o evaluaciones que se realicen.

Bases Para La Preparación de Los Estados Financieros

Bases De Medición

Para determinar los importes monetarios cuando se reconocen los elementos de los estados financieros, la compañía lo realiza de acuerdo con las siguientes bases:

Costo: Los activos de la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ACACIAS ESPA E.S.P. se medirán por el efectivo y otros cargos pagados o por pagar para la adquisición, formación y colocación de los bienes en condiciones de utilización o enajenación. Los pasivos se registran por el valor de los productos o servicios recibidos o por el efectivo y equivalentes al efectivo que se espera pagar para satisfacer el correspondiente pasivo en el curso normal de la operación. En algunas circunstancias, el costo corresponderá al valor razonable de una partida, esto sucederá, cuando se adquieran activos a precios de mercado.

Costo Re-expresado: La EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ACACIAS ESPA E.S.P., actualiza el costo histórico de activos y pasivos con el fin de reconocer cambios de valor ocasionados por la exposición a fenómenos económicos exógenos. Para tal efecto, se emplea la tasa de cambio de la moneda extranjera, los pactos de ajustes, la unidad de valor real o cualquier otra modalidad admitida formalmente.

Cuando se contraigan obligaciones, o se adquieran bienes o servicios en moneda extranjera, el valor de la transacción debe re expresarse en moneda legal colombiana, según la norma aplicable.

Valor razonable: La EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ACACIAS ESPA E.S.P., reconoce el valor razonable como el importe por el cual puede ser intercambiado un activo, o cancelado un pasivo, entre un comprador y un vendedor interesado y debidamente informado, que realizan una transacción en condiciones de independencia mutua.

Valor presente neto: La EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ACACIAS ESPA E.S.P., mide los activos por el valor que resulta de descontar los flujos de efectivo netos futuros que se espera generen dichos activos durante el curso normal de la operación. Los pasivos se miden por el valor que resulta de descontar las salidas de efectivo netas futuras que se necesitan para pagar las obligaciones en el curso normal de la operación.

Costo de reposición: La EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ACACIAS ESPA E.S.P., mide los activos por el efectivo y otras partidas equivalentes al efectivo que deberían pagarse para adquirir o producir un activo similar al que se tiene o, por el costo actual estimado de reemplazo de los bienes en condiciones semejantes a los existentes. Los pasivos se miden por el efectivo u otras partidas equivalentes al efectivo requeridas para liquidar la obligación en el momento presente.

Valor neto de realización: La EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ACACIAS ESPA E.S.P., mide los activos por el precio estimado de venta obtenido por la empresa en el curso normal de la operación menos los costos estimados para terminar su producción y los necesarios para llevar a cabo su venta. Los pasivos se miden por el efectivo o equivalentes al efectivo, requeridos para cancelar las obligaciones en el curso normal de la operación. Las estimaciones del valor neto de realización se basarán en la información más fiable de que se disponga en el momento de hacerlas y se tendrá en consideración el propósito para el que se mantienen los activos o pasivos.

Costo amortizado: El costo amortizado de un activo financiero o de un pasivo financiero es la medida inicial de dicho activo o pasivo menos los reembolsos del principal, más o menos la amortización acumulada, calculada con el método de la tasa de interés efectiva, de cualquier diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento, y menos cualquier disminución por deterioro del valor o incobrabilidad.

Uso De Estimaciones y Juicios

Una estimación contable es un mecanismo utilizado por la empresa para medir un hecho económico que, dada la incertidumbre inherente al mismo, no puede medirse con precisión, sino que solamente puede estimarse. Son estimaciones contables, entre otras, el deterioro del valor de los activos, el valor razonable de los activos financieros, el valor residual y la vida útil de los activos depreciables, y las obligaciones por garantías concedidas.

La Empresa de Servicios Públicos de Acacias ESPA E.S.P., efectuará un cambio en una estimación contable cuando el resultado de nueva información o nuevos acontecimientos afecten los estados financieros, y estos cambios se producen al realizar una evaluación de la situación actual del elemento, de los beneficios que se esperan obtener y de todas las obligaciones asociadas con activos y pasivos. Se debe tener en cuenta que unos cambios en los criterios de medición aplicados inicialmente no constituyen un cambio en una estimación si no en la política contable.

Políticas Contables Significativas

Las principales políticas contables utilizadas en la preparación de estos estados financieros se resumen a continuación, las cuales han sido aplicadas consistentemente por la Empresa.

Efectivo y Equivalentes De Efectivo

La EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ACACIAS ESPA E.S.P. reconoce como efectivo los recursos de liquidez inmediata que se registran en caja, cuentas corrientes, cuentas de ahorro y fondos que están disponibles para el desarrollo de las actividades de la empresa.

Se reconocerá como equivalente de efectivo las inversiones a corto plazo de alta liquidez que son fácilmente convertibles en efectivo y están sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

Los recursos en efectivo y equivalentes al efectivo que no están disponibles para su uso inmediato por parte de la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ACACIAS ESPA E.S.P. bien sea por restricciones legales o económicas se reconocerán como efectivo de uso restringido.

Inversiones de Administración de Liquidez

Reconocimiento

La ESPA reconocerá como inversiones de administración de liquidez, los recursos financieros colocados con el propósito de obtener rendimientos provenientes de las fluctuaciones del precio o de los flujos contractuales del título durante su vigencia. Estas inversiones están representadas en instrumentos de deuda o en instrumentos de patrimonio.

La EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ACACIAS ESPA E.S.P., clasificará las inversiones de administración de liquidez de acuerdo con el modelo de negocio definido por la alta gerencia para la administración de los recursos financieros, es decir, la política de gestión de la Tesorería de la ESPA y los flujos contractuales del instrumento.

POLÍTICA			
CLASIFICACIÓN	**DEFINICIÓN**	**MEDICIÓN INICIAL**	**MEDICIÓN POSTERIOR**
VALOR RAZONABLE	Corresponde a las inversiones que se esperan negociar, es decir, las inversiones cuyos rendimientos esperados provienen del comportamiento del mercado	VALOR RAZONABLE	VALOR RAZONABLE

POLÍTICA			
CLASIFICACIÓN	**DEFINICIÓN**	**MEDICIÓN INICIAL**	**MEDICIÓN POSTERIOR**
COSTO AMORTIZADO	Corresponde a las inversiones que se esperan mantener hasta el vencimiento, es decir, aquellas cuyos rendimientos provienen de los flujos contractuales del instrumento.		COSTO AMORTIZADO
COSTO	Corresponde a las inversiones que se tienen con la intención de negociar y no tienen valor razonable.		COSTO

Tabla 80

Baja en cuentas

La EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ACACIAS ESPA E.S.P. dejará de reconocer la inversión de administración de liquidez cuando expiren los derechos o cuando se transfieran los riesgos y las ventajas inherentes a la propiedad de la misma. Para el efecto, se disminuirá el valor en libros de la inversión y las utilidades o pérdidas acumuladas en el patrimonio, si existieren. La diferencia con el valor recibido se reconocerá como ingreso o gasto del periodo.

En caso de que se retengan sustancialmente los riesgos y las ventajas inherentes a la propiedad de la inversión, esta no se dará de baja y se reconocerá un pasivo por el valor recibido en la operación, el cual se tratara como una cuenta por pagar en la categoría de costo amortizado.

Cuentas Por Cobrar

Reconocimiento

La ESPA reconocerá como cuentas por cobrar, los derechos adquiridos por la empresa en desarrollo de sus actividades, de las cuales se espere a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.